EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Viernes 27 de julio de 1962

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

CATRY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 30 de abril de 1962, pasada ante el escribano Jorge Tello Olivera de la ciudad de San Isidro, a cargo del Registro número ocho, los integrantes de "CATRY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", don Juan Carlos Morando, Angel Luis Merlino, Raúl Angel Turconi y Alfonso Béjar, resuelven aumentar su capital social de setecientos mil pesos a dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en 25.000 cuotas de cien pesos moneda nacional, aportadas en la proporción de seis mil doscientos cincuenta cuotas por cada una de los socios, o sea $ 625.000 moneda nacional para cada uno, el que ha sido integrado en su totalidad, quedando modificado en consecuencia el artículo 5 del contrato social, conservando todo su vigor las demás cláusulas del contrato social. — Entre líneas: setecientos. Vale. Testado: trescientos. No vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.27|7-Nº 12.599-v.27|7|62

MENENDEZ, RUBIO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha: 7 de marzo de 1962, el Sr. Enrique Russo, cedió y transfirió a favor de los señores: Belarmino Rubio; Manuel Emilio González; Calixto Frías; Manuel Santiago de Castro; Raúl Angel Castro y Rogelio José Indart, las 80 cuotas de un mil pesos m|n. c|u., que tenía y le correspondía en la sociedad: MENENDEZ, RUBIO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; dicha cesión se hizo por su valor nominal y con efecto retroactivo al 2 de enero de 1962. — Enrique Russo; Belarmino Rubio; Manuel Emilio González; Calixto Frías, Manuel Santiago de Castro; Raúl Angel Castro y Rogelio José Indart. — Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.27|7-Nº 12.579-v.27|7|62

COSSIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Belmirio Carmelo Lima, argentino, casado, con domicilio en la calle Cossio Nº 7412 y Héctor Calzaretta, argentino, soltero, domiciliado en la calle Cossio Nº 7410, ambos de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo celebrar el presente contrato social que se regirá por las siguientes cláusulas . — Primera: Entre los nombrados queda constituida una sociedad comercial, industrial, importadora y exportadora, que gira bajo la denominación de: COSSIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio constituido en la calle Cossio número 7.140 de Capital Federal, pudiendo ser trasladada a cualquier parte de la República Argentina, como así también establecer sucursales, agencias y|o representaciones. — Segunda: El objeto principal de la sociedad es la explotación de trabajos de cromados, pulidos y todo lo inherente a lo realizado en galvanoplastia y sus afines, abarcando su explotación integral, como la comercialización de los productos fabricados o adquiridos, pudiendo dedicarse además a la venta de toda clase de artículos y mercaderías realizados en hojalata y chapa tratados con los trabajos de pulido y cromado, estando facultada la sociedad para encarar todo otro tipo de explotación comercial e industrial mediante acuerdo previo de las partes. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir del día 1º de enero del corriente año mil novecientos sesenta y dos a cuya fecha se retrotraerá en todas las operaciones realizadas por la sociedad, pudiendo ser renovado su duración por otro período de veinte años en forma automática, mientras no medie oposición formal y por escrito de cualesquiera de las partes. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los señores socios en especie, en partes iguales, según detalle en balance inventario que se agrega, que firman de conformidad los socios y que corriendo por separado forma parte integrante del presente contrato social. — Quinta: Ambos socios quedan designados gerente de la sociedad, quedando facultados de las más amplias atribuciones de administración y representación, pudiendo por lo tanto realizar toda clase de operaciones con cualquier institución, ya sean estas de carácter privado, gubernativas, municipales, autárquicas, mixtas, bancarias, etc., etc., ya fueran nacionales, provinciales, oficiales o particulares, asumiendo en el uso de sus funciones toda clase de obligaciones que la sociedad demandare, podrán a su vez firmar cheques, letras, giros, pagarés, hacer endosos, depósitos y retiros de dinero de cualquier institución bancaria o de crédito, y toda otra clase de operaciones que se relacionen y sean de beneficio para la sociedad, no pudiéndola comprometer en fianzas ni garantías o negocios ajenos al interés social. — La firma de los socios en representación de la sociedad y para todos los casos es individual e indistinta y deberá ser precedida del aditamento "Cossio, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Los señores socios quedan facultados para delegar su mandato en terceras persona y a tal efecto podrán nombrar sustitutos, gerentes, apoderados, etc. etc. para que en cualquier eventualidad y tiempo puedan realizar todas las gestiones comerciales, industriales, bancarias, jurídicas, legales, etc. etc. que demandare y fueren de beneficio para la sociedad. — Sexta: Cada treinta y uno de diciembre se practicará un Inventario y Balance General y de las utilidades líquidas que resulten una vez deducido el 5 % para formar el Fondo de Reserva Legal - Ley 11.645, hasta completar el 10 % del Capital Social, el saldo remanente será distribuído entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, acreditando dichas sumas en sus respectivas cuentas corrientes, pudiendo ser retiradas las mismas a partir de los sesenta días de aprobado y cerrado el Balance General Anual, las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en proporción a sus capitales integrados. — Séptima: Ningún socio podrá vender, ceder o transferir sus cuotas sociales a personas ajenas a la sociedad, sin previo consentimiento de los demás asociados, teniendo prioridad los socios para adquirir las cuotas sociales en igualdad de condiciones que las ofrecidas a terceros, siendo privativo de estos la opción de compra o no. — Tanto el ofrecimiento de venta como la operación de compra o no, deberán formuarla los socios mediante telegrama colacionado al domicilio constituído de la sociedad, debiendo expedirse las partes dentro de los treinta días de efectuadas las notificaciones, recien luego de vencido este plazo quedará el oferente en libertad de poder transferir sus cuotas sociales a personas ajenas a la sociedad. — Octava: La sociedad llevará un Libro de Actas, en el que se asentarán todas las resoluciones que se adopten, que no esten previstas en el contrato social y que por su importancia y consecuencia deben ser registradas. — La modificación del objeto societario, la aceptación de un nuevo socio, el nombramiento, suspensión o remoción de gerentes, las remuneraciones de los mismos, la aprobación del Inventario y Balance General Anual, y la disolución anticipada de la sociedad, deberá resolverse por unanimidad de votos, en Asambleas Extraordinarias realizadas al efecto. — Todas las demás cuestiones que surjan durante la existencia o liquidación de la sociedad que no esten previstas en el contrato social, ni tampoco asentadas en el Libro de Actas de la Sociedad, se resolverán por simple mayoría de votos en reuniones ordinarias y las resoluciones que se adopten en todas las reuniones quedarán automáticamente aprobadas por los socios ausentes. — Novena: Si sobreviene el fallecimiento de un socio, los herederos o derecho-habientes quedaran incorporados en calidad de socios, debiendo unificar su representación en el caso de que fueren mas de un heredero o derecho-habiente. Si estos no desearen continuar en a sociedad, deberán aceptar la liquidación que se practique a la fecha del fallecimiento del socio, mediante un inventario y balance general, reintegrando a los herederos y derecho-habientes el capital aportado, los saldos fovarables en cuenta corriente si los tuviera y las utilidades que les correspondieran sobre el balance practicado al efecto, todo ello en 24 cuotas documentadas iguales y sucesivas, que gozarán de un interes bancario corriente, venciendo la 1º cuota a partir de los 60 días de aprobado el balance liquidación practicado por las partes.— Decima: Toda duda o divergencia entre los señores socios seran dirimidas por arbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en desidencia. En el supuesto caso que estos no llegaren a un acuerdo, nombraran un tercero de mutua conformidad, cuyo fallo será inapelable. — Undecima: Cada asociado constituye domicilio en los indicados ut-supra, y solo se considerarán modificados cuando se comunique el cambio el domicilio constituido de la sociedad. Todos los derechos y obligaciones que surjan con motivo del desenvolvimiento de los negocios sociales y que estuvieran expresamente especificadas en el contrato social, ni tampoco asentados en el Libro de Actas de la sociedad, se regirán de conformidad a lo estatuido por la Ley 11.645 o en su defecto por el Código de Comercio de la República Argentina, en lo que fuera procedente. Bajo las cláusulas procedentes los señores socios dan por formalizado este contrato social a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan por sí y por sus herederos o representantes legales, firmando en prueba de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y dos. Sobreraspado: — constituida,— galvanoplastia,— veinte,— es,— individual,— Fondo,— y,— Trescientos,— Mil,— Pesos,— Moneda,— Nacional.— Trescientas — VALE.— Firmado:— Belmirio C. Lima.— H. Calzaretta.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1962. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.960. — e.27|7-Nº 12.588-v.27|7|26.

LA CORVINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Pedro Mercuri, argentino, casado, domciliado en Cuba Nº 2391; Miguel Angel Depalo, argentino, soltero, domiciliado en Olazábal Nº 1546; Antonio López, argentino, casado, domiciliado en Teodoro Vilardebó Nº 1948 y José Serra, argentino, casado, domiciliado en Amenábal Nº 2490, todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "LA CORVINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Cuba Nº 2391, pudiendo trasladarlo y establecer filiales, agencias o seccionales en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años a contar del día primero del mes de abril del año mil novecientos sesenta y dos, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, y tendrá por objeto la explotación del ramo de artículos para pesca, caza, camping y afines, incluida su importación y exportación, pudiendo abarcar, asimismo, otros ramos vinculados o no a su objeto social, siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Tercera: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional), dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran totalmente en efectivo en este acto. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo, con el carácter de gerentes, de los socios señores Pedro Mercuri, Miguel Angel Depalo, Antonio López y José Serra, los que tendrán todas las facultades para las cuales los Códigos Civil y de Comercio, exijan poderes especiales. — Quinta: El uso de la firma social lo tendrán los gerentes señores Pedro Mercuri, Miguel Angel Depalo, Antonio López y José Serra con la reserva de que para tener validez, deberán firmar dos cualesquiera de ellos conjuntamente bajo el sello social. — Sexta: Los gerentes, actuando de la manera descripta en el artículo inmediato anterior, gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos: Central de la República, Industrial de la República, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros, presentes o a fundarse, oficiales, mixtos o del Estado; intervenir en licitaciones públicas o privadas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas o intervenir en ellas como actores, demandados o testigos, tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán sustituir, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Séptima: La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad y ninguno de los gerentes podrá comprometerla en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Octava: Los socios no podrá dedicarse, bajo ningún carácter, a negocios análogos a los explotados por la sociedad. — Novena: El ejercicio comercial cerrará el treinta de Abril de cada año. A esa fecha se practicará balance general, inventario y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, efectuándose la contabilización con atención a los siguientes principios: las mercaderías serán valuadas por su costo; las amortizaciones se efectuarán de conformidad a las tablas de las Dirección General Impositiva y los deudores incobrables serán pasados directamente a Ganancias y Pérdidas en el ejercicio en que se compruebe la imposibilidad del cobro. — Décima: Las utilidades que arrojen los balances se distribuirán entre los socios por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal. De igual manera se procederá en caso de pérdidas las que se transferirán a una cuenta especial, no pudiendo distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Décima Primera: Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas, en cuyo caso deberá anunciarlo a los demás socios con no menos de ciento ochenta días de antelación y mediante telegrama colacionado. Tratándose de renuncia, los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determine, y en el caso de transferencia de cuotas, el telegrama colacionado que la anuncie a los demás socios, deberá documentar el nombre de la persona que adquiriría las cuotas y el precio a pagar por las mismas, teniendo cualesquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir dichas cuotas por el mismo precio ofertado. De desear todos los socios hacer uso de tal opción, las cuotas disponibles se repartirán en proporción al capital suscripto por cada uno. — Décima Segunda: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practicará un balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiera producido. Los haberes del causante o del insano serán entregados a sus derechos habientes o curadores, en un plazo a determinar que no será menor de seis meses. Ello no obstante por acuerdo de ambas partes podrá llegarse a otras condiciones. — Décima Tercera: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios, por unanimidad, aun antes del vencimiento del plazo que estipula la cláusula segunda, estando la liquidación a cargo de los gerentes. — Décima Cuarta: Cada socio representa un voto y todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes que requieren unanimidad: cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios y aceptación de balances. — Décima Quinta: Todo caso no previsto en este contrato será motivo de una reunión de socios y el acta que se labre c[illegible] todos ellos, tendrá la [illegible] cláusula del presente con[illegible]

19620727

ba de conformidad se firma el contrato por todos los socios en Buenos Aires, a cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y dos. — Firmado: P. Mercuri. — Miguel A. Depalo. — Antonio López. — José Serra. — Sobre raspado: "La Corvina". Vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Corresponde a: "La Corvina, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.320.— e.27|7 Nº 12.592 v.27|7|62.

GARRUGAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y dos, los señores José Galan, argentino, casado; domiciliado en la calle Las Heras 3780 de Villa Martelli; Federico Segismundo García, argentino, casado domiciliado en la Avda. Márquez 1174 de José León Suárez; Angel José Russo, argentino, casado, domiciliado en la calle Las Heras 3784 de Villa Martelli, y la señora Filomena Agustina Galan de Russo, argentina, casada, domiciliada en la calle Las Heras 3784 de Villa Martelli, todos mayores de edad, convienen constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "GARRUGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Avda. Leandro Alem 428 1º Piso, Oficina Nº 6, Capital Federal o en el que se fijare en lo sucesivo, pudiendo establecer las agencias, sucursales o locales comerciales que creyere conveniente dentro o fuera del país. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad lo constituye el de importación y exportación de mercaderías en general y representaciones, pudiendo a tales efectos importar, exportar y comerciar, por cuenta propia, de terceros o en participación con cualquier otra persona o sociedad. Podrá también comprar y revender mercaderías del país, ya sea en forma exclusiva o como simple revendedor, como así también cualquier otro acto de comercio que los socios de común acuerdo resuelvan efectuar. — Tercera: El Capital Social asciende a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, suscripto e integrado por los socios por partes iguales, es decir, cincuenta cuotas de capital cada uno de ellos, conforme al Balance General que se agrega firmado por las partes y que integra el presente contrato. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el término de cinco años a contar desde el primero de junio de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Angel José Russo y Filomena Agustina Galan de Russo, con el título de Gerentes, quienes para obligar la Sociedad deberán firmar indistintamente debajo del sello de la Sociedad. — Los gerentes tendrán las más amplias facultades para efectuar los actos comerciales, jurídicos o de cualquier índole que permita la ley, dentro del objeto social y en especial realizar todos los actos y operaciones bancarias, como: efectuar depósitos, solicitar créditos, descontar documentos, así como comprar, adquirir, enajenar y gravar inmuebles, adquirir y enajenar fondos de comercio y en general representar a la Sociedad ante toda autoridad nacional, municipal o provincial, así como instituciones bancarias, privadas y oficiales, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial, Dirección Nacional de Aduanas, Contaduría General de la Nación, Dirección de Suministros del Estado, Dirección General Impositiva, etc. asumiendo la representación judicial o administración de la Sociedad. La enumeración que antecede no significa prohibir actos que no se hayan mencionado. — Sexta: Para el libramiento de cheques se requerirá la firma de cualquiera de los dos Gerentes indistintamente. — Séptima: Ninguno de los socios podrá dedicarse por su cuenta a actividades que signifiquen competencia con los de la Sociedad. — Tampoco podrán comprometer a la Sociedad en operaciones ajenas a su objeto a título gratuito, garantías a terceros o documentos de favor. — Octava: Anualmente se practicará un Inventario y Balance General al treinta y uno de Mayo el que deberá ser firmado por todos los socios. — De las utilidades que resulten se retirarán los fondos necesarios para cubrir la Reserva Legal. — Los beneficios líquidos y realizados o las pérdidas si las hubiere al fin de cada ejercicio se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado. — Novena: En caso de que los socios decidieran por simple mayoría de votos la liquidación de la Sociedad, la misma la efectuarán los socios conjuntamente. — Décima: Si cualesquiera de los socios descara retirarse de la sociedad podrá hacerlo previa comunicación a sus consocios por telegrama colacionado con noventa días de anticipación a su retiro y su capital más las utilidades que le correspondiere le serán devueltas en la siguiente forma: cuarenta por ciento al retiro del socio; treinta por ciento a los noventa días y el treinta por ciento restante a los ciento ochenta días. — Undécima: De sobrevenir el fallecimiento o la incapacidad legal de cualquiera de los socios, los restantes quedarán en posesión del negocio debiéndose a tal efecto practicar un balance a fin de determinar la parte del socio fallecido o incapacitado. — La cantidad resultante se abonará a los herederos o causa habientes, quienes deberán unificar la personería jurídica, en la forma que establece la cláusula décima a contar de la fecha en que se produjo el fallecimiento o se declaró la incapacidad. — En prueba de conformidad y para constancia, las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha arriba mencionado. — Fdos.: J. Galan — F.S. García — A. J. Russo y F.A. Galan de Russo.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1962. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.280.— e.27|7-Nº 12.600 v.27|7|62.

TRANSPORTES MIGUEL ANGEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Erasmo Viva, Fernando Sebastián Morell, Roberto Carral, Juan Gerónimo Godoy, Ramón Felix Morell y Alberto Enrique Godoy, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en la calle Azara seiscientos veintidós, Capital Federal, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y por las siguientes cláusulas. — Primero: Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "TRANSPORTES MIGUEL ANGEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.— Segundo: El asiento de la Sociedad estará en la calle Azara número seiscientos veintidós, Capital Federal, pudiendo cambiar de domicilio, como así también establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país. — Tercero: La Sociedad tendrá una duración de cuarenta años, a partir del día primero de enero del año mil novecientos sesenta y dos, fecha a la cual se retrotraen todas las disposiciones del presente contrato. — Cuarto: El objeto de la Sociedad será dedicarse al transporte de mercaderías en general, como así también a todo acto de comercio u operación financiera, mobiliaria o inmobiliaria y explotación de cualquier tipo de industria directa o indirectamente relacionados con el transporte en general. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá comprar y vender bienes muebles e inmuebles, semovientes, fábricas, negocios, concesiones, títulos, acciones, marcas de fábricas, de comercio, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otro valor, cotizable o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse de cualquier tipo, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos. — Podrá realizar las operaciones de exportación e importación, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, prendaria u otra, efectuar operaciones de comisiones, consignaciones y mandatos, efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y otros Bancos oficiales, mixtos o particulares, o cualquier institución financiera o de crédito oficial o privada, del país o del extranjero; podrá constituir, integrar, administrar y dirigir, con capital propio o ajeno sociedades comerciales de cualquier naturaleza, pudiendo tomar en ellas la intervención legal correspondiente; constituir, endosar, aceptar, renovar y cancelar prendas agrarias, inclusive sobre su negocio y fondo de comercio; invertir en propiedades, hipotecas, negocios, acciones y títulos de venta, toda suma existente en la Sociedad por cualquier concepto, incluso el activo disponible, transitorio o las reservas especiales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre ellos toda clase de derechos reales; y en general ejecutar todos los actos jurídicos y de comercio, a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la Sociedad, la que tendrá la capacidad de derecho del artículo 35 del Código Civil y concordantes del Código de Comercio — La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. — Quinto: El capital social se constituye en la suma de cinco millones doscientos diez mil pesos moneda nacional ($ 5.210.000.— m|n.), dividido en 5.210 (cinco mil doscientas diez) cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que aportan los socios en la siguiente proporción: Erasmo Viva, 2.605 (dos mil seiscientas cinco) cuotas y los restantes socios señores Fernando Sebastián Morell, Roberto Carral, Juan Gerónimo Godoy, Ramón Félix Morell y Alberto Enrique Godoy, de 521 (quinientas veintiuna) cuotas cada uno. — Estas cuotas han sido totalmente aportadas al día primero de enero del año mil novecientos sesenta y dos, fecha a la que se retrotraen todas las disposiciones del presente contrato y de acuerdo al Balance General de esa fecha, que forma parte integrante del mismo. — Sexto: Los ejercicios sociales se cerrarán el día treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo practicarse un Balance General ajustado a los principios de la técnica contable y a los usos comerciales, el que deberá ser sometido a los socios dentro de los sesenta días subsiguientes a la finalización de cada ejercicio y se considerará definitivamente aprobado si dentro de los quince días posteriores, no se formulare observación por escrito — Previa deducción del cinco por ciento para la Reserva Legal hasta integrar el diez por ciento del capital social y de aquellas reservas optativas que dispongan los socios de común acuerdo, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas de acuerdo con el capital aportado por cada socio y en la misma forma, serán soportadas las pérdidas. — Séptimo: La dirección de la Sociedad será ejercida por el socio señor Erasmo Viva, quien queda designado Gerente. — El uso de la firma social la tienen los seis socios, debiendo toda documentación ser suscripta como mínimo con la firma particular conjunta de dos socios, uno de los cuales será siempre el socio gerente, salvo ausencia o impedimento de cualquier naturaleza, en cuyo caso podrá firmar cualquier otro socio. — En la forma precedentemente establecida tendrá los más amplios poderes para actuar en nombre de la Sociedad, incluso con aquellas facultades para las cuales se requiere poder especial, en particular las determinadas en los artículos 782, 806, 839 y 1.681 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, pudiendo realizar todos los actos y operaciones relativas al objeto de la Sociedad y especialmente adquirir con cualquier título oneroso o gratuito toda clase de artículos y bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título onerosos o gratuito, o gravarlos con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato; tomar dinero prestado, cédulas, bonos y otros valores cotizables y efectuar toda clase de operaciones bancarias: librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letra de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deuda; constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos, total o parcialmente comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, formular denuncias y promover querellas, declinar o prorrogar jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, percibir u otorgar recibos o cartas de pagos; otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración de la sociedad. — La enumeración que antecede no es taxativa. — Octavo: Ninguno de los socios podrá otorgar fianzas o garantías sobre operaciones o asuntos ajenos al giro social, salvo conformidad de los socios restantes manifestada por escrito, que se transcribirá en el libro de Actas de la sociedad. — Noveno: Los socios deberán prestar a las actividades sociales la mayor atención y dedicación, estándoles prohibido ejercer tareas similares a las del objeto de este contrato. — Décimo: Los socios podrán retirar mensualmente para sus erogaciones particulares las sumas que de común acuerdo disponga, las que serán imputadas a cuenta de utilidad. — Décimo primero: Las cuotas sociales son libremente cesibles entre los socios. — Ningún socio podrá transferir, total o parcialmente, sus cuotas, no darlas en garantía o gravarlas, sin la previa y expresa conformidad de los socios restantes. — Décimo segundo: En cualquier momento, con un preaviso de ciento veinte días dado por telegrama colacionado, podrá retirarse de la Sociedad, el socio que lo desee. — En el momento de concretarse su retiro, se practicará un Balance General, para determinar la parte que le corresponde. — Dicho Balance General podrá incluir valor llave de negocio, el cual no será mayor que el promedio anual de las utilidades obtenidas por la sociedad en los tres últimos años; la parte correspondiente al socio saliente le será abonada total o parcialmente según lo permitan las posibilidades económicas y financieras de la sociedad, pero nunca en un plazo mayor de cuatro años cuando el socio saliente fuera el señor Erasmo Viva; y en un plazo de dos años y medio a partir de la fecha en que se produzca dicho retiro, cuando se trate de los otros socios. — El saldo que queda en favor del socio saliente, en caso de liquidación parcial de su haber, le redituará un interés similar al que rija en plaza para el descuento de documentos comerciales. — Décimo tercero: Si se retira un socio dando el preaviso indicado en la cláusula anterior, y los restantes estuvieran expresamente de acuerdo, podrá ingresar un nuevo socio debiendo éste cumplir con las condiciones que aquéllos le fijen. — La elección y admisión del nuevo socio corresponde a los que continúan en la sociedad, no pudiendo el socio saliente imponer persona alguna. — Décimo cuarto: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los restantes tendrán derecho o hacerse cargo de la parte correspondiente al socio incapaz o fallecido practicándose a dicho objeto un Balance General a la fecha de la declaratoria de incapacidad o del fallecimiento, y el importe resultante le será abonado a los derecho habientes, en la forma que expresamente se ha determinado en la cláusula décima segunda para el socio que se retire. — No se incluirá en el Balance General valor alguno en concepto de llave de negocio, no correspondiendo en consecuencia abonar ningún importe por dicho concepto. — Si los socios restantes no optaran por el derecho a hacerse cargo de la parte correspondiente al socio declarado incapaz o fallecido, dentro de los treinta días de producirse el hecho, los sucesores o derecho habientes podrán —unificando representación— ingresar en la sociedad gozando de los mismos derechos y con las mismas obligaciones que tenía el ex socio. — Décimo quinto: La sociedad entrará en liquidación, salvo disposición en contrario adoptada de común acuerdo por los socios, si al finalizar cualquier ejercicio al Balance General arroja una pérdida del 75 % del capital social. — La liquidación se practicará con intervención de todos los socios, quienes encausarán la gestión al pago de los créditos contra la sociedad y la realización del activo social, consistente en existencias y créditos a favor de la empresa, cuya denominación será usada durante ese período con el aditamento "en liquidación", la liquidación durará un plazo no mayor de nueve meses. — No habiendo acuerdo para quedarse cada socio con su parte de activo no realizado, se procederá a subasta pública. — Los créditos no cobrados se distribuirán por sorteo, corriendo cada uno con el riesgo que le toque. — Décimo sexto: La sociedad llevará además de los libros prescriptos por el Código de Comercio y demás disposiciones legales, un Libro de Actas, en el cual se asentará las resoluciones que interesen al funcionamiento social. — Décimo séptimo. Todos los casos o situaciones que no han sido previstos en este contrato, serán resueltos de común acuerdo. — Las dudas o divergencias que se originen entre los socios, sus sucesores e representantes del incapaz o de los herederos, con respecto a la aplicación, interpretación o rescisión de este contrato y|o disolución o liquidación de la sociedad, serán sometidas a dos amigables componedores nombrados de común acuerdo por los socios; si no se pusieran de acuerdo, éstos designarán un tercero en carácter de árbitro. — El fallo de los amigables componedores, si se pusieran de acuerdo entre sí y el del árbitro, en caso contrario, son inapelables. — Bajo las diecisiete cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la Ciudad de Buenos Aires a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y dos. — Erasmo Viva, F. S. Morell, R. Carral, Juan G. Godoy, R. F. Morell, Alberto Godoy.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.520.— e.27|7-Nº 12.601-v.27|7|62

CASA ATLANTIC
LAZARO GANDSAS E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 6 de junio de 1962, ha quedado aumentado el capital social de la sociedad "CASA ATLANTIC, LAZARO GANDSAS E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la suma de $ 5.000.000.— m|n., a la suma de $ 10.000.000.— m|n., modificándose en consecuencia, la cláusula Tercera del contrato social que se leerá de la siguiente manera: Tercera: El capital social es de diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil cuotas de mil pesos m|nacional c|una, que los socios han suscripto e integrado totalmente a saber: El Sr. Lázaro Gandsas, 5.500 cuotas, o sea $ 5.500.000.— m|n., y los cuatro socios restantes, Sres. Oscar Mario Guillermo y Alberto Gandsas, 1.125 cuotas cada uno, o sea $ 1.125.000.— m|n., respectivamente. — Se deja constancia que para la integración del referido capital social, los socios utilizan por esta única vez el total del saldo de revalúo contable del activo fijo de la sociedad practicado de acuerdo con la ley Nº 15.272. — Fdo: Lázaro Gandsas. — Oscar Gandsas. — Mario Gandsas. — Guillermo Gandsas. — Alberto Gandsas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960.— e.27|7 Nº 12.602 v.27|7|62.

DE MARTIN Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 14 de diciembre de 1961, don Rafael De Martín, cede, vende y transfiere a favor de los señores, Moisés Subi, Jacobo Subi y Alberto M. Woods, las 150 cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, que tenía en "DE MARTIN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y en la proporción de: Moisés Subi, 60 cuotas; Jacobo Subi, 60 cuotas y Alberto M. Woods, 30 cuotas. — Estas cesiones se efectúan por el importe total de $ 150.000.— m|n. Con motivo de la cesión mencionada, el capital social de la misma, queda integrado de la siguiente manera: Moisés Subi, 760 cuotas, o sean $ 760.000.— m|n.; Jacobo Subi, 760 cuotas, o sean $ 760.000. m|n., y Alberto M. Woods, 380 cuotas, o sean $ 380.000.— m|n. — Fdo: Rafael De Martín. — Jacobo Subi. — Moisés Subi. — Alberto M. Woods. E|líneas: "que tenía en", "De Martín y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800.— e.27|7 Nº 12.603 v.27|7|62.

RAMM COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y dos entre los señores Mario Héctor Rial, argentino, casado, domiciliado on Chilabert mil setecientos cincuenta y seis, Matanza, Bs. Aires, Alberto José Rial, argentino, casado, domiciliado en Monteagudo trescientos cuarenta y cinco, Villa Linch, Partido de San Martín; Márquez Mair Jabif, argentino, casado, domiciliado en Bogotá tres mil seiscientos cuarenta y siete, Capital Federal, Raúl Isaac Jabif, argentino, casado, domiciliado en Rondeau tres mil ciento treinta, Capital Federal, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, acuerdan celebrar un contrato sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Constitución y nombre: Bajo la denominación de "RAMM COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada", conforme a las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, estableciendo su domicilio en la calle Mercedes número veinte de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo fundar sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, donde los socios les convengan en el futuro. — Segunda: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra-venta de productos manufacturados, materias primas y mercaderías en general y en especial de laminación para transformadores y similares; elevadores y estabilizadores de voltaje; todo tipo de materiales eléctricos, incluso materiales de radio y televisión; artículos para el hogar, eléctricos o no; herramientas y otros elementos para ferretería. — b) Industriales: Producción, fabricación, elaboración y transformación de artículos eléctricos de uso industrial; artículos para el hogar, eléctricos o no; accesorios en plásticos, maderas, metales o de otros materiales, afines con la producción enunciada anteriormente en este inciso, así como también la fabricación de herramientas de todo tipo y sus accesorios. — c) Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar negocios de importación y exportación; ejercer o desempeñar representaciones, comisiones y consignaciones; efectuar cualquier combinación, operación o explotación comercial e industrial, relacionadas con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes y en el presente contrato. — Tercera: Duración: El término de duración de la Sociedad será de seis años a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: Capital: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma y proporción: El señor Mario Héctor Rial, ciento veinticinco cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; Alberto José Rial, ciento veinticinco cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; Marquez Mair Jabif, ciento veinticinco cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; Raúl Isaac Jabif, ciento veinticinco cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional. — Las cuotas suscriptas, han sido integradas en su totalidad de acuerdo al Balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Marquez Mair Jabif; Raúl Isaac Jabif; Mario Héctor Rial y Alberto José Rial, los que tendrán el cargo de gerentes, con las funciones que de común acuerdo y por acta separada se asignen y las más amplias facultades de acuerdo a lo prescripto por el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco pero con la prohibición absoluta de comprometer la sociedad en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al objeto de la misma. — El uso de la firma social se hará en forma conjunta e indistinta de a dos, debiendo suscribirse todos los documentos por cualquiera de los dos socios mencionados en primer término, con cualquiera de los dos mencionados en segundo término. — Sexta: Capacidad: Esta sociedad tiene capacidad jurídica para realizar los negocios, actos y contratos que requiera su objeto. — A ese efecto podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones oficiales y privadas del país o del extranjero, solicitando créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos en dinero; títulos y valores en custodia y caución, extraerlos y retirarlos; operar en cuenta corriente, girar contra depósitos o en descubierto; librar, descontar, endosar, ceder, cobrar, enajenar, negociar, letras de cambio, giros, pagarés, cheques, vales y otros documentos de créditos, títulos y acciones. — Asimismo la sociedad podrá adquirir a título oneroso o gratuito el dominio de bienes inmuebles y muebles, enajenarlos a títulos oneroso o gratuito, constituir o declarar condominio, constituir o aceptar toda clase de derechos o garantías reales; podrá conceder toda clase de poderes generales y especiales y revocarlos; hacer presentaciones ante las autoridades nacionales, Provinciales y Municipales; comprometer en árbitros, o arbitradores de cualquier naturaleza; formar sociedades con otras sociedades o fusionarse con éstas; adquirir acciones, cuotas y participaciones en otras sociedades; registrar e inscribir marcas, patentes de invención, derechos de autor y transferirlos conforme a las leyes y reglamentos; concurrir a licitaciones o concursos de precios oficiales y privados. — La precedente enumeración debe considerarse como meramente enunciativa y no como taxativa. — Séptima: Balances: El día treinta y uno de diciembre de cada año se realizará un inventario, balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas. — Estos estados serán sometidos a la consideración de los socios, que tendrán treinta días de plazo para dar su conformidad a los mismos. — Transcurrido dicho término y no mediando disconformidad presentada por escrito, quedarán tácitamente aprobados. — Octava: Distribución de Utilidades y Contribución a las Pérdidas: Previa deducción del cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal, así como lo que se resuelva dejar para la creación de reservas facultativas, gratificaciones al personal y los sueldos que por acta separada se fijarán los integrantes de la sociedad, las utilidades se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas se soportarán en la misma forma. — Novena: Tranferencia de Cuotas: Cualquiera de los socios podrá vender sus cuotas de capital a terceros, pero deberá previamente ofrecerlas a sus consocios mediante telegrama colacionado, quienes tendrán derecho de preferencia y podrán adquirirlas dentro de las condiciones que establecen los incisos siguientes: a) A las cuotas de Capital se les asignará básicamente el valor que resulte del inventario y balance general especial que se practicará, valuando los bienes al precio en plaza al tiempo de la cesión y teniendo en cuenta los valores inmateriales. — b) Al valor de cuotas establecido según el apartado anterior se sumará o descontará la utilidad o pérdida que resulte del inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas que se practicará a la fecha de la cesión en la forma que usualmente lo realiza la sociedad, es decir conforme a los valores contabilizados en sus libros rubricados. — c) Si alguno de los socios decidiera vender sus cuotas de capital antes de que hubieran transcurrido dos ejercicios, podrá exigir únicamente el reintegro del capital aportado y las utilidades realizadas y no distribuidas hasta la fecha de su retiro. — d) Si se concreta la venta a los consocios, el pago del valor establecido de acuerdo con los incisos anteriores, podrá ser efectuado en cuotas iguales, dentro del lapso de veinticuatro meses, devengando el saldo no reintegrado un interés anual igual al fijado para sus operaciones de descuento por el Banco de la Nación Argentina en el momento de realizarse la operación. — El plazo de veinticuatro meses se contará a partir de la fecha del respectivo contrato de compraventa. — e) Si dentro de los sesenta días el socio cedente no recibiera respuesta a su ofrecimiento, quedará en completa libertad para realizar la venta a terceros. — f) Como fecha de cesión se tomará la del respectivo telegrama colacionado en que se realiza el ofrecimiento de venta. — Décima: Muerte o Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente, se procederá, dentro de los sesenta días de producido el deceso o fallo judicial, a realizar un inventario y balance general, conforme a los incisos a) y b) de la cláusula novena, a efectos de determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, y los herederos o representantes del mismo, que unificarán su representación en sus relaciones con la sociedad, deberán ceder sus cuotas de capital de acuerdo a lo establecido en el inciso d) de la cláusula novena. — Si dentro de los sesenta días de haber prestado la conformidad mediante telegrama colacionado al haber sucesorio o del socio incapacitado, los cedentes no recibieran respuesta, podrán optar por: a) Incorporarse a la sociedad en calidad de socios, unificando representación, o b) Ceder sus cuotas a terceros. — Décima primera: Disolución y Liquidación: La disolución de la sociedad será resuelta por los socios cuyo capital represente el setenta y cinco por ciento del total suscripto. La liquidación de la sociedad será practicada por un contador público nacional designado de común acuerdo y que deberá proceder en la forma que se indica a título enunciativo: a) Realizar un inventario y balance general de donde surgirá la especificación genérica y el valor en libros de los bienes de la sociedad, así como las utilidades realizadas y no distribuidas; b) Proceder a cancelar el pasivo, mediante la realización del activo; c) Si luego de lo dispuesto en el inciso b) restaran bienes, los mismos serán valuados teniendo como base el precio en plaza a la fecha más próxima a la valuación que se realiza; d) Los bienes así valuados serán adjudicados a los socios en proporción al capital integrado a la fecha en que se realiza la liquidación, quedando en libertad para disponer de los mismos. — Para lo dispuesto en este inciso será necesario la conformidad de los socios en cuanto a la naturaleza de los bienes que se les asignen. — f) Si los socios no estuvieran de acuerdo con esta forma de liquidación, podrán ordenar al liquidador la venta del fondo social o convenir la venta de los bienes de la sociedad después de cancelado el pasivo de la misma. — Décima Segunda: Voluntad Social: Las resoluciones no encuadradas dentro de los actos de administración serán tomadas por mayoría absoluta de votos considerándose a tal efecto que cada cuota social representa un voto. — Décima Tercera: Divergencias o Dudas: Cualquier divergencia o duda entre los socios, sus herederos o representantes referentes a la interpretación de las cláusulas del presente contrato o sobre la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros, amigables componedores, nombrando uno por cada parte, debiendo éstos antes de dictar el laudo, designar un tercero para el caso de discordia. — El fallo de los componedores o del tercero será inapelable y los contratantes se obligan a someterse a él sin necesidad de intervención judicial. — Décima Cuarta: De conformidad con las cláusulas que preceden a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes contratantes con arreglo a derecho, se firma el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha "ut-supra". — Fdo.: Mario Héctor Rial. — Alberto José Rial. — Márquez Mair Jabif. — Raúl Isaac Jabif.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.480.— e.27|7-Nº 12.604-v.27|7|62

CABAÑA CALLAO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — "Cabaña Callao", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Juan Alberto Badano, argentino, casado, de cincuenta años de edad, con domicilio en la calle Charcas número dos mil quinientos veintinueve, Capital; Francisco Rafael Fusta, argentino, casado, de cincuenta y un años de edad, domiciliado en la calle Humahuaca número cuatro mil trescientos treinta y cinco, Capital; Tomás Jiménez, español, casado, de sesenta y nueve años de edad, con domicilio en la calle Eduardo Acevedo número quinientos treinta y siete, departamento once, Capital; Evaristo González, español, casado, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado en la calle Granaderos número doscientos sesenta y cinco, departamento B, Capital; Cosme Méndez, argentino naturalizado, casado, de cincuenta y tres años de edad, con domicilio en la calle Carlos Calvo número mil seiscientos setenta y cuatro, Capital; Horacio Valentín Cúneo, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Bacacay número cinco mil seiscientos treinta y nueve, Capital; José Alvarez Santos, español, casado, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Bucarelli número mil setecientos treinta y siete, Capital; Antonia Vidal, española, casada, de cincuenta y cinco años de edad, con domicilio en la calle Belgrano número cuatro mil ciento veintinueve, Capital; Aldo Rota, italiano, casado, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Viamonte número dos mil ochocientos noventa y cinco, piso segundo, F, Capital; Francisco Méndez, español, casado, de sesenta y seis años de edad, domiciliado en la calle Bacacay número cinco mil doscientos setenta y cuatro, piso primero, F, Capital; José González Misa, español, casado, de cuarenta y tres años de edad, con domicilio en la calle San José número trescientos setenta y siete, piso tercero, B, Capital; Eduardo Alberto Lago, argentino, casado, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Los Plátanos número dos mil setecientos cincuenta y uno, de la localidad de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Antonio Caserio, español, casado, de sesenta y siete años de edad, domiciliado en la calle Nicasio Oroño número quinientos ochenta, departamento B, Capital; Manuel García Sande, español, casado, de cincuenta y dos años de edad, con domicilio en la calle Venezuela número mil quinientos ochenta y nueve, Capital; Teodoro Daniel Díaz, español, soltero, de treinta y seis años de edad, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu número mil trescientos doce, planta baja, "B", Capital; José Sobrado, español, soltero, de veintisiete años de edad, con domicilio en la calle Liniers número trescientos ochenta, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires; José Rodríguez Lamas, argentino naturalizado, casado, de veintinueve años de edad, domiciliado en la calle Reina Victoria número quinientos cuarenta y tres de la localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires; Antonio Berdasco, español, casado, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Santamaría de Oro número veintiséis de la localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires; José Di Marco, argentino naturalizado, casado, de cincuenta y siete años de edad, domiciliado en la calle Arzobispo Espinosa número mil cuatrocientos noventa y dos, Capital; y Roberto Sansone, argentino, soltero, de treinta y nueve años de edad, con domicilio en la calle Concepción Arenal número tres mil seiscientos cuarenta y ocho, Capital, todas personas hábiles para este acto, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en concordancia con las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "CABAÑA CALLAO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la Avenida Callao número setecientos noventa, Capital Federal, sin perjuicio de que en el futuro pueda ser trasladada a cualquier otro lugar y|o domicilio de la República, si de común

acuerdo así lo resuelven los integrantes de la misma. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se establece en veinte años, a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio; pudiendo ser disuelta antes del plazo fijado, por los siguientes motivos: a) Por venta, cesión, transferencia o liquidación del negocio que se menciona en la cláusula siguiente, si alguno de los socios lo solicitara; b) Si a partir de los diez años de su constitución una mayoría del sesenta por ciento acordara la liquidación de los negocios sociales y la disolución de la sociedad; c) A su vencimiento, salvo que por unanimidad se acuerde prorrogar su plazo. — Tercera: El objeto principal de la sociedad ese dedicarse a la instalación, explotación y compraventa de fondos de comercio, propiedades, industrias, bienes muebles e inmuebles, negocios en general, mercaderías de toda índole, incluso mediante la importación y exportación de cualquier clase de artículos y en especial la explotación del negocio Café, Bar, Restaurant y Anexos sito en la Avenida Callao número setecientos noventa de esta Capital. La enunciación precedente no es limitativa sino simplemente enunciativa, pudiendo también la sociedad dedicarse a la explotación de cualquier otra actividad lícita. — Cuarta: El capital social se constituye con la suma de ocho millones de pesos moneda nacional dividido en ocho mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado por los socios por partes iguales, o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada uno equivalente a cuatrocientas cuotas por socio. El total del capital social se halla invertido en la compra del negocio de Café, Bar, Restaurant y Anexos sito en la Avenida Callao número setecientos noventa de esta Capital, denominado "Cabaña Callao", según balance de constitución de la sociedad que los socios firman por separado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los señores, Juan Alberto Badano, Francisco Méndez, José González Misa y Francisco Rafael Fusta, quienes asumen el carácter de Gerentes y actuarán conjuntamente de a dos, indistintamente entre los cuatro. Los Gerentes tendrán el uso de la firma social, conjuntamente de a dos, usando un sello o leyenda con la denominación de la sociedad, antepuesto a sus firmas, para todos los actos, contratos, asuntos y negocios sociales, con las más amplias facultades que determina la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sin otra limitación que la de no comprometerla en garantías, fianzas y obligaciones ajenas a la sociedad, pudiendo efectuar toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, etc., en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en sus casas matrices y|o sucursales, así como en cualquier otra institución bancaria, oficial, mixta o privada, creada o a crearse; solicitar préstamos y|o descuentos de documentos, y girar en descubierto, hasta las sumas acordadas; otorgar poderes de cualquier naturaleza, ya sean generales o especiales y revocarlos. Tendrán también amplias facultades y podrán actuar en representación de la sociedad, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Trabajo, oficinas nacionales, provinciales y municipales, entidades autárquicas en general, representar a la sociedad ante la Aduana de la Capital, ante la Dirección General Impositiva y ministerios de la Nación y sus dependencias; pudiendo cobrar y percibir firmando recibos y cartas de pago, así como también ante juzgados de cualquier fuero y|o jurisdicción, pudiendo absolver posiciones, transar y realizar cuantos más actos fueren necesarios para la mejor defensa de los bienes sociales, sin que esta enumeración sea limitativa, sino meramente enunciativa. — Los Gerentes podrán ser removidos de sus cargos, cualesquiera de ellos, por el voto del sesenta por ciento de los socios, sin necesidad de expresar el motivo por el cual se toma esta decisión, nombrándose por esta misma mayoría, quien pasará a sustituirlo y designándole al que cese como Gerente el puesto que pasará a desempeñar. — Por el voto de las tres cuartas partes, podrá ser nombrado Gerente, cualquier persona ajena a la sociedad. — Sexta: Los Gerentes resolverán de común acuerdo entre ellos en todas las cuestiones relativas a la marcha normal de los negocios sociales. — Para decidir sobre la venta o transferencia, total o parcial, del negocio que motiva especialmente este contrato, o de otros que la sociedad pueda adquirir en lo futuro; para la admisión de nuevos socios, que no sea por los motivos previstos en la cláusula décima tercera, así como para resolver cualquier inversión superior a un millón de pesos moneda nacional, se consultará a todos los socios y se procederá de acuerdo a lo que se resuelva por el voto del sesenta por ciento de la sociedad. — Para las cuestiones no previstas expresamente, se resolverá por simple mayoría. — Séptima: Los socios deberán colaborar con su trabajo personal en la atención de los negocios de la sociedad, desempeñándose en los cargos que la Gerencia les asignen y cumpliendo los horarios que se establezcan. — Si alguno de los socios no deseara prestar su trabajo activo a la sociedad, notificará su decisión a la Gerencia pudiendo nombrar o no un remplazante que lo sustituya, el cual en caso de nombrarlo, deberá reunir las condiciones de capacidad e idoneidad para el puesto que se le asigne y acatar los reglamentos, horarios y demás disposiciones establecidas para los socios que prestan su trabajo. — En caso de que el reemplazante, nombrado por el socio, no fuera capaz para el cargo, la Gerencia podrá rechazarlo. — Los haberes que por todo concepto haya que pagarle al reemplazante, serán por exclusiva cuenta y cargo del socio a quien reemplaza, considerándose que actúa por cuenta del socio y no de la sociedad. — Los socios que se desempeñen como Gerentes no podrán delegar sus funciones en ningún representante debiendo cumplir personalmente sus tareas. — Octava: El socio que faltare al debido respeto a los demás integrantes de la sociedad o al público que concurre al comercio de la misma, promoviera algún desorden, demostrare negligencia o falta de disciplina en el desempeño de sus tareas, desobedeciera a las órdenes de la Gerencia, no cuidara de su aseo personal o cometiera cualquier otra falta que a juicio de la mayoría pudiera ocasionar perjuicios a los intereses sociales o al buen nombre de la sociedad, podrá ser suspendido, una o varias veces, hasta un término de treinta días por año calendario. — En caso de falta al trabajo de cualquiera de los socios obligados a ello, o de sus representantes, por cualquier causa que fuere, se le debitará en su cuenta personal la suma de quinientos pesos moneda nacional por cada día de falta, salvo que la ausencia fuera por enfermedad en cuyo caso no se le debitará nada, pero quedará a cargo del interesado la comprobación de la enfermedad. — Novena: Anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará un Inventario y Balance General para establecer la marcha de los negocios sociales y las utilidades o pérdidas del ejercicio, debiendo efectuarse el primero el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Dentro de los sesenta días del cierre de cada ejercicio, la Gerencia entregará a cada socio una copia del Balance para su aprobación o rectificación, el que si dentro de los diez días siguientes no se le hiciera ninguna observación se considerará automáticamente aprobado. — En caso de ser observado por alguno de los socios, se citará a reunión de la sociedad la que por mayoría resolverá su aprobación o rectificación. — Décimo: De las utilidades que arroje el balance, se destinará el cinco por ciento a reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. Las utilidades o pérdidas que resulten, después de hechas las previsiones legales, serán distribuidas o soportadas por todos los socios en proporción al número de cuotas que posea cada uno. — En caso de pérdidas mayores al treinta por ciento del Capital Social, la sociedad resolverá por mayoría, la conveniencia de reducir el capital o proceder a la liquidación nombrándose en el último caso, tres liquidadores socios o no, para llevar a cabo tal cometido. — Hasta que el negocio, motivo de este contrato, se halle libre de pasivo, ningún socio podrá retirar más sumas a cuenta de utilidades que las que, en mérito a la buena marcha de los negocios, se acuerde distribuir. — Undécima: En los casos en que se recurra a votación entre los socios para resolver cuestiones referentes a la sociedad, cada socio tendrá el mismo número de votos que cuotas le pertenezcan. — Si alguno de los socios, después de ser citados expresamente, no concurrieran a la reunión, se tomarán acuerdos prescidiendo de ellos, siempre que los presentes representen la mayoría del Capital Social con lo que se considerará formado quórum. — Cualquiera de los socios puede hacerse representar por carta poder o autorización, por otro socio únicamente. — Los acuerdos que se tomen en las reuniones, serán insertados en un libro de actas rubricado, el que firmarán los socios asistentes. — Duodécima: Los gerentes llamarán a reunión de socios por lo menos una vez cada seis meses, la que se celebrará en lugar y hora propicia, informándoles detalladamente de la marcha de los negocios sociales. — Décima Tercera. — Los socios que suscriben este contrato podrán efectuar entre sí las cesiones de cuotas, totales o parciales, que libremente convengan, pudiendo asimismo ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad con la condición de que los adquirentes no podrán prestar servicio activo con su trabajo personal en los negocios sociales, salvo que por mayoría se resolviera que así lo hagan y debiendo ajustar la transferencia al procedimiento siguiente: Los socios que decidan transferir sus cuotas a personas ajenas a la sociedad, deberán notificarlo por telegrama colacionado u otro medio fehaciente, a la gerencia, con treinta días de anticipación por lo menos, ofreciendo su parte a la sociedad y fijándole precio, obligándose ésta dentro de los treinta días siguientes a la recepción de la comunicación a resolver si las adquiere o no. — En caso de que los integrantes de la sociedad acordaran no adquirir las cuotas propuestas, el cedente quedará en libertad de transferirlas a quien más le convenga, pero respetando siempre, en igualdad de condiciones, la preferencia de los integrantes de la sociedad. — La cesión de cuotas a un tercero extraño a la sociedad no podrá ser parcial sino que tendrá que ser la totalidad de las cuotas del cedente. — Los adquirentes de cuotas, que no sean los que suscriben este contrato, podrán transferirlas ajustándose en todos los casos al procedimiento indicado para la cesión a terceros extraños a la sociedad. — Décima Cuarta. — La sociedad, por la mayoría del sesenta por ciento, podrá en cualquier momento separar a los socios que a juicio de esa misma mayoría no convenga su permanencia en la sociedad. sin necesidad de expresar los motivos. Si el socio a quien se resolviera separar, se hallara en ese momento afectado de alguna enfermedad que le impidiera desarrollar sus tareas habituales, se le permitirá continuar en la sociedad hasta que se reponga, dentro de un término máximo de noventa días, pasados los cuales podrá ser separado aunque continúe enfermo. — Décima Quinta. — En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, sus causahabientes o curador, unificando su representación en una sola persona, que tendrá la misión de vigilar la marcha de los negocios, sin interferir en la administración, ni cobrar haberes por sus funciones; tendrá opción a continuar en la sociedad o transferir su parte en la forma expuesta en la cláusula décima tercera, no pudiendo ser de aplicación en estos casos lo previsto en la cláusula décima cuarta. — Décima Sexta. — El valor de la parte de los socios excluidos, por acuerdo de la sociedad, se fijará asignando a las cuotas que le pertenezcan, su valor nominal con más o menos el saldo de su cuota particular, acreditadas las utilidades y las reservas que le correspondan, o deducidas las pérdidas. — En los casos que la exclusión de un socio no coincida con la fecha del cierre del ejercicio, las utilidades o pérdidas correspondientes al tiempo transcurrido desde el último balance, se estimarán proporcionalmente de acuerdo al resultado que éste haya arrojado. — El pago de la parte del socio excluido se hará de la siguiente manera: En el momento de hacerse la cesión de cuotas y su retiro de las cuotas, dentro del término de noventa días, lo que falta para completar el cincuenta por ciento del importe total de su parte; y el cincuenta por ciento restante, se le suscribirán treinta y seis documentos pagarés iguales, con vencimientos mensuales y correlativos, venciendo el primero a los ciento veinte días de la separación de la sociedad. — Las sumas que queden pendientes de pago desde el momento de su separación de la sociedad, gozarán de un interés proporcional equivalente al diez por ciento anual y tendrán la garantía de los bienes sociales, por lo que en caso de que estos fueran vendidos, la deuda será satisfecha de inmediato, prescindiendo de sus vencimientos. — Décima Séptima. — En los casos que se transfiera la parte de uno o varios socios a la sociedad, se prorrotearán las cuotas entre los integrantes. Décima Octava. Los socios renuncian a pedir la intervención judicial para dirimir asuntos sociales y en caso de duda o divergencia entre ellos o sus representantes legales, con respecto a la interpretación de este contrato o de otros motivos imprevistos, durante la existencia de esta sociedad, su disolución o liquidación, la cuestión será resuelta amigablemente, para lo cual se comprometen a someter el diferendo a la consideración del señor Cosme Méndez, y en caso de que éste no aceptara tal misión, o que sus decisiones no fueran aprobadas por la mayoría de los socios, se nombrarán por cada parte en discordia un amigable componedor, los que antes de conocer la cuestión, nombrarán a un tercero para el caso de discrepancia. Los amigables componedores serán nombrados dentro de los quince días de ser solicitados, debiendo expedirse dentro de los treinta días siguientes: Si alguna de las partes no nombrara el amigable componedor que lo represente dentro del término fijado, después de ser invitado a ello, la otra parte podrá recurrir al señor Juez de Comercio de Turno para que haga el nombramiento, siendo los gastos que esto ocasione por cuenta exclusiva de la parte remisa. Los fallos de los amigables componedores serán acatados por todos los socios con fuerza de ley, y si alguna de las partes no aceptare este veredicto o iniciara alguna acción judicial contra él, perderá a favor de los demás socios la suma de cien mil pesos moneda nacional, por cada vez que esto ocurra, quedando la sociedad autorizada a retener esta suma de los haberes que a esta parte le correspondan en la misma. Décima novena: Se establecen como normas reglamentarias de la sociedad, las siguientes: a) La administración y control de los negocios sociales será llevado mediante los libros prescriptos por el Código de Comercio y demás auxiliares que la Gerencia considere necesarios, para lo cual se contratarán los servicios de persona competente. b) Los libros y demás documentos relativos al giro social, podrán ser fiscalizados por todos los socios en la hora propicia que la Gerencia designe. c) Diariamente la Gerencia llevará detalle de entradas y salidas con saldo de Caja, respaldado por sus respectivos comprobantes. Vigésima: Los casos no previstos en este contrato se entienden convenidos de acuerdo a las prácticas comerciales y serán resueltos según las prescripciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y supletorias de los Códigos de Comercio y Civil, sometiéndose los contratantes al fuero ordinario de los Tribunales de la Capital Federal, renunciando, desde ya, a cualquier otro fuero y|o jurisdicción que pudiera corresponderles. Conformes con el contenido del presente contrato, cuyas disposiciones los socios se obligan a cumplir y respetar de acuerdo a derecho, previa lectura del mismo, se firma en Buenos Aires, a primero de junio de mil novecientos sesenta y dos. — Entre líneas: un — no — Valen. — Firmado: Juan Alberto Badano, José González Misa, Francisco Fusta, E. A. Lago, Tomás Jiménez, Antonio Caserio, Evaristo González, Manuel García, C. Méndez, Teodoro D. Díaz, Horacio V. Cúneo, José Sobrado, José Alvarez Santos, José Rodríguez, Antonia Vidal, J. Di Marco, Aldo Rota, Antonio Berdasco, Francisco Méndez, Roberto Sansone.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.480. e.27|7 Nº 12.617 v.27|7|62

BRILLIANS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día la disolución de BRILLIANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Juncal 1697, local B., conforme al contrato privado suscripto el 31 de julio de 1961 con efecto retroactivo al 6 de julio de 1961. — Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 240. — e.27|7-Nº 92.618-v.27|7|62

ESTANCIA ZANCAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 18 de junio de 1962, don Manuel Garayalde, cede, vende y transfiere a favor de Serafín Perbo las 484 cuotas de capital de $ 500 m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "ESTANCIA ZANCAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 242.000 m|n., colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Fdo.: A. O. Pena. — S. Perbo. — Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480. — e.27|7-Nº 12.620-v.27|7|62

SANTIAGO VALLE & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 31 de mayo de 1962, los componentes de la sociedad "SANTIAGO VALLE & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en aumentar el capital social de la sociedad, de $ 500.000 m|n., a la suma de $ 6.500.000 de acuerdo a la siguiente manera: el señor Santiago Valle acrece su capital actual de m$n. 215.000 con la cantidad de m$nacional 1.057.152,31 proveniente del saldo del revalúo contable efectuado de acuerdo a la Ley Nacional Nº 15.272 y con la cantidad de 1.522.847,69 m$n. proveniente del saldo acreedor de su cuenta particular, totalizando 27.950 cuotas de m$n. 100 cada una. b) Doña Petrona Catalina Bono de Valle acrece su capital actual de m$n. 15.000 con la cantidad de m$n. 73.754,81 proveniente del saldo del revalúo contable y con la suma de m$n. 106.245,19 proveniente del saldo acreedor de su cuenta particular, totalizando 1.950 cuotas de m$n.

100 cada una. c) El señor Amilcar Valle acrece su capital actual de m$n. 135.000 con la cantidad de m$nacional 663.793,31 proveniente del saldo del revalúo contable y con la suma de m$n. 955.206,69 proveniente del saldo acreedor de su cuenta particular, totalizando 17.550 cuotas de m$n. 100 cada una. d) El señor César Augusto Valle acrece su capital actual de m$n. 135.000 con la cantidad de m$n. 663.793,31 proveniente del saldo del revalúo contable e integra la suma de m$nacional 726.502,60 proveniente del saldo acreedor de su cuenta particular y el saldo hasta completar su capital social a la suma de m$n. 1.755.000 lo aportará en diez cuotas mensuales sucesivas de m$n. 22.970,41 totalizando la suma de m$n. 229.704,09. — Queda así el capital social actual elevado a la suma de m$n. 6.500.000. — Permanecen subsistentes todas las demás cláusulas del contrato original que no hayan sido modificadas por el presente convenio, continuando con toda su fuerza y vigor. — Fdo.: Santiago Valle. — C. A. Valle. — Emilio A. Valle. — Petrona Bono de Valle. — Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360. — e.27|7-Nº 12.621-v.27|7|62

BOUCAU HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 25 de junio de 1962, ante el escribano don José Antonio Basso, el Sr. Marcelo Félix Boucau, renuncia con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1960, como apoderado administrador de "BOUCAU HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Enmendado: "1960"; "julio", todo vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320. — e.27|7-Nº 12.626-v.27|7|62

E. PAPARAS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores: Efstratios Paparas, argentino, casado, domiciliado en Nogoyá cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro y Carlos Raúl Costa, argentino, casado, con domicilio en Las Heras dos mil doscientos ochenta y nueve, sexto piso, departamento "B", ambos de esta Capital y mayores de edad, se ha resuelto formalizar el presente contrato de constitución de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las cláusulas siguientes: Primero: Entre los contratantes designados, se constituye una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto principal la compra, venta y comercialización de cigarrillos, golosinas, bebidas y afines, como así también la explotación de las concesiones para la comercialización de tales productos, afines y|o derivados, en salas espectáculos públicos y|o halls e interiores de cines y teatros y|o en kioscos, etcétera, y cualquier otra actividad comercial que se relacione o no, directa e indirectamente con el objeto principal indicado y, en especial, la compraventa de negocios, inmuebles y|o salas de espectáculos. — Segundo: La sociedad girará bajo la denominación de "E. PAPARAS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercero: El domicilio de esta sociedad se fija en esta ciudad de Buenos Aires, y el asiento principal de sus negocios en la calle Nogoyá cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro, de esta Capital, pudiendo instalar sucursales, filiales y|o trasladarlo a cualquier otro, dentro de la República. — Cuarto: La duración de este contrato será de noventa años, a contar desde el primero de abril del corriente año, fecha ésta a la que se retrotrae el presente, pero cualquiera de los socios que optare por retirarse antes de la expiración del plazo, deberá notificar en forma fehaciente y con seis meses de antelación a la fecha de su retiro, su decisión en tal sentido. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportado por los socios en la siguiente proporción: el socio señor Efstratios Paparas, aporta a la sociedad setenta cuotas de capital o sea la suma de setenta mil pesos moneda nacional, y el socio señor Carlos Raúl Costa, aporta setecientas treinta cuotas de capital, o sea la cantidad de setecientos treinta mil pesos de igual moneda, cuyo importe se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios, de acuerdo a los términos del balance practicado a la fecha referida en la cláusula cuarta y que firmado de conformidad por los contratantes, se acompaña y forma parte de este contrato. — Sexto: Las cuotas son libremente cesibles entre los socios. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Efstratios Paparas, quien queda designado Gerente de la sociedad, con todos los derechos y atribuciones que le acuerda la ley respectiva, sin limitación de ningún género y el uso de la firma social estará a cargo exclusivamente del socio gerente señor Efstratios Paparas, aún para todas aquellas operaciones que comprometa a la sociedad, así como para el libramiento de cheques, vales y suscripción de documentos, tales como pagarés, aceptaciones de letras de cambio, garantías, contratos, poderes generales y|o especiales, suscripción de boletos de compraventa de inmuebles y|o fondos de comercio, como también las escrituras definitivas de adquisición y enajenación y|o hipotecarias que los graven. — En la forma indicada la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que acuerda la ley respectiva, pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, girar en descubierto, etcétera, con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina y|o sus sucursales y cualquier otro Banco oficial o particular, creado o a crearse, de los que podrá tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, firmar y|o endosar o avalar toda clase de documentos, cheques, vales, avales, pagarés, letras, certificados de depósitos, warrants y todo otro papel de comercio endosable o al portador, pudiendo además realizar todas las operaciones que conduzcan al mejor cumplimiento de los fines sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa. — Octavo: Anualmente, al treinta y uno de marzo de cada año, se practicará un balance general e inventario el que deberá ser aprobado por los socios, considerándose aprobado de hecho si dentro de los treinta días de confeccionado no fuere observado. — Noveno: Dentro de los treinta días de finalizado cada ejercicio, los socios se reunirán en Asamblea General Ordinaria, sin perjuicio de las Extraordinarias que podrán realizar a pedido de cualquiera de los socios en cualquier momento. — Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, representando cada cuota de capital un voto, los que se asentarán en el libro de actas que la sociedad llevará al efecto y deberá ser firmado por los socios presentes en la Asamblea o por los que estuvieren representados en ella por poder o carta-poder. — Décimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo indistintamente de todos los socios, quienes tendrán por sí o por apoderados las más amplias facultades para inspeccionar los libros y demás documentos de la sociedad. — Décimo Primero: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco or ciento para formar el fondo de reserva legal, como así también lo necesario para el cumplimiento de las leyes sociales en vigor y el remanente quedará librado su distribución en cuanto al tiempo y forma de practicarse a lo que resuelva la Asamblea anualmente. — Décimo Segundo: Las utilidades o pérdidas de la sociedad serán distribuídas o costeadas por los socios en la misma proporción que el capital aportado. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios los sobrevivientes podrán continuar el giro social; excluído el socio premuerto deberá la sociedad abonar a los herederos de aquél el importe del capital y utilidades teniendo en cuenta el balance que se practicará al día del fallecimiento, en tres cuotas iguales, semestrales y consecutivas, con garantía a satisfacción, a cuyo efecto los herederos deberán unificar su representación y no tendrán intervención en los negocios sociales salvo que en asamblea extraordinaria convocada al efecto los sobrevivientes optaren por incorporarlo a la sociedad con todo el capital que le correspondiere al socio premuerto. — Décimo Cuarto: Cualquier duda que surgiere en la interpretación de este contrato sobre los negocios que son su lógica consecuencia durante la liquidación o disolución, es decir: todas las cuestiones que pudieran plantearse entre los socios, sus causahabientes o representantes, serán resueltas únicamente por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada socio, quienes designarán un tercero antes de entrar a discutir el asunto para el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable, renunciando desde ya las partes a recurrir a tribunales salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo arbitral. — Décimo Quinto: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato las partes constituyen domicilios especiales en los indicados al comienzo respectivamente y se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la capital, renunciando desde ya al fuero Federal si procediere. — En prueba de conformidad suscriben el presente contrato en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Efstratios Paparas. — Carlos Raúl Costa. — Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.640.— e. 27|7 Nº 12.627 v. 27|7|62.

ZAMFIBER Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 15 de junio de 1962 se ha producido en la sociedad "ZAMFIBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", la modificación de las cláusulas quinta y octava del contrato social, con efecto retroactivo al día 31 de marzo de 1962, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: Quinta: El capital social queda fijado en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado, en partes iguales por los socios arriba nombrados, conforme al balance general practicado con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos, que aprobado por las partes, corre agregado al presente documento, como parte integrante y sustancial del mismo. Octava: El ejercicio comercial se cerrará el treinta de junio, en cuya oportunidad se procederá a practicar el correspondiente inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación o arqueos de caja que los socios acuerden celebrar. — En ocasión del balance general deberán tenerse en cuenta las siguientes normas: Activo Fijo: Se efectuarán las amortizaciones que determine o autorice la Dirección General Impositiva. — Activo Circulante: Materias primas al precio de costo y productos elaborados al precio de fabricación al día del balance. — Además en cada año económico destinarán parte de los beneficios a la creación de los fondos de Reserva Legal, Previsión Ley once mil setecientos veintinueve y Previsión de Créditos Incobrables. — Una vez determinado el resultado líquido y realizado del ejercicio, luego de efectuadas las previsiones anteriormente citadas y otras que aconseje la más sana práctica contable, sus utilidades y|o pérdidas se distribuirán en partes iguales entre los socios. — Firmado: J. C. Carral. — L. Cristini. — S. Marinaro. — B. R. Zamichiei.

Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360.— e. 27|7 Nº 12.633 v. 27|7|62

ANSETT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del 13 de Junio de 1962 los socios de ANSETT. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han convenido lo siguiente: Primero: Los socios Elías Setton y José Sabbag, convienen ampliar el capital social de la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal a la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, suscripto por ambos socios por partes iguales e integrado según balance adjunto, firmado por ambos socios de conformidad por separado. — Por lo tanto cada socio posee un capital de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, consistente en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y resultante del capital que ya tenían en la sociedad, más por la transferencia a la cuenta capital del saldo acreedor de las respectivas cuentas particulares y demás conceptos según balance ya aludido. En consecuencia, en su carácter de únicos componentes de la razón social "Ansett" S. R. L., los socios señores Elías Setton y José Sabbag, resuelven modificar la cláusula tercera del contrato social, quedando redactada en los siguientes términos: Tercero: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente proporción: el señor Elías Setton quinientas cuotas o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional y el señor José Sabbag quinientas cuotas de un mil pesos cada una o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional. Dichos aportes están integrados en efectivo, cuentas a cobrar, mercaderías, instalaciones, maquinarias etc., y afectados por deudas en cuenta corriente y documentadas, según surge del balance certificado por Contador Público Nacional. Las demás cláusulas del contrato social, que las partes declaran conocer, subsisten sin modificación. Se hace constar que la presente modificación se retrotrae al 1º de Enero de 1962.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — S|raspado: "julio", vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.440.— e.27|7-Nº 12.635-v.27|7|62

ALTA MONTAÑA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: Ignacio Monasterio, Luis Dionisio Morales y Julio Osvaldo Aravena, únicos socios integrantes de la razón social ALTA MONTAÑA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Capital Federal, calle Lope de Vega 2018, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de febrero de 1960, bajo el Nº 139, al folio 497 del libro 37 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo han convenido lo siguiente: Primero: Que la sociedad se constituyó por el término de veinte años a partir del 16 de noviembre de 1959. — Segundo: Que la sociedad no ha llenado sus fines para los cuales fue constituída. — Tercero: Que en vista de lo anteriormente expuesto, los socios de común y amigable acuerdo convienen adelantar la fecha de vencimiento de la sociedad, fijándola hasta el 30 de Junio de 1962. — Cuarto: Desde ya los socios comprometen a practicar la liquidación de la sociedad en esa fecha, a los efectos de dejar totalmente finiquitadas las relaciones sociales entre ellos. De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 22 días de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — Ignacio Monasterio. — Luis Dionisio Morales. — Julio Osvaldo Aravena.

Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.27|7-Nº 12.637-v.27|7|62

J. L. STEINBERG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Juda Leib Steinberg, Lemel Rubin Rabinovici y la señora Seina Rubin Rabinovici de Steinberg, en su carácter de únicos y exclusivos componentes de la razón social J. L. STEINBERG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cual se rige por el contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de octubre de 1957, bajo el número 3476, al folio 170 del libro 33 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primero: Aumentar su actual capital social de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional a la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) para lo cual se emiten siete mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una las que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Juda Leib Steinberg cuatro mil quinientas cuotas representativas de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Lemel Rubin Rabinovici un mil quinientas cuotas representativas de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y Seina Rubin Rabinovici de Steinberg un mil quinientas cuotas representativas de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Segundo: Dichas cuotas de capital se hallan totalmente integradas con los bienes resultantes del Balance General practicado al 30 de junio de 1961, procediéndose a la capitalización de los saldos que en tal proporción tenían los socios acreditados en sus respectivas cuentas particulares. — Tercero: Se prorroga la vigencia de la Sociedad por el término de cinco años, a contar del día uno de julio del corriente año, manteniéndose en vigor los términos del contrato social, que no fueran modificados por el presente instrumento. En prueba de conformidad firman el presente, en lugar y fecha "ut-supra", los socios: Juda Leib Steinberg. — Lemel Rubin Rabinovici. — Seina Rubin Babinovici de Steinberg. — Entre líneas "Dr. Jean Christian Nissen". Vale.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360.— e.27|7-Nº 12.640-v.27|7|62

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO RAIMUNDO MASANA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.227-v.7|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RESINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.293-v.7|8|62

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GUIDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.180-v.7|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PATO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.209-v.7|8|62

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FEJGA GAK de ZAC. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1962. — José M. Monelá, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.199-v.7|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ROBERTO PELLERANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1962. — José M. Monelá, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.238-v.7|8|62

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE o FELIPE ANTONIO SALVADOR CASCINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.179-v.7|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA JOSEFINA BOSETTI de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ Nº 1.600.— e.27|7-Nº 15.286-v.7|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUCAS PECCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio trece de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.258-v.7|8|62

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12 (Secretaría número 28), cita una vez por mes durante seis meses a don JORGE PATRICIO CAMPION y doña ELZA SAILE de CAMPION, para comparecer en juicio "Campion Jorge Patricio y otra s|presunción de fallecimiento y tutela "ad litem", bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento. — Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Dr. Luis Solari, secretario.

$ 240.— e.27|7-Nº 15.205-v.27|7|62

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INDALECIO AGUSTIN LOPEZ CARRANZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.192-v.7|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO AMAGO.—Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.298-v.7|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil número Catorce, Secretaría número veintisiete cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TOSCANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.287-v.7|8|62

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS LUIS BASSETTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.181-v.7|8|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERNESTA VOGLIOTTI de BAVA.—Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600 — e.27|7-Nº 15.182-v.7|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL VALLEJO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.201-v.7|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a doña VIRGINIA ESCANDELL, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente, en el juicio que se le sigue por ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante cinco meses.

Buenos Aires, junio 6 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 240.— e.27|7-Nº 15.210-v.27|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO DOMINGO URBINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.208-v.7|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MARINGOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.255-v.7|8|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AURELIA COSTA de GIAMBRUNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 12 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.291-v.7|8|62

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA LANDO de SIBOLDI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.174-v.7|8|62

Nº 23

Por disposición del Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, se hace saber por cinco días a los acreedores de FRANCISCO VICINO la apertura del concurso civil del mismo, a fin de que presenten al síndico Dr. Julio E. Molina Gómez, Avda. Montes de Oca 1009, T. E. 21-2112, los títulos justificativos de sus créditos dentro de treinta días, habiéndose fijado la audiencia del 28 de setiembre de 1962, a las 16 hs., para su verificación en junta de acreedores, bajo apercibimiento caso de incomparencia de tenerlos por adheridos a resoluciones de mayoría de asistentes a la misma.

Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400.— e.27|7-Nº 15.251-v.1º|8|62

Nº 24

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RIOS CARRANZA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.160-v.7|8|62

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MORRONE

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.297-v.7|8|62

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO AGUSTIN CHINESTRAD y MAGDALENA ELVIRA CICHERO.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.296-v.7|8|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DIMURO.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.215-v.7|8|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MUSE PAPA, de LUISA SPALLA de PAPA y de DORA AMELIA PAPA.

Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 800.— e.27|7-Nº 15.183-v.1º|8|62

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita durante cinco días a JOSE COUTO a estar a derecho en autos "Keumurdji, Avedis c|Couto, José s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.27|7-Nº 15.268-v.1º|8|62

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don BONIFACIO IGUALADOR. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 5 de 1962. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 800.- e.27|7 Nº 15.294 v.1º|8|62

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA BARE DE GARAVAGLIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Julio 16 de 1962. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 800.- e.27|7 Nº 15.226 v.1º|8|62

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GRACINDA DUARTE DE JAIME. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de Julio de 1962. — J. Antolín Fernández, secretario.

$ 800.- e.27|7 Nº 15.198 v.1º|8|62

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, cita por tres días a ALBERTO JADIL para comparecer en juicio seguido por Benito Ferreiro Martínez sobre desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, Julio 19 de 1962. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 480.- e.27|7 Nº 15.285 v.30|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Alejandro de Labougle, secretaría Nº 8, del Dr. Francisco M. Bosch, se hace saber por tres días que se ha fijado el primero de agosto a las 14 horas para que tenga lugar la junta de acreedores pendiente, a los mismos efectos convocada para el once de julio en curso. — Autos DEMETRIOS HIONIS —su quiebra. — Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Francisco Miguel Doro, secretario.

$ 960.- e.27|7 Nº 15.173 v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por tres días a los acreedores de "SALMUN, JOSE, su convocatoria de Acreedores", que se ha postergado la junta de graduación y verificación de créditos para el día 22 de agosto a las 14 horas, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, Julio 19 de 1962. — Ricardo Silvester, secretario.

$ 720.— e.27|7-Nº 15.271-v.30|7|62

Nº 4

Art. 13 y 14 ley 11.719. — Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de S.ID.E.R.A.L. S.E.C.P.A. la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar al síndico Francisco Raúl González Yañez, domiciliado en Bdo. de Irigoyen 670, piso 2º, los justificativos de créditos. El 15 de Octubre de 1962 a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta de los acreedores que concurran. — Buenos Aires, Julio 20 de 1962 Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.000.- e.27|7 Nº 15.302 v.1º|8|62

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en el juicio "YAÑEZ GINES c|MARTINEZ WALTER RAMON, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán, el sábado cuatro de agosto, a las 16 hs., sobre la misma, la finca ubicada en Villa Ballester, partido de General San Martín, Prov. de Buenos Aires, calle Chivilcoy 1485, entre las de Igualdad y Fraternidad, cuyo lote de terreno Nº 19, de la manzana 13, mide 11 m. 65 de frente al S. O., por 16 m. 65 de fondo, con la base de $ 221.250. Se exigirá el 8 % como seña y a cuenta de precio, y el 3 % de comisión.

Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.000. — e.27|7 Nº 15.230 v.1º|8|62

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por ocho días que en el juicio ROSENDO EMILIO contra SUCESION MINUTELLA FIDEL (división de condominio), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán, el 8 de agosto, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en el estado y condiciones que se encuentra, sita en la calle Loria Nº 846|52, con superficie de 311 m2. 84. Base $ 450.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.560. — e.27|7 Nº 15.224 v.4|8|62

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, comunica por 5 días que en el juicio LABARTHE JUSTO y otro contra MENDEZ o MENDEZ GONZALEZ ADOLFO (hipotecario) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán, el 1º de agosto, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad, en el estado y condiciones en que se encuentra, sita en la calle BIARRITZ 2036, que mide 8 m. 66 de frente al N. O. por 39 m. 90 al N. E.; 39 m. 60 al S. O. y 8 m. 70 en el contrafrente. De acuerdo a la cláusula 11 de la Esc. Hip., deberá entregarse libre de ocupantes al que resulte comprador. — Base $ 259.600, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962 — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.000. — e.27|7 Nº 15.225 v.1º|8|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JORGE FORTUNATO BENSUSAN, s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital el 10 de agosto, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover 38 fabricado por Siam, Nº 242461, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 11.672 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 640 — e.27|7 Nº 15.249 v.28|7|62

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JOSE CASTREJE, s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554 Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, número 253650, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 11.825 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 960. — e.27|7 Nº 15.248 v.30|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| RICARDO NICOLAS ROMANO, s|ejecución prend.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo A-75, Nº 143720, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 24.838 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960. — e.27|7 Nº 15.245 v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|YOLANDO JOSE DURA s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, una heladera a kerosene marca Siam modelo A 306, Nº 42.075, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 22.794.— m|n, — Al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.27|7 Nº 15.242 v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "S. I. R. O. SRL. c|DE GRADO OSCAR DANILO y otro" s|ejec. prend., que el martillero Helios Franceschi, rematará en la calle Espinosa 572, donde se exhibe, el día 8 de agosto de 1962, a las 10 y 30 horas, un automotor usado, marca Ford, modelo año 1946, carrocería playo con barandas, motor número 99-1322180, patente de la Pcia. de Bs. As., Nº 420-062 del año 1961. — Base: $ 100.420.— Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 23 de julio de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.27|7 Nº 15.278 v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HUGO RAFAEL FLORES s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 155869, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 34.945.— m|n. — Al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.27|7 Nº 15.246 v.30|7|62

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "CACRU S. R. L. c|AVELINO RODRIGUEZ y MANUEL FERREIRO VIQUEIRA sobre ejecución prendaria", que el martillero Gabriel C. F. Ferrara, rematará en Cangallo 1956, donde se exhibe, el día 13 de agosto, a las 17 horas, una caja registradora de segunda mano marca National, modelo 1945 (3-1) 1 C., número S4950029EE. — Base: $ 96.000 m|n., al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200.— e.27|7 Nº 15.212 v.30|7|62

Juzgado Comercial Nº 3, secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "DE STEFANO EDUARDO A. c|LIPICH JORGE s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 7 agosto próximo, hora 10, un automóvil De Carlo, tipo 600, modelo año 1960, motor 149.018, patente 638.717, Cap. Federal, año 1961. — Se exhibe Caseros 3446. — Base: m$n. 47.300. — Seña: 30 %.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960 — e.27|7 Nº 15.258 v.30|7|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JUAN AGUIRRE s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 168140, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 27.110.- m|n. — Al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.27|7 Nº 15.247 v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ARGENTINA ITALIA BERTOLI de CHACIANOWICZ, s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 551, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306-K, número 5068861, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 23.322 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.27|7-Nº 15.235-v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PABLO RISIGLIONE, s|ejec.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 110983, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 22.295 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.27|7-Nº 15.240-v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PEDRO VALENTIN BARGAS, s|ejecución prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 172598, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 31.330 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio dieciséis de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.27|7-Nº 15.237-v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| DIEGO GANDOLFO, s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 158003, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 22.895 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio diecisiete de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.27|7-Nº 15.234-v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MIGUEL HUGO GONZALEZ, s|ejecución prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul, Nº 63779, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 21.570 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.27|7-Nº 15.239-v.30|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ANTONIO HECTOR SERON, s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 10 de agosto, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 182180, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 32.500 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.27|7-Nº 15.236-v.30|7|62

Nº 6

Juzgado Comercial número 6, Secretaría 18, comunica por 3 días en el juicio "UEBERREITER FEDERICO C. E., c|RUBIO RAFAEL E. EMILIANO, s| ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 10 agosto próximo, hora 10, un automóvil "Plymouthh", modelo año 1912, motor Nº P14-131658, pat. 330.420, Capital Federal, año 1960. — Se exhibe Garay 451. — Base m$n. 103.200. — Seña 30 o|o. — Buenos Aires, julio 19 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 960.— e.27|7-Nº 15.262-v.30|7|62

Juzgado Comercial número 6, Secretaría número 16, comunica por 3 días en el juicio "FREY JORGE RODOLFO R., c|MUZZOPAPPA HECTOR R. y otro, s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 7 agosto próximo, hora 10, un camión, marca "Manchester", modelo año 1930, con motor Nº 50.534, patente 762.934, Capital Federal, año 1961. — Se exhibe B. Rivadavia 1102, Lanús Oeste, Prov. Bs. Aires. — Base m$nacional 45.000. — Seña 30 o|o. — Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 960.— e.27|7-Nº 15.261-v.30|7|62

Nº 9

Jupzgado en lo Comercial número 9, Secretaría número 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA, c|GUILLERMO SANTILLAN, s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, número 11, Capital, el 10 de agosto a las 10 horas un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Sello Azul número 64798, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 19.956.— m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.27|7-Nº 15.241-v.30|7|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría número 28, comunica por tres días en los autos "PIERES ENRIQUE M. S. A., c|CINGOLANI RENE y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el sábado 11 de agosto a las 10,30 horas en el local de la calle San José 1754, un camión, marca Ford, tipo F600 número de fabricación F.6 01ba-140952 de 172 CV y de ocho cilindros, modelo 1961 que se exhibe en Juan F. Seguí 3775. — Base $ 332.592.— m|n. Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. efectivo. — Buenos Aires, 19 de julio de 1962, — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 960.— e.27|7-Nº 15.197-v.30|7|62

Juzgado Comercial número 10, Secretaría número 30, comunica por 3 días, en el juicio "GLIKMAN ISIDORO, contra JORGE ALBERTO SALEY y JUAN CARLOS ZANONE, s|ejec. prenda.", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 7 agosto próximo, hora 10, un automotor, marca Skoda, motor 160 CV, 6 cilindros número 107-956, modelo año 1955, carrocería tanque, pat. 678-186, Pcia. Bs. Aires, año 1956. Se exhibe, Luna 2200. — Base m$n. 275.148,47. — Seña 30 o|o. — Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 960.— e.27|7-Nº 15.260-v.30|7|62

CONVOCATORIAS

N U E V A S

"A"

ANDRES NARA S.A.C.I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1962, a las 11.30 horas, en Avenida La Plata 1961, Capital; para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|4|1962.
2º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.27|7-Nº 15.189 v.1º|8|62

ALFIL S. A.
Editora y Distribuidora, Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Por resolución del síndico suplente, en ejercicio por haber presentado la renuncia el titular, y de conformidad con los arts., 21, 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el sábado 4 de agosto próximo a las 10 horas en su sede social de Maipú 924, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Solicitud de remoción del directorio por disconformidad con la conducción de la empresa, presentado por accionistas que representan el 90 o|o del capital integrado, y consideración de las renuncias que, posteriormente, presentaran el presidente, vicepresidente, un director y el síndico titular, y asuntos emergentes.
2º Elección de directores, titulares, un suplente y un síndico.
3º Modificación de los estatutos para incluir beneficios de fundador.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de su depósito, en nuestra sede social, hasta el día 31 de julio de 1962. — El Síndico.
$ 4.400 e.27|7-Nº 15.167 v.1º|8|62

ASOCIACION PATRONAL DE QUINTEROS UNIDOS
Avda. Corrientes 3193
T. E. 87-5704
Buenos Aires, julio 24 de 1962.
La Asociación Patronal de Quinteros Unidos, llama a Asamblea General Ordinaria para el sábado 28 de julio de 1962, a las 9 hs., en su sede de la calle Corrientes 3193, con la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura acta anterior.
2º Memoria anual.
3º Elección de autoridades.
4º Informe sobre la actividad de la sociedad.
$ 64.— e.27|7-Nº 15.206 v.27|7|62

"C"

CLUB DE REGATAS AMERICA
Conforme al art. 42º, convócase a Asamblea General Ordinaria el 30|7|62 Juncal 857, Cap., a las 20, tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración, memoria y balance 31|5|62;
2º Cálculo gastos y recursos próximo ejercicio;
3º Designación de 3 socios art. 65;
4º Renovación autoridades en lugar de las que cesan;
5º Designación 2 socios para que con el presidente y secretario firmen el acta. — Se recuerda el art. 45.
$ 240.— e.27|7-Nº 15.200-v.30|7|62

CERELLA HERMANOS S. A.
Expte. 10.397
Convoca a Asamblea Ordinaria, 6|8|62, 18 hs., en Mario Bravo 722, tratar: Consideración docum. art. 347 C. C. al 31|8|61; elección de síndicos y dos acc. para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.27|7-Nº 15.257-v.1º|8|62

CITECIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 10.516
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 agosto 1962 a las 19 horas en Maipú 939, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. Doc. Art. 347, C. de C Ejerc. al 30|4|62.
2º Elección nuevo Directorio.
3º Elección síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.27|7-Nº 15.176 v.1º|8|62

CENTRO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio, hora 19, en Maipú Nº 359, 2º piso, para tratar este,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.
2º Elegir directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.440 e.27|7-Nº 15.202 v.30|7|62

"D"

DUCAL S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de agosto de 1962, a las 14 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 1er. piso, para considerar:
1º Aprobación de los documentos del art. 347, inc. 1º Código de Comercio del ejercicio 1961;
2º Renuncia del Directorio y nombramiento de sustitutos;
3º Elección de síndicos. — El Directorio.
$ 1.600.— e.27|7-Nº 15.166-v.1º|8|62

"E"

"EL CEIBO"
Institución Tradicionalista Argentina
Conforme arts. 10, 37, 38, 39, 40 y 41 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria 8|8|62, 21 hs., en Angel J. Carranza 2252, a tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura acta anterior;
2º Nombrar 2 socios a fin de firmar el acta;
3º Tratar ejercicio cerrado 30|6|62;
4º Sede social - Situación actual;
5º Designación 5 socios a efectos del escrutinio y proclamación de candidatos electos;
6º Elección nuevas autoridades, en lugar de las que cesan;
7º Consideración Resol. C. D., proponiendo designación presidente honorario al Insp. Gral. Gend. Nac. (R.) Dn. Miguel A. Fernández Cristobo; vicepresidente honorario Dr. R. Alberto Ciarlo y socio honorario Sr. José A. Martínez.
Miguel A. Fernández Cristobo, Insp. Gral. Gend. Nac. (R.), presidente.
$ 336.— e.27|7-Nº 15.299-v.30|7|62

"F"

F E M I S.A.
Constr., Comerc., Indust., Inmob
CONVOCATORIA
Convócase accionistas Asamblea General Extraordinaria el 6|8|62, 11 horas, Av. Córdoba 817, 2º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firmar acta;
2º Aumento capital autorizado;
3º Modificación nombre sociedad. — El Directorio.
$ 1.600. — e.27|7 Nº

"L"

LABORATORIOS "AFTA"
S.A.I.C.A.F.
N. 12.575

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1962, a las 16 horas, en Belgrano 740, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital. Modificación artículos 4º y 7º del estatuto social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.27|7 Nº 15.309 v.1º|8|62

LAS PERDICES S.A.
Rural, Inmobiliaria y Comercial
Nº 8180

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de agosto de 1962, 11 horas, en Reconquista 165, para tratar:

1º Designación de un síndico ad hoc;

2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicios 30|6|58, 30|6|59 y 30|6|60;

3º Fijación número directores y elección de los mismos, designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.27|7 Nº 15.254 v.1º|8|62

LA QUIRURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de agosto de 1962, a las 10 horas, en Perú 689, 6º piso, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31 de diciembre de 1961;

2º Revalúo contable, Ley 15.272. — Aplicación del saldo de revalúo;

3º Modificación de estatuto y aumento de capital;

4º Remuneración directores y síndicos;

5º Fijar número de directores, elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del Art. 24 del estatuto social. — El Directorio.

$ 2.400. — e.27|7 Nº 15.252 v.1º|8|62

"M"

M I S I P A
Minera y Siderúrgica Patagónica S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de agosto de 1962, a las 16.30 horas, en Belgrano 865, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales;

2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.27|7 Nº 15.193 v.1º|8|62

M I S I P A
Minera y Siderúrgica Patagónica S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de agosto de 1962, a las 17.30 horas, en Belgrano 865, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962.

2º Elección de presidente, directores titulares y suplentes y síndicos titulares y suplentes.

3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|7-Nº 15.194-v.1º|8|62

MIGUEL FILGUEIRA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Reg. 8650

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en la Avda. Pte. R. Sáenz Peña 730, 5º piso, oficina 51, el día 3 de agosto de 1962, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y Anexos "A" y "B", distribución de las utilidades del ejercicio e informe del síndico titular correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el día 30 de abril de 1962.

2º Elección de directores titulares y suplentes por terminación del mandato de acuerdo al artículo sexto de los estatutos sociales.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo Décimo Séptimo de los estatutos sobre depósito de las acciones.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|7-Nº 15.164-v.1º|8|62

"R"

RENE HILERET
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera y Comercial
(N—2246)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria, 6 agosto 1962, 11 horas, Brasil 119, para:

1º Aumentar capital autorizado;

2º Emitir acciones para capitalizar el saldo de revalúo;

3º Reforma estatutos sociales;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.900.— e.27|7-Nº 15.274-v.1º|8|62

"V"

VON FRANKEN S. A.
Industrial y Comercial
Departamento Veterinario

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 31 de julio 1962, 18.30 horas, en Alsina 1441, oficina 107, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio del 4º ejercicio cerrado 31 de marzo 1962.

2º Elección de directores síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 950.— e.27|7-Nº 15.301-v.30|7|62

"Y"

Y A R A V I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 1962, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 633, 3er. piso, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, los que a su vez juntamente con el presidente y el secretario-tesorero, firmarán el acta de asamblea.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.

3º Distribución de utilidades, remuneración directores y síndicos.

4º Capitalización del saldo de revalúo (Ley 15.272) $ 5.875.255.

5º Aumento del capital a $ 30.000.000 (treinta millones de pesos m|n.).

6º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|7.Nº 15.175.v.1º|8|62

TRANSFERENCIAS
N U E V A S

"A"

Antonio Carballo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1513, piso 1º, of. 2, T. E. 46-0430, avisan: que Pedro Muñoz vende a Boleslao Biajgo y Angel Héctor Trotta, Hotel-Alojamiento sito en AVENIDA DE MAYO Nº 784, 4º piso, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula y reemplaza al anterior con Nº 1.020 de fecha 26|3 a 30|3|62.

$ 1.200.- e.27|7 Nº 15.217 v.1º|8|62

Amelio & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb. Of. San Juan 3000. Avisan que Ramón Llera vde. a Francisco Osso su neg. de Despensa y Art. Envasados sita en AV. AMANCIO ALCORTA 1892, Cap. Recl. de ley y dclio, n| ofic.

$ 800.- e.27|7 Nº 15.207 v.1º|8|62

Codema, Soc. Comercial e Industrial de R. L. con Talleres en calle Ushuaia 55, Avellaneda y Administración en Moreno 3602 F y anteriormente en Talcahuano 736, of. 71 de la Cap. Federal, transfiere su Fondo de Comercio de Forjado y Metalúrgica a A. F. E. Aceros Forjados y Estampados S. R. L. AVDA. QUINTANA 494 A 4º. Domicilio partes y reclamos Ley en Avda. Quintana 494 A 4º.

$ 1.200.- e.27|7 Nº 15.281 v.1º|8|62

De Simone, Miguez & Cía., martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 466, T. E. 38-1668, Capital, avisan que Facunda Primitiva García vende a Jesús Saavedra López su negocio Casa de pensión AVDA. ENTRE RIOS 1776. Reclamos ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 800.- e.27|7 Nº 15.270 v.1º|8|62

Gerónimo Guarino y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo 1375, piso 1º, oficina 2, T. E. 37-3051, avisan: Angel Campioni y Antonio Radovich venden a Antonio González Nieves, Constante Morano, José García, Emilio López, Ramón Clemente Guisamonde y Daniel Fernández Ferreiro su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "Auto Bar", sito en la calle AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA Nº 7510|18, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

Nota: Este aviso reemplaza y anula al publicado con fecha 24|7 al 28|7|61 por haber aparecido con error.

$ 2.000.- e.27|7 Nº 15.275 v.1º|8|62

Gerónimo Guariao y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1375, piso 1º, oficina 2, T. E. 37-3051 avisan: Antonio Santamaría, Emilio Santamaría, Manuel Santamaría y Celestino Estevez venden a Raúl Arsenio Romero, Juan Roberto Clark, Hilario Florencio Zárate, Manuel Quintas y Ramón Rodríguez González, su negocio de Bar, Billares y Casa de Lunch, sito en la calle AVENIDA GAONA Nº 2309, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.27|7 Nº 15.276 v.1º|8|62

"B"

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, of. Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500, avisan que Manuel Otero vende a Juan Chiaba y Nicolás Mercuri, negocio de hotel establecido en Capital, calle BILLINGHURST 2360. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.- e.27|7 Nº 15.264 v.1º|8|62

"C"

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Matías Moncho, Vicente Barra, Cándido Calviño y Manuel Menéndez, únicos integrantes de "La Tacita" Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. $ 300.000,00 m|n.) propietaria del fondo de comercio del negocio de Venta de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito calle CORRIENTES Nº 1681, ceden totalmente sus cuotas capital al señor Osvaldo Alberto Colatto. Domicilio partes y Reclamaciones Ley 11.867, nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.27|7 Nº 15.195 v.1º 8|62

José Scalise, martillero público, Alvarez Jonte 3173, Capital, avisa que José Campana y Cataldo Juan Campana, venden a Juan Di Silvio, su negocio de fiambrería, sito en CARACAS 2382, Capital, domicilio y reclamo de ley nuestras oficinas.

$ 800.- e.27|7 Nº 15.216 v.1º|8|62

A. Dimco y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan que Eduardo Américo Gardino y Nélida Alepidote, venden a Pérez Martínez y Cortina Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), cuyos integrantes son: Fernando Pérez Martínez, José Pérez y José Manuel Cortina, su negocio del ramo de Hotel Alojamiento, sito calle CURAPALIGÜE Nº 345|347, de Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.

$ 2.000.- e.27|7 Nº 15.279 v.1º 8|62

"G"

Gustavo E. Egyptien y Compañía Limitada, Sociedad en Comandita por acciones, con domicilio en esta ciudad, calle GUIDO 1598, transfiero su activo y pasivo a "Egyptien y Compañía, Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial en Comandita por acciones", con el mismo domicilio, por ante escribano Juan A. Garicoche, con oficinas en Piedras 83. El fondo transferido explota el ramo de explotaciones agrícolas y ganaderas.

$ 1.600. — e.27|7 Nº 15.188 v.1º|8|62

Avisa Juan Martí Barrí, martillero público, oficinas Alvarez Jonte 3087, que Joaquín Tolosa y Alicia Julia Rivera de Tolosa, venden a Felipe Silnik su negocio despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, calle GENERAL CESAR DIAZ 2500, esquina BOLIVIA, domicilio de las partes. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.200. — e.27|7 Nº 15.172 v.1º|8|62

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Basilio Roldán López, vende tercera parte a su condómino José Rodríguez Balboa, del negocio despacho de comestibles y bebidas alcohólicas, GÜEMES 4301, domicilio de partes. Activo y pasivo cargo nueva firma. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.27|7 Nº 15.213 v.1º 8 62

"J"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Francisco Pensado Suárez, vende a Julio Francisco Fernández, negocio hotel alojamiento sito calle JUNIN Nº 28. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error el edicto número 11.758.

$ 1.200. — e.27|7 Nº 15.196 v.1º|8|62

Doctor M. Cherñavsky, hace saber que Jorge Lathuras y Sara Eda Alvarado venden a Vicente Tosto y María Sasone de Tosto, el negocio carnicería, calle JOSE ANTONIO CABRERA número 3799, Capital. — Domicilio partes y reclamos, Corrientes 1915, primero "A", Capital.

$ 800. — e.27|7 Nº 15.214 v.1º|8|62

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Av. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 28, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan que Manuel Gallego Castro vende a Francisco Alvarez su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en JOSE P. TAMBORINI Nº 4898 (Antes Guayra), esquina GALVAN. — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200. — e.27|7 Nº 15.289 v.1º|8|62

"R"

Avisan Aguilar, Rodríguez, Barba y Cía., martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 382 (1º "B"), que Julio Pérez Pérez y María del Carmen Fernández de Pérez, venden a José Rivas su negocio de fiambrería y despacho de comestibles al por menor, calle RECUERO 3299, esquina JOSE MARTI, domicilio partes. — Reclamos, nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.27|7 Nº 15.290 v.1º|8|62

AVISOS COMERCIALES
N U E V O S

JORNBER S.A.C.I.F.I.
Reg. Nº 11.773

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió:

1º Emitir la serie 9º de acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto, por valor de pesos moneda nacional 500.000, cuya escritura será pasada ante el escribano don Orlando Spotorno e inscripta en el Registro Público de Comercio.

2º Poner a disposición de los señores accionistas a partir del 30 de julio de 1962, el dividendo del 10 o|o en acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto, correspondiente al ejercicio Nº 2. — El Directorio.

$ 1.200 e.27|7-Nº 15.269 v.30|7|62

KASDORF Y CIA. S. A.
Compañía de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales
Expte. Nº 3516

Comunícase la emisión de 25.357.500 v$n., en acciones ordinarias al portador que serán destinadas al pago del 30 o|o de dividendo del ejercicio 1961 y de la 2ª cuota del revalúo contable Ley 15.272. Se aclara además que en el aviso de emisión anterior publicado del 28 al 30|5|62 se comunicó por error la emisión de v$n. 16.000.000, debiendo decir v$n. 16.100.000. — El Directorio.

$ 960 e.27|7-Nº 15.273 v.30|7|62

INDUSTRIAS CAREN S. A.

SUSPENSION SUSCRIPCION ACCIONES CLASES C y D

Por razones técnicas, el período de suscripción de dichas acciones, anunciado en el Boletín Oficial del 28 al 24 de Junio, ha quedado suspendido hasta nuevo aviso. — El Directorio.

$ 240 e.27|7-Nº 15.280 v.27|7|62

ARMATEL S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de las series 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, de pesos moneda nacional 1.000.000. — El Directorio.

$ 720 e.27|7-Nº 15.283 v.30|7|62

PEDRO BUSCEMI E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expte. 13.514

Por resolución del Directorio de la fecha se ha resuelto emitir las series 6 al 10, por un importe de $ 5.000.000, de los cuales $ 4.500.000, se ofrecen en suscripción a los accionistas; en proporción al 90 o|o de sus tenencias, y el resto se aplicará al pago del dividendo del ejercicio 1961. Los accionistas podrán ejercer su derecho dentro de los

15 días de la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, julio 24 de 1962. — El Directorio.

$ 1.200 e.27|7-Nº 15.292 v.30|7|62

SIARCO S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmobiliaria
(Registro Nº 13.631)

Se comunica a los señores accionistas que se ha procedido a la emisión de las series segunda y tercera de acciones ordinarias al portador clase "A" por un valor total de $ 4.000.000.—

El Directorio.

$ 720.— e.27|7-Nº 15.231-v.30|7|62

MITAU & GRETHER
S. A. C. I. F. I.
en Liquidación

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 27 de julio de 1962 se abonará contra presentación del cupón Nº 13 el tercer dividendo de liquidación, de 13 %, a las acciones ordinarias A. y B.

El pago se hará en nuestras oficinas Gorostiaga 2292, lunes a viernes de 14 a 16 horas. Se recuerdan las disposiciones vigentes en materia impositiva.

La Comisión Liquidadora.

$ 960.— e.27|7-Nº 15.218-v.30|7|62

ALCIER S. A. I. F. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que por asamblea realizada el día 28 de mayo ppdo., se aumenta el Capital Social de la suma de un millón a la suma de cinco millones, o sea en cuatro millones de pesos moneda nacional.

El Directorio.

$ 240.— e.27|7-Nº 15.204-v.27|7|62

A L C I E R S. A. I. F. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio por acta de fecha 21|5|1962, emitió 8 series de acciones, clase A, por $ 800.000 m|n., y por acta de fecha 18|7|1962 emitió 25 series de acciones clase B, de $ 100.000 m|n. c|serie, por un total de $ 2.500.000, las que se ponen a la suscripción de los accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 960.— e.27|7-Nº 15.203-v.30|7|62

CREDITO ENTRE RIOS
S. A. F. I.
Avda. Entre Ríos 1230

Comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de agosto de 1962, se abonará el dividendo del 24,302 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1961, y simultáneamente el 3,698 o|o de capitalización total del saldo del revalúo contable, todo en acciones ordinarias con derecho a un voto, y dividendo a partir del 1º de junio de 1961. — El Directorio.

$ 320.— e.27|7-Nº 15.162-v.27|7|62

LA SUDESTADA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 14.318
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de 16.000 acciones ordinarias al portador, de la clase "A" (5 votos), que componen las series 3 a 10. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la proporción de cuatro acciones por cada una que posean. La emisión se realiza a la par, integrando el 10 o|o en efectivo en el momento de la suscripción y el saldo cuando lo disponga el Directorio.

Buenos Aires, julio 10 de 1962. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|7-Nº 15.163-v. 30|7|62

LA EXPOSICION
Tiendas y Afines S. A. C. e I.
Nº de Registro 7005
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica que el Directorio, conforme resolución Asamblea Ordinaria, pone a disposición saldo dividendo ejercicio 1960 - 61 en acciones liberadas: 13,333 o|o en acciones ordinarias clase "B" (1 voto) y 26.666 o|o en acciones preferidas, contra presentación cupón Nº 8.

Dicho dividendo se pagará desde el 30 del corriente mes, en el local social, Santa Fe 1200, Capital, de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 24 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 320.— e.27|7-Nº 15.169-v.27|7|62

F A V E
Soc. Anón. Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Comunica emisión tres series acciones ordinarias de $ 100.— cada acción, clase "B", con derecho a un voto, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia, en los términos estatutarios. — El Directorio.

$ 720.— e.27|7-Nº 15.168-v.30|7|62

S. A. C. I. G. A. F. I.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera, Agrícola, Forestal, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series Nº 18, 19, 20, y parte de la Nº 21, por un total de $ 1.700.000.— m|n., en acciones ordinarias al portador de un voto, destinándolas al pago de dividendos. — El Directorio.

$ 960.— e.27|7 Nº 15.177 v.30|7|62

S. A. C. I. G. A. F. I.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera, Agrícola, Forestal Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de abril de 1962, resolvió aumentar el capital autorizado en $ 1.700.000.— m|n., en acciones ordinarias de un voto al portador, de $ 100.— m|n, cada una, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión. — El Directorio.

$ 960.— e.27|7 Nº 15.178 v.30|7|62

L Y R A
Sociedad Anónima
Comercial, Inversora, Mandataria y Constructora

Se hace saber a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 31 de octubre de 1961, se resolvió aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad de: $ m|n. 3.000.000.- a $ m|n, 15.000.000.—, en acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 960.— e.27|7 Nº 15.187 v.30|7|62

L Y R A
Sociedad Anónima
Comercial, Inversora, Mandataria y Constructora

Comunica a los señores Accionistas, que su Directorio ha resuelto emitir la cantidad de 78.000 acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una, con derecho a un voto por acción, representadas por las series Nº 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de $ m|n. 50.000.— cada una y las series Nº 31, 32, y 33 de $ m|n. 500.000.— cada una y las series Nº 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de $ m|n. 1.000.000.— cada una; para aplicar al pago de la primera cuota del saldo de Revalúo Contable.

Dichas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1961 y a la suscripción por parte de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 1.440.— e.27|7 Nº 15.190 v.30|7|62

MONTE DORREGO S. A.
Concesionarios de General Motors Argentina S. A.
Automóviles y Camiones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reunión de fecha 12 de diciembre de 1961, ha resuelto emitir la segunda, tercera, cuarta y quinta series de acciones ordinarias, todas de la clase "A", al portador, de cinco votos y cien pesos de valor nominal para cada acción, por un valor total de m$n. 2.880.000.— El Directorio. — Buenos Aires, julio 20 de 1962.

$ 960.— e.27|7 Nº 15.191 v.30|7|62

HERMES, S. A.

Se comunica a los accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de abril de 1962, resolvió el aumento del capital autoizado de v$n. 200.000.000.—, a v$n. 1.000.000.000.— estableciendo que las series 201a. a 366a. inclusive serán de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos y las series 367a. a 1.000a. inclusive, de acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un voto. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|7-Nº 15.244-v.30|7|62

METALPAR
S.A.C.I. y F.
Nº 12.565

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto el canje de los Certificados Provisorios de Acciones, actualmente en circulación, por títulos definitivos.

El canje se efectuará en la sede social, Lavalle 1783, 3º piso, de 10 a 12 horas, por un día, el 31|7|62.

Los certificados provisorios no canjeados serán nulos y sin ningún valor — Buenos Aires, julio 17 de 1962. — El Directorio.

$ 400.— e.27|7-Nº 15.266-v.27|7|62

CENTAURO
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Comunícase que el capital autorizado de la sociedad ha sido aumentado a m$n. 6.000.000. — El Directorio.

$ 480.— e.27|7-Nº 15.284-v.30|7|62

Compañía Argentina de Industrias Medicinales Especializadas
C A D I M E. S.A.

Se comunica a los señores accionistas la emisión resuelta por el Directorio de la sociedad de las series 4ta. a 10a., inclusive, de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción, y valor nominal $ 100.— cada una, por un total de $ 1.400.000. — El Directorio.

$ 720.— e.27|7-Nº 15.267v.30|7|62

OSVALDO H. QUIROS & CIA., S.C.A.

De acuerdo al inciso a) Art. octavo contrato social se informa de las siguientes emisiones de capital:

1º Resuelto por socios solidarios fecha 23|5|1962: $ 150.000.— capital solidario y $ 100.000.— capital accionario. Plazo suscripción e integración día 30 de julio de 1962.

2º Resuelto por Asamblea General Extraordinaria fecha 22|5|1962: pesos 1.350.000.— capital solidario y pesos 900.000.— capital accionario. — Plazo suscripción día 31 de julio de 1962 y de integración día 10 de agosto de 1962.

Ambas emisiones gozarán participación utilidades a partir del 1º de enero de 1962. En nuestras oficinas, Cangallo 1561, 7º piso, Capital Federal.

$ 560.— e.27|7-Nº 15.263-v.27|7|62

EDICTOS JUDICIALES
A N T E R I O R E S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO NARDINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.875-v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 1, (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN LORENZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.859-v.3|8|62

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SUAREZ o JOSE MARIA SUAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.020 v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUEL MUNISCH SCHACHTER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.012 v.6|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2 (Secretaría Nº 4), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR o PILAR ENCARNACION ROGER de SAPIA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.042 v.6|8|62

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALONSO y de MARIA DOLORES EDROSO de ALONSO o DOLORES HEDROSO o DOLORES EDROSO de ALONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.149 v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO VILLANUEVA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Angel Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.704 v.2|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HELMUT FEDERICO JULIO RICARDO VON WALDTHAUSEN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.334-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO PRIULI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.184-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA o MARIA HERMINIA o HERMINIA MARIA CAMBIAGGIO o CAMBIAGGIO de VIGNALE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.859 v.30|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE COLLAZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.916 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO o LEOPOLDO ANTONIO ROMEU, Publíquese diez días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.943 v.30|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADALBERTO o BOLESLAO ADALBERTO ZAWADZKI.—Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 12 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.654-v.27|7|62

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL WEISMAN o WAISMAN o VAISMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 6 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.810-v.27|7|62

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIAGO VICENTE FRANCISCO GELPI o SANTIAGO GELPI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.575 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANTOS COPELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.412-v.1º|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS BANDELJ o BANDEIJ, MARIA ISABEL TRPIN DE BANDELJ o BANDEIJ y LUIS TRPIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.118-v.31|7|62

Nº 4

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 4, por Secretaría Nº 7, cita y emplaza por tres días, en los autos "GARCIA, GERMAN, su sucesión testamentaria concursada", la comparencia de los señores acreedores al juicio verbal del día 14 de agosto, a las 17 horas, a los fines de autorizar al señor síndico condicionalidades de subasta judicial del campo en Departamento Malargüe Prov. Mendoza, con la prevención de que los acreedores incomparecientes adhieren a las resoluciones que tome la mayoría de los comparecientes.

Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

e.26|7 Nº 4.553 v.28|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO URKOVICH. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.011 v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE DEMETRIO ANASTASIADES. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.086 v.6|8|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, por la Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.820-v.3|8|62

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por diez días a SOCIEDAD BARRIO PARQUE CHAS a estar a derecho en juicio seguido por Jos. Gandini, por escrituración, bajo apercibimiento nombrarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.200.— e.24|7-Nº 14.866-v.28|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUTTUGARDA EMILIA MARIA PONSIGLIONE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.700. e.23|7. — Nº 14.636 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARTI y doña MARIA ZAMORANO de MARTI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Horacio Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.259-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA LEONOR BERTERRECHE de RETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.865 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SOUZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.942 v.30|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA AURORA PERNET de GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.773-v.27|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIO MARIA ANDRES GRECH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.808-v.27|7|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE RECIO o CLEMENTE RECIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.905-v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SAM KORDON. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio dieciocho de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.954-v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DRESCHER. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. — e.24|7-Nº 14.955-v.3|8|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.853 v.30|7|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ZACCARO de TRUPPIA, OSCAR TRUPPIA y ELISEO OSVALDO TRUPPIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.936 v.30|7|62

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION REY de IGLESIAS PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.958-v.3|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE POZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.799-v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.832-v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TOSCANO y de doña VIRGINIA AIELLO de TOSCANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.638 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO OMAR DEMETRIO y ADELA LUISA FONTANA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.568 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VICENTE SCHINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio dos de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.342-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANIO ANTONIO SILLITTI o ANTONIO SILLITTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 12.310-v.27|7|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|7 al 16|7|62.

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SILVESTRE PEGORARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.019 v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR BORELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.567 v.2|8|62

Juzgado Nocional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GERARDO DE BONIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.695 v.2|8|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FELIPE GALLEGOS LUQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.320-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CHAMPON DE AGOSTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.519-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BEGEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.075-v.31|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA BAYO de ARAGON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.062-v.31|7|62

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MARAFIOTI de PLANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. — e.19|7 Nº 14.005 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ERNESTO ARTIGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. — e.19|7 Nº 13.856 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE EMILIA ANTONIA MORTOLA de EUGUI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.855-v.30|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreerores de PROSPERO SACCULLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.704-v.27|7|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANTONIO BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.059 v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJANGUREN de ARANDO, JUANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.054 v.6|8|62

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA CELESTINA SOLARI de BOSCAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.792-v.3|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CICHELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.789 v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Sec. 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de don VITO DEL SOLE, y doña JOSEFA DE FURIA de DEL SOLE o JOSEFA DE FURIA, por 30 días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.898-v.3|8|62

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia de lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO NOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.461-v.1º|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MANEFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, once de julio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.041-v.31|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SERAFINA GARDELLA de MARTIN y|o EMILIA GARDELLA de MARTIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.128-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS SCHENAL.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.843-v.30|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ALFIERI.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.878-v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA PRESTOFELIPO de SAITTA.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.885-v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR CARLOS NAVATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.815-v.27|7|62

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FUENTES o FUENTES y SANTAEULALIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. — e.26|7 Nº 15.067 v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BUSSANDRI de ROSSATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1962.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.26|7 Nº 15.035 v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LEDERMAN y MINA PELENUER de LEDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.877 v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MARTINEZ de MORENO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.829 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA FELIPETTI de RATTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.828 v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, por treinta días cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA NICOLI de MASPERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.543 v.2|8|62

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANCHEZ FUENTES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.564 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE CARVALHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.276-v.1º|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL MAY BELL DE ABERGOBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.529-v.1|8|62

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GUISONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 14.244-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CORVALAN o EDUARDO CORVALAN MELGAREJO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.129-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LORENZO SILVESTRE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 14.007-v.30|7|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL QUAGLIANO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.923-v.30|7|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS CASTRES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.556 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, se cita, llama y emplaza a quienes resulten propietarios del lote 10, de la manzana 116, sección 82, circunscripción 1ª de esta Capital, ubicado en la calle CHILAVERT 5564, para que dentro del término de quince días contesten la demanda que por prescripción adquisitiva promovió respecto a aquel lote en dicho Juzgado y Secretaría doña Martina Giménez de Isasa, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres Ausentes e Incapaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.000. e.23|7. — Nº 14.655 v.27|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN PERAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.215-v.31|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENVENUTO EMILIO o EMILIO SANNAZZARO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.966-v.30|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTIGLIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.783-v.27|7|62

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1962.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.26|7 Nº 15.119 v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE TROISI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.946 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil número 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME XAMENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.855 v.3|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELIAS CAYETANO COLODRO y de RAMONA PEREZ DE COLODRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.264-v.1|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID BONDAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio seis de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.712 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO DOMINGUEZ VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.740 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO JOSE LONG VIDAL. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.620 v.2|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ABRAMOVICH de BIJOVSKY. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, Julio 19 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.713 v.2|8|62

El Juez Nacional, Dr. Agustín E. Tiscornia (Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21) cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS SILVA. — Buenos Aires, Julio 16 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.706 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RAMIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 13 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.684 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MIGUEL PIERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.497-v.1|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ELEUTERIA RAMIREZ de MAGUIRE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.915-v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL PEDRO MARTINEZ.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.980-v.30|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta díais a herederos y acreedores de JULIO GOCHMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio doce de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.693-v.27|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BARROSO vda. de GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.758-v.27|7|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA RAZETO de BAGNOLESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.811 v.3|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MANCOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.908 v.3|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO ZAMORANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.629 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA SCHRIBER DE BLUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.293-v.1|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VICTOR NOIRAT o VICTOR JOSE NOIRAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.388-v.1|8|62

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARCELO DELAHAYE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veintisiete de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.225-v.31|7|62

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, o herederos y acreedores de don AGUSTIN MARIA HERMIDA o JOSE MARIA AGUSTIN HERMIDA o JOSE HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.091 v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO PAZDERA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio trece de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.965-v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ENRIQUE VIGNALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio once de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.857-v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PERISSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio once de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.853-v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO NISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.767-v.27|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA ALVAREZ de NOVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1862. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.684-v.27|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA FERRARI de CALCAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.709-v.27|7|62

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON DAVID FISZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1962.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.26|7 Nº 15.023 v.6|8|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO EDUARDO GONZALEZ o SEGUNDO EDUARDO GONZALEZ ARTAYETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1962.
Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.26|7 Nº 15.112 v.6|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MORA Vda. de VALVERDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 17 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.747 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA HERNANDEZ de AGUADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.108 v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE IMELIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.242 v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BERUTTI BERGOTTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.969-v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA SEOANE de FORTUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.993-v.30|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL o ISABEL ANDREA LORENZO de de MIGUEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.17|-Nº 13.782-v.27|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZELASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.718-v.27|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANSOLABEHERE, JULIO OSCAR ANSOLABEHERE y PETRONA FONTANA de ANSOLABEHERE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.662-v.27|7|62

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TOMASA ZANGA de MESSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.027-v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ELENA MACCHI de MANGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 17 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.017-v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN BATTILANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 17 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.136-v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO STANGNO de DE CAPUA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.148-v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MAININI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.24|7-Nº 14.929 v.3|8|62

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLDO ANTONIO TURCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.642 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DEVITO Vda. de GIFFONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.542 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA LABRIOLA de CLEMENTE o MARIA ADELAIDA LABRIOLA de CLEMENTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.659 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES CAORSI de PEREZ o INES CAORSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.673 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR FORLEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.665 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA D'AMORE DE GAZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.455-v.1|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SAVUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.510-v.1|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SANTIAGO PRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.209 v.31|7|62

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEMMA ALBANESI de MOLARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.190 v.31|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE CARBALLA o CARBALLA TORRES o CARBALLA y TORRES. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.138 v.31|7|62

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA FIGO de FRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.873-v.30|7|62

Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALVAREZ MORALES o DANIEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.978-v.30|7|62

El doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE FOSSATI de BRUCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.982-v.30|7|62

El Juez, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO GALLEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.707-v.27|7|62

Juzgado Nacional Nº 14, en lo Civil; Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de NELIDA HAYDEE SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.610-v.27|7|62

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AGUSTINA CIVANI de DUCASSE o ANGELA AGUSTINA CIVANI PAGANO de DUCASSE o ANGELINA PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.072-v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELINA LUPO de CAMPINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.021-v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 5 días a don AMADEO CELESTINO COLOMBINI, para comparecer en juicio "Alvarez de Colombini Carmen Elvira c|Colombini, Amadeo Celestino s|divorcio, tenencia y separación de bienes", bajo apercibimiento de da intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.200.— e.26|7-Nº 15.057-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR AGUSTIN VILELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.129-v.6|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO DEPAOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 16 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.888 v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA ABALOS o FELIPA ABALOS de GALLEGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 13 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.889 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RENEE o RENEE LUISA CALDERATO de ARLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.904 v.3|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA SANGUINETTI de VIGNALE. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.624 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALBAMONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.649 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LAMAS de ZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.722 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAIG GUEMDJIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.270-v.1|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENTE GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.260-v.1|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ALBRUZZESE o ABBRUZZESE de PELUSO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 14.003-v.30|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MONTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.745-v.27|7|62

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA DI SABATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.110-v.6|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCALA PETRELLI de ORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.152-v.6|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MAGRINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. —e.21|7-Nº 14.300-v.1|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS ABUMADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.504-v.1º|8|62

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LOPEZ MOSQUERA de CASTRO o MARIA LOPEZ MOSQUERA de CASTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.411-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ANA VOLONTE de ARGÜELLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.074 v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JORGE CHRISTIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.958-v.30|7|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.009-v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX DORESKI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Julio 16 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.950 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA BARLETTA de LAREU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1962. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.049 v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BLANCO de PANUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.19|7-Nº 13.850-v.30|7|62

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA RAFANIELLO DE COMPETIELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de Junio de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.921 v.30|7|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FLOREAL BORREL. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.138-v.6|8|62

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO BEHRMANN y doña SOFIA GRIESENBERG de BEHRMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 julio de 1962.— Luis Frato, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.043-v.6|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BARREDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 19 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.833 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BAZZARELLA y FILOMENA MAINIERI de BAZZARELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.678 v.2|8|62

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE CARERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.365-v.1º|8|62

El doctor Andrés Alberto Carnevale del Juzgado Nacional Civil Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO ARCE se presenten dentro de los treinta días. — Buenos Aires, Junio 19 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.979 v.30|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, (Secretaría Nº 35) cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LOWENBACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.820-v.27|7|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, en el concurso civil de "DEL RIO FERNANDO s|sucesión" (concursada), comunica por dos días que el 3 de agosto de 1962 a las 14 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos y para resolver la mejor realización de los inmuebles del concurso. Previénese a los acreedores que no concurren que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
e.26|7-Nº 4.552-v.27|7|62

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO LUIS CESAR VAGANI. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.911 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ALFREDO VELICOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.785-v.27|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS KEEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 13.673 v.27|7|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCRECIA, LUCRECIA, o LUCREZIA CINQUE o CHINQUE de CAFORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 13 de julio de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.20|7 Nº 14.093 v.31|7|62

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Manuel E. Cáceres, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de BONORINO de FERNANDEZ MERCEDES. — Buenos Aires, julio 2 de 1962 Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.881 v.30|7|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA ROSA ROMEO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.010-v.6|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA DIAZ de DOMENECH. — Publíques por diez días. — Buenos Aires, Junio 28 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.956 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO FERNANDO ZALDIVAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Julio R. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.939 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO BALIAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.23|7 Nº 14.539 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SOLITARIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.734 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BRANDOLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.123-v.31|7|62

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILMAR DIDIER DI GIORGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.066-v.6|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO PEREZ o PEREZ LOPEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.847 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEJOVITZKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 25 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.24|7 Nº 14.793 v.3|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ZELMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.619 v.2|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de don RICARDO CASANOVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.901 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MANES DE GAUDIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.951 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADIH ENRIQUE DIB. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.947 v.30|7|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA FERRARI de COMUNE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.111-v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSELLI de BORGESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.854 v.3|8|62

Juzgado Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO EDUARDO ETCHART. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.521-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO RAUL ARMOUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.678-v.27|7|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DE VITA de PICCOLO y ANTONIO PICCOLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.921 v.3|8|62

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CROVETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.823 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA VIDAULI de FERNANDEZ UHAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.578 v.2|8|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MORRONE DE HOUYOU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.875 v.30|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS D'URSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.19|7 Nº 13.874 v.30|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARET KILLIGAN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 19 de 1962 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.822-v.27|7|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a JORGE ENRIQUE FA, para comparecer en juicio "Raffi, Catalina c|Fa, Jorge Enrique, s|pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.200. — e.24|7 Nº 14.806 v.28|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PEDRO GANDOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.131-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA DEL CARMEN NAVARRO de BLOUSSON y|o MARIA ELENA NAVARRO CANO de BLOUSSON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1962. Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.19|7-Nº 13.896 v.30|7|62

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LEIVA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.082-v.6|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROMERO o MANUEL ROMERO GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.843 v.3|8|62

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por cinco días al señor ROBERTO MAC LELLAN para comparecer en el juicio De Leotard de Mac Lellan Genoveva Dominga c|Mac Lellan Roberto s|Liquidación y partición de bienes de la Sociedad Conyugal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, Junio 22 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.200.- e.23|7 Nº 14.680 v.27|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALVINA POLLAK de FRIED. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 10 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.691 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL POLICELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.520-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DEFIORE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1962. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.19|7-Nº 13.836 v.30|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECIRA MENINI de LAPORTA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.19|7-Nº 13.990 v.30|7|62

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita por 10 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIO GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.118-v.6|8|62

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 (Secretaría Nº 56), cita por diez días y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don VICTOR BERNEDO.
Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.109-v.6|8|62

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR LINARES de LINARES.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.917 v.3|8|62

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINESIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.380-v.1º|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PINO MARRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.556-v.1º|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOLDA WAJNGARTEN de SZERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.208-v.31|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA ELVIRA COPPOLA de BLANCO o BLANCO NOGUEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.20|7-Nº 14.045-v.31|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO CABRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.599-v.27|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUIJSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 13.644-v.27|7|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos de GASTON FRANCISCO PABLO DORIGNAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.882 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSARIO MAURICE ECHAGUE de MOTA del CAMPILLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.903 v.3|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GAYOL de RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.973 v.3|8|62

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BARBIERE de VENTRICCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.26|8-Nº 15.028-v.6|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.672 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CENDAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.742 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REY ALLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.23|7 Nº 14.743 v.2|8|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN FOSCH o JUAN FOSCH MAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.21|7-Nº 14.375-v.1º|8|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BONIFACIO MEDINA.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.— e.23|7-Nº 14.636-v.27|7|62

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARTINA BERRUETA ZUDAIRE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800 e.24|7-Nº 14.892 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA SCUTARI de LOPREITE.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800.— e.23|7-Nº 14.637-v.27|7|62

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita por tres días a ENRIQUE JORGE DELGADO para comparecer en juicio "Krikava de [illegible] Francisca c|Poznansky, Margarita y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretairo.
$ 480.— e.26|7-Nº 15.030-v.28|7|62

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO QUADRELLI. — Publíquese durante cinco días.
Buenos Aires, julio 10 de 1962. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800 e.24|7-Nº 14.837 v.28|7|62

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE LASCA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800 e.24|7-Nº 14.893 v.28|7|62

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por seis días a herederos o sucesores de SANTOS PEREZ para comparecer en el juicio "Pérez Santos c|Gervassutti de Zucchi Amable" s|consignación, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes.
Publíquense por tres días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 480.— e.23|7-Nº 14.674-v.25|7|62

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ANTONICELLI de DE MATTIA y de don BERNARDINO DE MATTIA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.26|7-Nº 15.047-v.31|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por tres días a ANTONIO MASIULIC, para comparecer en juicio "Burgos, David, c|Vidunas, Pedro y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 720 e.24|7-Nº 14.816 v.26|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA DI BIASE; o ROSA DIBIASE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 5 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800 e.24|7-Nº 14.968 v.28|7|62

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, secretaría Dr. José Antonio Arancibia, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HILARIO LACOSTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 19 de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.26|7-Nº 15.022-v.31|7|62

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN CRUCES de LAMELAS. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 800 e.24|7-Nº 14.948 v.28|7|62

Nº 27

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INGRASSIA.

Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 800.— e.23|7-Nº 14.720-v.27|7|62

Nº 28

El Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ADELAIDA ALONSO de ANTELO y JOSE MARIA ANTELO.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 800.— e.23|7-Nº 14.571-v.27|7|62

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN POLICARPO SOMOSIERRA. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Eno M. Mazzardi, secretario.

$ 800 e.24|7-Nº 14.922 v.28|7|62

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN LUIS ROSSI.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 800.— e.23|7-Nº 14.701-v.27|7|62

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCRUGLI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 800.— e.26|7-Nº 15.076-v.31|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EGISTO o SIXTO SELVA y ZENONA CASTRO de SELVA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 800 e.24|7-Nº 14.846 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO ROMBOLA y FRANCISCA COLACE de ROMBOLA.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Angel D. Bergallo, oficial 1º.

$ 800.— e.23|7-Nº 14.731-v.27|7|62

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO BLANCO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 800 e.24|7-Nº 14.868 v.28|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días a JUAN DE DIOS LOPEZ a comparecer en la causa Nº 14.730, que se le sigue por hurtos reiterados de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 103. — Buenos Aires 19 de junio de 1962. — Horacio Mignoli, secretario.

e.23|7-Nº 4.306-v.27|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días a NELSON ARRIETA a comparecer en la causa Nº 14.730, que se le sigue por hurtos reiterados de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 103. — Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.23|7-Nº 4.307-v.27|7|62

El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 104, cita y emplaza por 30 días, a contar de la primera publicación del presente; a JUAN CERIANI o JUAN ROMANO CASELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 101 a cargo del Dr. Carlos Alberto Tavares, 25 de junio de 1962. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.23|7-Nº 4.308-v.27|7|62

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DARIO REGIS, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.507 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 107, junio 19 de 1962. — Fabio M. Tapia, secretario.

e.23|7-Nº 4.309-v.27|7|62

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Instrucción Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MANUEL JULIAN GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.033 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Rafael Cullen, secretario.

e.23|7-Nº 4.311-v.27|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JOSE L. GAGGETTA, a comparecer en la causa Nº 22.345 que se le sigue por robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — A. José Porto, secretario.

e.23|7-Nº 4.312-v.27|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a VICTORIO ROSSI a comparecer en la causa Nº 22.089, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — A. José Porto, secretario.

e.23|7-Nº 4.313-v.27|7|62

Nº 4

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente; a JULIO CARVALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada (causa Nº 31.565), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.23|7-Nº 4.314-v.27|7|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR HORACIO FALBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (Nº 32.070), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.23|7-Nº 4.315-v.27|7|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAIAS SCHNITMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (32.920), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.23|7-Nº 4.316-v.27|7|62

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JUAN MARCOS COPELLO, a comparecer en la Causa Nº 22.102, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.

e.25|7-Nº 4.371-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS MENDEZ, a comparecer en la Causa Nº 22.292, que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.

e.25|7-Nº 4.374-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure a cargo del Juzg. de Inst. Crim. Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a ROSA NILDA ANGELINO, a comparecer en la Causa Nº 22.297, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 114.

Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.

e.25|7-Nº 4.370-v.30|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a DELIA LEDESMA, a comparecer en la causa Nº 22.986, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, 14 de julio de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 4.317-v.27|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a MARIA LAURA EREÑU, a comparecer en la causa Nº 23.083, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 4.318-v.27|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a CONSTANTE LOBATY, a comparecer en la causa Nº 23.090, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 4.319-v.27|7|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a MARIA TERESA DIAZ, a comparecer en la causa Nº 23.051, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, 14 de julio de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 4.320-v.27|7|62

Nº 6

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUELA RUBIDO de HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 21.148, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, junio 25 de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.25|7-Nº 4.375-v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a REYMUNDO JORGE MALLEA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, Nº 21.149 por el delito de infracción a la Ley de Prenda. — Publíquese por cinco días. — Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.25|7-Nº 4.372-v.30|7|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desd la primera publicación del presente a SARA VILLAVERDE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 20.910, que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, junio 22 de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.25|7-Nº 4.373-v.30|7|62

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGA GENTILE de NAPOLE, a comparecer en la causa Nº 11.337, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.376 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ELISO EDUARDO ROSSET, a comparecer en la causa Nº 11.368, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123.

Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.377 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO OSCAR GIL, a comparecer en la causa Nº 11.360, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123.

Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.378 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE FOSCALDI Y RICARDO GRISOLIA, a comparecer en la causa Nº 11.477, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires: 15 de junio de 1962. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.379 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a CIPRIANO M. QUEIRUGA, a comparecer en la causa Nº 11.342, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.380 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JORGE RIOS, a comparecer en la causa Nº 11.412, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 15 de junio de 1962 — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.381 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JUAN O. SOTO, a comparecer en la causa Nº 11.461, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 123 a cargo del Dr Norberto Roffo.

Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.382 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JORGE ALBERTO TRINIDAD ACEVEDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 11.153, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.25|7-Nº 4.383 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días, a DAVID MOISES BUCOSKY, a comparecer en la causa Nº 11.283, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123 del Dr. Norberto Roffo. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.385 v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ALFREDO FERRARI MASSOLINO, a comparecer en la causa Nº 11.063, que se le sigue por defraudación y estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123 del Dr. Norberto Roffo. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Norberto Roffo, secretario.

e.25|7-Nº 4.384 v.30|7|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OMAR SORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 493, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.25|7-Nº 4.386-v.30|7|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ANGEL PIÑEYRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, (Causa Nº 457), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962 — Alberto Rodríguez Varela, secretario
e.25|7-Nº 4.388-v.30|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9. Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ALBERTO BISSO y RODOLFO OSCAR BEGINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 158, que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Arturo Guillermo Guilbrois, secretario.
e.23|7-Nº 4.321-v.27|7|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA DELIZ FRANCOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.733 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.25|7-Nº 4.389-v.30|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR MANUEL ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.881, que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.25|7-Nº 4.390-v.30|7|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a IRENE DORLISA CASTILLO de INSUA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.831, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.25|7-Nº 4.391-v.30|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR JUAN GENINAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.881, que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.25|7-Nº 4.392-v.30|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS HUMBERTO BASILICO o BASILIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 26.881, que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.25|7-Nº 4.393-v.30|7|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS HANSEN, CARLOS JULIO ABICHAIN NASSIF y ANTONIO SEBASTIAN ROIG, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario número 26.713, que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.25|7-Nº 4.394-v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, sec. 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a MIGUEL BALICH, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Número 26.830, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.23|7-Nº 4.322-v.27|7|62

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a FABIO GUADAGNINI, a comparecer en la Causa Nº 10.650, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.25|7-Nº 4.396-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS CANCINA a comparecer en la causa Nº 10.307 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Secretaría Nº 134. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.23|7-Nº 4.323-v.27|7|62

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MARCELO RICARDO GRANATTA, a comparecer en la causa Nº 197 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.23|7-Nº 4.324-v.27|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a IGNACIO MANUEL ITUARTE a comparecer en la causa Nº 500 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.23|7-Nº 4.325-v.27|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN DE GEA a comparecer en la causa Nº 500 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.23|7-Nº 4.326-v.27|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a GUALTERIO LEVIS a comparecer en la causa Nº 197 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.23|7-Nº 4.327-v.27|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días FELIX BENITEZ a comparecer en la causa Nº 567 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.23|7-Nº 4.328-v.27|7|62

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a GUERRINO BERDINI, a comparecer en la Causa Nº 620, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Guillermo R. Navarro, secretario.
e.25|7-Nº 4.397-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a LUISA LIDIA BARRIONUEVO y NARCISO AQUINO, a comparecer en la Causa Nº 564, que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Guillermo R. Navarro, secretario.
e.25|7-Nº 4.398-v.30|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción N 13, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a OSVALDO MANCUSO, a comparecer en la Causa Nº 544, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.25|7-Nº 4.399-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a SAMUEL LUIS SZRAJER, a comparecer en la Causa Nº 665, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.25|7-Nº 4.400-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a ROQUE EUSEBIO LABOREL a comparecer en la Causa Nº 702, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Guillermo R. Navarro, secretario.
e.25|7-Nº 4.401-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a MARIO JAIME PONTE WISTO, a comparecer en la Causa Nº 654, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.25|7-Nº 4.402-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a LUIS HIPOLITO TOVAL a comparecer en la causa Nº 666 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario
e.23|7-Nº 4.329-v.27|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a OLGA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ PRIETO a comparecer en la causa Nº 656 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.23|7-Nº 4.330-v.27|7|62

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROLANDO BIENVENIDO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.25|7-Nº 4.395 v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO J. R. D'AMATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.25|7-Nº 4.403 v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL RUBINSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.25|7-Nº 4.404-v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.25|7-Nº 4.405 v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO MARTINEZ CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 22 de junio de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.25|7-Nº 4.406 v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY ELSA GELINO de MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 26 de junio de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.25|7-Nº 4.407 v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERACLIO BIMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 25 de junio de 1962 — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.25|7-Nº 4.408-v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUETA ANTONIA MIGUEZ VIDAL DE CALI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.25|7-Nº 4.409-v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a HECTOR VACAREZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1962. — Juan Jorge Magdalena, secretario.
e.25|7-Nº 4.410-v.30|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino por la Sec. del Dr. Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCA DE LUCA DE CISNEROS a comparecer en la causa Nº 2 462 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 154. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.25|7-Nº 4.411-v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14 Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ENRIQUE LOUSTALET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 175, Inc. 1º, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.23|7-Nº 4.331-v.27|7|62

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE CEPA en la Causa Nº 2.461, que se le sigue por el delito de defraudación,

por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.23|7-Nº 4.332-v.27|7|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a NORBERTO OSCAR CAMPUZZANO, en la Causa Nº 2.239, que se le sigue por el delito de robo, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.23|7-Nº 4.333-v.27|7|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ENRIQUE EDUARDO IBRAHIM y ALEJANDRO YAMBRUN, en la Causa número 2.511, que se les sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Art. 139 y 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.23|7-Nº 4.334-v.27|7|62

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a ARMANDO OMAR FECO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.410, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 146, del Dr. Miguel A. Mathé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.23|7-Nº 4.335-v.27|7|62

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría número 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN C. SOTO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.726, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Juan Diego Vila, secretario.

e.23|7-Nº 4.336-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ROMA A. LOBOS de LOMBARDO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.262, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — Elsa M. Ricur, secretaria.

e.23|7-Nº 4.337-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO SCHNEIR, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.262, que se le sigue por encubrimiento y otros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.23|7-Nº 4.338-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO GRUMBLATT, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 676, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.23|7-Nº 4.339-v.27|7|62

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino por la Sec. del doctor Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a EMILIA WOLFENSON, a comparecer en la causa Nº 2.421, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Rodolfo Cámpora, secretario.

e.23|7-Nº 4.340-v.27|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Sec. del doctor Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días, a DAVID HEIBER, a comparecer en la causa Nº 2.421, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.23|7-Nº 4.341-v.27|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Sec. del doctor Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días, a RICARDO TAPIA, a comparecer en la causa Nº 2.422, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.23|7-Nº 4.342-v.27|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Sec. del doctor Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días, a FELIX GERONIMO SIFFREDI a comparecer en la causa Nº 2.442, que que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.23|7-Nº 4.343-v.27|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino a/c. Juzg. Nac. 1ra. Inst. Crim. Nº 18, se emplaza por el término de cinco días, a TEODORO BORSUTZKY, a comparecer en la causa Nº 2.648, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.

e.23|7-Nº 4.344-v.27|7|62

Nº 19

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE WICHNEVSKY o JOSE WISCHÑEVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.25|7-Nº 4.387-v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO HECTOR MALATESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Enrique Alberto Luna, secretario.

e.23|7-Nº 4.345-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Enrique A. Luna, secretario.

e.23|7-Nº 4.346-v.27|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días, a MODESTO QUINTEROS, a comparecer en la causa Nº 2.481 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.23|7-Nº 4.347-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19. Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LUIS ECHEVERRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.23|7-Nº 4.349-v.27|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO AMADEO GARCIA, a comparecer en la causa Nº 2.385, que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157

Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.23|7-Nº 4.348-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL GUGLIELMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.23|7-Nº 4.350-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CARLOS GERACHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.23|7-Nº 4.351-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación de la presente a MARTA LEONOR MACCHIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.23|7-Nº 4.352-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir desde la primera publicación del presente a EDUARDO SCHAGULA STEWER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.543, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.23|7-Nº 4.353-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir desde la primera publicación del presente a CELINA NAZIF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.23|7-Nº 4.354-v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir desde la primera publicación del presente a CESAR RENDLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.23|7-Nº 4.355-v.27|7|62

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ESTEBAN PLESA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2515 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.23|7-Nº 4.356-v.27|7|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO STIRPARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 1.927), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.23|7 Nº 4.357 v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO BIANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento (Causa Nº 1.955), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.23|7 Nº 4.358 v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a S. MARINO WASHINGTON BRECCIA y ANTONIO C. LOPEZ APESTEGUIA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.23|7 Nº 4.359 v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO VALERO y JUAN FALCON, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.268), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.23|7 Nº 4.360 v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO VALERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.266), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.23|7 Nº 4.361 v.27|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SILVIO ZAMBELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Mario Luis Alba Posse secretario.

e.23|7-Nº 4.310-v.27|7|62

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Campos Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Alberto A. Campos, secretario.

e.23|7 Nº 4.364 v.27|7|62

"N"

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional Letra "N", Secretaría número 75, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a ALBERTO JAID, para que comparezca a estar a derecho en la Causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, Art. 302 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2[illegible] de junio de 1962. — José Finkelstein, secretario.

e.25|7-Nº 4.389-v.30|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Correccional letra "N", Secretaría número 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación

del presente, a FERNANDO PODIO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 7.673 que se le instruye por infracción al Decreto-Ley 6.618|57, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Luis T. Juárez, secretario.

e.23|7 Nº 4.362 v.27|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "N" del Dr. Carlos A. López Lecube, Secretaría Nº 75, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ADOMAITIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — José Finkelstein, secretario.

e.23|7 Nº 4.363 v.27|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, cita por 3 días a ALCIRA D. GERVASSIO de BECCHETTINO, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Gervassio de Becchettino Alcira D. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días. — Roberto Luis Cerutti, secretario.

e.25|7-Nº 4.367-v.30|7|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 2, Secretaría número 36, comunica a JOSE FRANCISCO SAPONARO, en el juicio: "La Nación c|Saponaro José Francisco s|cobro de pesos", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, octubre 25 de 1961... Fallo: Haciendo lugar a la demanda entablada por "La Nación contra Saponaro José Francisco sobre cobro de pesos y en consecuencia condeno a la demandada a pagar a la actora dentro del término de diez días de notificada la presente, la suma de tres mil trescientos treinta y cinco pesos moneda nacional ($ 3.335,00 m|n.) con más los intereses al estilo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina en las operaciones de descuento desde la notificación de la demanda y las costas del juicio. — Regulo los honorarios de la representación legal de la actora en la suma de: setecientos (pesos 700) pesos moneda nacional. — Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente previa devolución de las actuaciones administrativas acompañadas, archívese. — Felipe Ehrlich Prat. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Manuel A. Galmés, secretario.

e.25|7-Nº 4.368-v.30|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de "A. CALISTI S. R. L." que en su convocatoria de acreedores designóse nuevo síndico al señor Jorge Cipriano Martino, domiciliado en Uruguay 869, piso 3º, Dto. "C", ante quien deberán presentar los justificativos de sus créditos en el término de quince días. El 31 de agosto de 1962, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.048-v.31|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por quince días a los tenedores de títulos beneficiarios que emitió la Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima (en liquidación), para comparecer en juicio "PROVINCIA de BUENOS AIRES, s|solicita división de condominio. Designación de Administrador Judicial", en que la actora se dice tenedora de 70.000 títulos beneficiarios, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Guilermo L. Céspedes, secretario.

$ 4.000. — e.19|7 Nº 13.935 v.30|7|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de CASA CHAVES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico Osvaldo Alberto Vago, calle Uruguay 680, 1º Piso, Dto. 3, los justificativos de créditos. El 1º de Octubre de 1962, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.615 v.27|7|62

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de SALOMON MIL, la convocatoria solicitada, fijándoseles 30 días para presentar al síndico, Manuel Paitoni, domiciliado en Uruguay 654, piso 9º, esc. 911, los justificativos de sus créditos. El 5 de diciembre, a las 14 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 19 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.797-v.28|7|62

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de CARLOS ENRIQUE GERMAN ENGEL, que la junta de acreedores señalada para el 8 de julio, se ha postergado para el 9 de agosto, a las 14 horas.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Mario Scorza, secretario.

$ 800. e.23|7. — Nº 14.541 v.27|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, a los acreedores de E.M.A.N. BUENOS AIRES LTDA. SOC. COM. ACC., la convocatoria solicitada fijándoseles veinticinco días para presentar al Síndico Moisés Bruner, domiciliado Añasco 75, los justificativos de sus créditos. El 14 de septiembre, a las 14 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.551 v.27|7|62

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, a los acreedores de PABLO DARAN, la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar al síndico Miguel Angel Sosa, los justificativos de sus créditos. El 25 de septiembre de 1962, hora 13, se celebrará en la sala del juzgado, la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200. e.23|7. — Nº 14.724 v.27|7|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a LIBERTI S. A., para comparecer en juicio: "Cervecería y Maltería Quilmes S. A. c|Liberti S. A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200. e.23|7. — Nº 14.595 v.27|7|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR HUGO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 9.890|61 que se le sigue por infracción al artículo 49 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.23|7 Nº 4.366 v.27|7|62

Chaco

El doctor Gaspar R. Bonastre, Juez Federal de la Provincia del Chaco, con asiento en la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza por el término de ley, a [illegible]RIS FAIVISOVICH, con último domicilio en calle Arbo y Blanco 385, de esta Ciudad, a estar a derecho en la Causa Nº 831, año 1961, que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de que si así no lo [illegible]iciere sea declarado rebelde.

Resistencia, 19 de junio de 1962. — Juan Carlos Corbo, secretario.

e.23|7 Nº 4.365 v.27|7|62

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días en el juicio "SCROCCO de CUOMO OLGA ANA c/ CUOMO CARLOS ALBERTO s|Divorcio tenencia de hija" que el martillero Sr. A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 30 de julio, a las 9 hs. 30 minutos, una heladera Siam, tipo familiar, que se exhibe en el mismo lugar. Seña a satisfacción, superior al 50%. Comisión 10%. Informes T. E. 38-1875|7647.

Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 640.— e.26|7-Nº 15.148-v.27|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos "SEGHESSO FLORES ABEL c| SOC. ANON. EL SAUZAL, s|cobro de honorarios", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., procederán a la venta en público remate, en u|hall, Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. El día 30 de julio, a las 16 hs., estancia denominada "Las Tamberías", situada en el distrito Fiambalá del departamento de Tinogasta, Pcia. de Catamarca, Registro bajo padrón 6658, con una sup. total de 375.000 hectáreas. — Base $ 166.666,66. — El bien se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, junio 13 de 1962.

Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.000.— e.24|7 Nº 14.923 v.28|7|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por 5 días en juicio: MIGOYA MARTINIANO GERMAN c| TESTA JUAN (cobro ejecutivo, que el martillero José Ibáñez, rematará el domingo 5 de agosto, hs. 11, s|la misma, una propiedad sita en Avda. Pavón Nº 785 al 787 entre las de Fraga y García, Partido de Avellaneda (Pcia de Bs As.), comp. de 9 m 32 cm de frente al S. E., 9 m 10 cm en el c|frente al N. N. O. por 12 m 42 cm de fondo en el costado S. O. y 11 m 08 cm en su otro costado al N. E., o sea un superficie de 104,99 dcm. cuadrados — Base $ 816.000.— m|n.. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Contado y en efectivo.

Buenos Aires, julio 19 de 1962.

Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 2.000.— e.24|7 Nº 14.784 v.28|7|62

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, se hace saber por cinco días, que el martillero Osvaldo Menta rematará al contado el día 6 de agosto de 1962 a las 16 hs. en el salón de balanceadores y martilleros públicos s|to en Talcahuano Nº 841, 5º piso, con la base de $ 120.000.— el terreno ubicado en el Partido General Sarmiento a la altura del Km. 37.800 de la Ruta Nacional Nº 8, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. designado en el plano como lote Nº 8 de la manzana "D" 1, compuesto de 17.50 cm2 de frente por 34.08 de fondo totalizando una superficie de 596,40 cm2. — En los autos ORTIZ, RAUL JAVIER c|DE ROSA, MARIA LUISA sobre cobro hipotecario, seña 8 o|o, com. 3 o|o.

Buenos Aires, junio 29 de 1962.

Luis A. Sanze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.24|7 Nº 14.949 v.28|7|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "TORO MEDINA JOAQUIN c| CAL OTILIA s.ejecutivo" que el martillero Juan A. J. Tiscornia rematará el día 31 de julio 1962, a las 15 horas, en Virrey Cevallos Nº 715, Capital, el chalet, en el sistema de venta en propiedad horizontal Ley 13.512, reconocido con el número y|o unidad Nº 6, ubicado en la calle Sin Nombre entre las de Camacuá y Avda. Regina, de la Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. Superficie cubierta propia: 44 mts. 22 dms. c., además de una galería de 2 mts. 88 dms. c. Porcentual: 4.16%. Edificado sobre fracción de tierra de uso exclusivo que mide: 8m33 de frente al N.E. por 13m50 de fondo. Sup.: 112.45 m2. El inmueble se halla ocupado por la demandada. Base: $ 77.144 m|n., al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, julio diecinueve de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.26|7-Nº 15.046-v.31|7|62

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio RODRIGUEZ FERNANDO c|BAHILLO IRIS NELLY, ejecución hipotecaria, que el martillero Martín M. Boneo rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día 31 de julio, a las 16 hs., el departamento horizontal, unidad 11, dpto. "H", primer piso, 2º cuerpo, superficie propia 34,86 m.c., común 11.76 m.c., Ley 13.512, sito en la calle Arenales 1054-1056, Cap. Federal. Desocupado de acuerdo a la cláusula 4ª del contrato. Base $ 215.000 m|n. Seña 8%. Comisión 3% en dinero efectivo. Martín M. Boneo, Callao 996, T. E. 41-7152

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.000.— e.26|7-Nº 15.084-v.31|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "DARAGNES EMILIO (h) c|D'ANTONIO ROBERTO FRANCISCO, s|ej. hip.", que el martillero Domingo A. Yacopino rematará en Avda. Nazca 2111, Capital Federal, el 28 de julio, a las 11 hs., la finca Solís s|Nº, esquina Vicente López, José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As. Lote 10, manz. 2. Sup. 325.70 m2. Base: pesos 72.916,02 m|n. Seña: 3 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.715-v.27|7|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ANGIOLILLO, JOSE s|sucesión", ha sido designado martillero el señor Roberto Edmundo Alemán, para rematar el siguiente bien: Finca ubicada en la calle Chivilcoy número 2392 entre las de Marcos Sastre y Santo Tomé, parroquia San Bernardo, circunscripción 15, edificada en el lote 11 de la manzana L, compuesta de: 8.66 mts. de frente por 17,32 mts. de fondo. Sale a la venta ocupada, sin contrato, con la base retasada de $ 268.999.50; sobre el mismo bien, el día martes 31 de julio, a las 17 horas, al contado, seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, julio 17 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.000.— e.23|7-Nº 14.544-v.27|7|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "FRIGERIO JUAN B. c|STOCKMANN ENRIQUE WALTER y otro s.cobro hipotecario que el martillero Eduardo L. Dillon rematará el sábado 28 de julio, a las 15 horas en esa oficina, dos lotes de terreno Nº 5 y 6 de la manzana 38, Villa Ariza, Pdo de Morón 35, entre Florida y Defilippi, con base de $ 40.000.— m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, junio 23 de 1962.

Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.24|7 Nº 14.879 v.28|7|62

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 secretaría Nº 60, comunica por 5 días en los autos: "LEDO BERNARDINO c SASSO ELIAS ADOLFO cobro hip." que el martillero Domingo A. Yacopino, rematará el 29 de julio a las 15.30 horas, en la misma, la finca calle Rojas Nº 824|28 (e) Arengreen y Planes, Capital, medidas: 8,66 m fte. al E., 35,98 m al N., 20,75 m al S. y 17,44 m al SO. — Base: $ 474.000.— m|n. — Seña: 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 19 de 1962.

Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.24|7 Nº 14.928 v.28|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por ocho días que en el juicio FREGA MARIA ZULEMA contra CASSANO DOMINGO ANGEL (ejecución hipotecaria) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 1º de agosto a las 15.30 horas en Reconquista 513, el departamento letra "F" Unidad 7, primer piso, de la finca calle Beruti 4475. Sup. propia 50mc52. Porcentual 6,45 o|o de acuerdo a la ley de Propiedad Horizontal y constancias de la escritura agregada al expediente resultante de la cláusula 12 que debe entregarse desocupado dentro de los 15 días de efectuada la subasta. Base $ 200.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Julio 10 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.840.- e.20|7 Nº 14.138 v.28|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|LUNA ALONSO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam, Nº 133675, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 3.184.— m|n., al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 11 de julio de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960.— e.26|7-Nº 14.991-v.28|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MADRID Vda. de INSUA MARIA DELIA, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en De-

fensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam, Nº 114521 completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 3.798.— m|n., al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 6 de julio de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 960.— e.26|7-Nº 15.000-v.28|7|62

El Juzgado de Paz Nº 10, hace saber por ocho días que en el juicio "TURSI CATALDO G. y otros contra RIOS PEDRO O. y otra" cobro hipotecario que el martillero Antonio M. Valentini rematará un lote situado en Mar del Plata señalado con el Nº 2 manzana 57 chacra 76 que mide 10 m. por 20m31 con base de $ 19.278.60, el día 26 de agosto de 1962 a las 15 sobre el mismo terreno. — Al contado: 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 3 de julio de 1962 — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 2.560.— e.19|7-Nº 13.926-v.27|7|62

Nº 14

JUDICIAL: Juzgado de Paz Nº 14, Secretaría del doctor Juan C. H. Izetta, comunica por dos días en el juicio "SANTOS Y CIA. c|KAZANDJIAN, EULALIA y otros s|ejecución prendaria" que el martillero José Angel Colombo Aliverti rematará el día viernes 27 de julio, a las 16 horas, en Suipacha 574 bajos, donde se exhiben, los siguientes objetos: un televisor de mesa marca "Franklin", Nº 5600, modelo 21, T.F.R. y una heladera eléctrica marca "Siam", mod. 90, Serie Nº 62004, ambos funcionando. Sin base. Al contado. Seña: 30%. Comisión 10%.
Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800.— e.26|7-Nº 15.132-v.27|7|62

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por dos días, en el juicio "CASIMIRO POLLEDO S. A. C. G. I. I. c|BERNARDO BORDONI NECCHI, ordinario", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará, en Rivadavia 1389, el 1º de agosto, a las 16 horas, 1 compresor marca Dakota, Nº 7020, y 1 soplete para pintura, que se exhiben en Rivadavia 1389.
Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 480. — e.26|7 Nº 15.124 v.27|7|62

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por dos días, en el juicio "KOZMA ADOLFO c|MARROQUINERIA "LA ESTRELLA" S. R. L., s|ej. alquileres", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará, en Rivadavia 1389, el 1º de agosto, a las 16 hs., 1 máquina de escribir portátil, Corona, de 80 espacios, Nº B 5 E 00134, que se exhibe en Rivadavia 1389.
Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 480. — e.26|7 Nº 15.121 v.27|7|62

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por dos días, en el juicio "MALDONADO ERNESTO c|ROSSI HERALDO s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará, al contado, sin base y al mejor postor, en Rivadavia 1389, el 1º de agosto, a las 16 horas, una agujereadora marca Dangotoiger, eléctrica, Nº 5081, en el estado que se encuentra, que se exhibe en Pavón 2380-2. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 480. — e.26|7 Nº 15.122 v.27|7|62

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por dos días, en el juicio "GULIZIA SEBASTIAN c|MURAD TEOFILO PEDRO, s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará, al contado, sin base y al mejor postor, en Rivadavia 1389, el 1º de agosto, a las 16 horas, una máquina de escribir marca Olivetti, sin número visible, que se exhibe en Rivadavia 1389. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 480. — e.26|7 Nº 15.115 v.27|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, Secretaría José Antonio Arancibia, comunica por dos días, en el juicio "E. S. M. A. S. R. L. c|OSCAR FONT GUIDO, s|ejec.", que el martillero señor Romeo Víctor Sívori, rematará, el día 30 de julio, a las 18 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben: Un vitrina antigua de yeso dorado, con espejo al foudo, cuatro estantes de vidrio; un sofá de living, tapizado en seda, y dos sillas tapizadas en felpa floreada. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 640. — e.26|7 Nº 15.135 v.27|7|62

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMERO LOPEZ EDUARDO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará, en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca "Siam", fabricado por Siam, Nº 141637, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 3.078 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 4 de julio de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 960. — e.26|7 Nº 14.993 v.28|7|62

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, Secretaría Bartolomé E. Lastreto, comunica por dos días, en el juicio "FADHO S. R. L. c|G. de BOUDON, s|ejec.", que el martillero señor Romeo Víctor Sívori, rematará, el día 31 de julio, a las 18 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben, 240 combinaciones para damas, distintos colores y talles, de nylon, nuevas. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 640. — e.26|7 Nº 15.130 v.27|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BOIANELLI, FELIX ADOLFO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, número 154268, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 25.305 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.26|7-Nº 14.983-v.28|7|62

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BONASSO ALDO ALBERTO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 169969, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 32.535 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.26|7-Nº 14.982-v.28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASTRO BERNARDINO, ej. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, número 140886, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu número 551. Base $ 32.535 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, once de julio de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.26|7-Nº 14.990-v.28|7|62

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|KOHAN, BENJAMIN, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, número 148372, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 28.920 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, julio 13 de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.26|7-Nº 14.986-v.28|7|62

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|ESCOBAR de GUTIERREZ BEATRIZ RAMONA, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 152079, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 20.485 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.26|7-Nº 14.989-v.28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ARGUELLO SILVESTRE NOE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, número 124202, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 30.125 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, doce de julio de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.26|7-Nº 14.988-v.28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ABREGU DELICIA DE LOS ANGELES, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de Agosto de 1962, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90 Nº 159807, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 28.920.- m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
—Buenos Aires, 11 de julio de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.- e.26|7 Nº 14.987 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|LOCUOCO DOMINGO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de Agosto de 1962, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90 Nº 835993, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 21.690.- m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.- e.26|7 Nº 14.981 v.28|7|62

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "DUNOWICZ JACOBO c|RENARD DECORATION s|Ejec.", que el martillero señor Romeo Víctor Sívori, rematará el día 30 de julio a las 18 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhibe: Un cuadro firmado por Raúl Schurjin, 1960, representando tres mujeres. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. (El bien se entregará una vez aprobado el remate Art. 520). — Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 960.- e.26|7 Nº 15.134 v.28|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "TAMBELLI MARIO c|PIAZZA ROQUE D. ej. Prenda", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán en Azcuénaga Nº 972, el jueves 9 de Agosto, a las 11; una motoneta marca Puch, modelo año 1959, de 150 cc. de cilindrada y motor Nº 3303172, sin base, al contado en el acto del remate y al mejor postor. Se exhibe en Azcuénaga 972. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Roberto P. Graham, secretario.
$ 960.- e.26|7 Nº 15.007 v.28|7|62

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7. Comunica por dos días en el juicio OBSTFELD EMILIO su Quiebra, que el martillero Carlos Olmedo Zumarán, rematará en Tucumán 2823, el día 30 y 31 de Julio a las 14 hs., Fábrica de Art. de Cuero, Camperas, Sacones, Carteras, Cinturones, Cueros varios, Gamuzas, Nylon, Forros, Entretelas, Instalaciones, Ventiladores, Refrigeradores, Elevador tensión, Caja de Hierro, que se exhiben Tucumán 2823, autorizándosele a percibir la seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 720.- e.26|7 Nº 15.006 v.27|7|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de "VILLARINO Y NAON S. A. A. C. I. F.", la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico Contadora Emilia R. Valsecchi, los justificativos de créditos. El 3 de setiembre de 1962, a la hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 20 de 1962. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.600.- e.26|7 Nº 15096 v.31|7 62

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PRADO LEOPOLDO RICARDO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, Nº 161662, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 23.220.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 2 de 1962. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.26|7 Nº 14.984 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BONELLI HORTENSIA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 100, Nº 2727, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 34.814.— m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 13 de 1962. Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.26|7 Nº 14.980 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LODI JOSE ALEJANDRO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, Nº 195458, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 28.267.— m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 13 de 1962. Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.26|7 Nº 14.985 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ARGUELLO NICOLAS, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 180269 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 34.945.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 2 de 1962. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.26|7 Nº 14.978 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 secretaría 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|JORGE DE ANTON, ejec. prendaria" que el martillero señor Sebastián V Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, Nº 146543 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Base $ 33.480.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 13 de 1962. Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.26|7 Nº 14.995 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CARBONE MARIO MANUEL, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, Nº 157084, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551.— Base $ 30.125.— m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 13 de 1962. Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.26|7 Nº 15.003 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KUPERMAN MANUEL, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, Nº 135438, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 31.330.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 2 de 1962. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.26|7 Nº 14.996 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5. Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|DELIA TORRES de FIORITTI, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará, en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 171075, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 31.730 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960. — e.26|7 Nº 14.979 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VALENZUELA PETRO-

NA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará, en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 160071, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 30.125 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. — e.26|7 Nº 14.997 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|ORLANDO HECTOR CABRERA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará, en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 180874, completamente equipada, que es exhibe en Montesquieu 551. Base $ 25.305 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. — e.26|7 Nº 14.998 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ATTIAS JOSE LEON, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará, en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 142437, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 25.824 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. — e.26|7 Nº 14.992 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HANEM MARTIN DOMINGO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará, en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 133553, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 28.920 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. — e.26|7 Nº 15.002 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MORENO PABLO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará, en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, número 175809, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 25.305 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. — e.26|7 Nº 15.004 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c| HECTOR RUBEN RECIL, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 100, Nº 2109, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base 32.136.- m|n. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.26|7 Nº 14.999 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SANCHEZ FRANCISCO RANULFO, ejec. prendaria", que el martillero, señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 75, Nº 148818, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 25.000.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.26|7 Nº 14.994 v.28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| GERONIMO de JESUS CORONEL, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 161665, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 24.100.- m|n. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.26|7 Nº 15.005 v. 28|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5º, secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MORENO LUIS OSVALDO, ejec. prendaria", que el martillero, señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 16 de agosto de 1962, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 165061, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 32.535.— m|n. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.26|7 Nº 15.001 v.28|7|62

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, secretaria Nº 18, comunicar por 3 días, en el juicio "DE STEFANO EDUARDO A. c|MECATTI ALBERTO TOMAS s|ej.prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Federico Lacroze 2460 el día 6 de agosto próximo, hora 11, un automóvil Dodge, modelo año 1940, motor D.14-179865, 85 CV, taxímetro, pat. 14109, Capital Federal. — Base: m$n. 82.500.— Seña: 30 %.

Buenos Aires, julio 18 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960.— e.26|7 Nº 15.107 v.28|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 18 comunica por tres días, en el juicio "DACIC S. R. L. c|CANTOU BERNARDO y otro s|eje.", que el martillero Servando García Casabal, rematará en San José Nº 1754 ,el 30 de julio, a las 16.30 horas: un combinado de pie, un juego de living de dos sillones y sofá, una lámpara de bronce, un televisor "Disnet", un estabilizador eléctrico, una estufa kerosene, un juego de comedor compuesto de trinchante, cinco sillas, una cocina a gas "Catita", otro juego de comedor compuesto de bargueño, seis sillas, aparador, una lámpara de 9 luces, un juego de jardín cuatro sillones y una mesa. — Sin ,base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, julio 19 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.440.— e.26|7 Nº 15.064 v.28|7|62

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, secretaría Nº 21, comunica por tres días que en el juicio "AUTOYORK S. A. c|BENIA ALBERTO Y CATTANEO EDGARDO", ejec. prend., que el martillero Eduardo L. Larco, rematará: un camión "Dodge" tipo D 400 c|Nº de fábrica 141.616 de 6 cilíndros de 125 C. V., chassis número 1.461.909.688, modelo año 1961. — El día lunes 6 de agosto, a las 16 horas, en el salón de la calle Melo Nº 2927, donde se exhibe — Base: $ 375.202.—, seña: 30 % y comisión: 10 %, en efectivo, remate sujeto a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — Juan J. Salinas, secretario.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 15.140 v.28|7|62

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio ADMINISTRACION CROGA S. R. L. c|MARCHESI JUAN CARLOS y ESTEBAN FRANCISCO s| ejecución prendaria, que el martillero Jorge Geler rematará en la calle Corrientes 4006, piso 2º, oficina 21, el día 10 del mes de agosto de 1962, a las 17 horas, la siguiente maquinaria: Una máquina eléctrica industrial de inmersión e inyecciones de lavar botellas marca "Alfe", modelo "Standard", Nº 186, con motor marca "Moccar", Nº 129.501, de 2 C V. — Un motor eléctrico marca "Moccar", Nº 129.476, de C. V. — Un motor eléctrico marca "Moccar, número 460.626, de 2 C. V. — Un motor eléctrico marca "Genalex", Nº 36397, de 1|2 C. V. — Al contado. — Base $ 92.502.— Seña: al contado. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle San Blas 4563, Capital Federal.

Buenos Aires, julio de 1962. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.680.— e.26|7-Nº 15.053-v.28|7|62

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SZUSTERMAN HNOS. S. R. L. c|AVELLANEDA RAMON s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Rivadavia 1389, el 8 de agosto a las 16 hs., 1 aparato radio fono combinado de pie Don-Electric, modelo americano número 777, nuevo, con sus accesorios, funcionando, que se exhibe en Donato Alvarez 1630|60. — Base $ 11.700. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960.— e.26|7-Nº 15.123-v.28|7|62

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "DIVIDEX S. A. s|quiebra" que el martillero Mario F. Ceballos Moyano, rematará el día 28 de julio a las 15 hs., en Andrés Ferreyra Nº 3965 los siguientes bienes: Treinta motores diferentes marcas y caballos de fuerza, trifásicos; Una máquina Tupneta; Una prensa chica; Un monta carga chico con motor; Una emparejadora de papel Rodoreda con motor; Una máquina agujereadora de bolsas; Una máquina para colocar alambres a los cuadernos; Un timbre de alarma Cronos; mesas; bancos; tabiques; estanterías y demás bienes inventariados en autos. — Los bienes se entregan una vez aprobada la subasta, Artº 520 del Cdo. de Pto. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|7-Nº 15.060-v.28|7|62

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "BROQUEN EDUARDO ANGEL c|JUAN ALBERTO ETCHEBANNE s|Ejec.", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano, rematará el día 28 de julio a las 10 horas en San José 1754, donde se exhiben: Un gato hidráulico, tipo carrito, marca B. H. B. C., sin número visible; Un aparato barchero para expender mezcla para automotores, de 100 lts., de capacidad con su bomba y manguera; Un escritorio de hierro de seis cajones, con vidrio en parte superior; un pedestal con 32 botellas de plástico de 1 lts., para despacho de aceite; 1.000 lts., de nafta. — Los bienes se entregan una vez aprobada la subasta, Art. 520 de Cdo. de Pto. - Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680.— e.26|7-Nº 15.058-v.28|7|62

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|FEVIER PRODUCTOS LACTEOS SRL. s|Ejecución prendaria", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3º piso, Dtos. 11 y 12 el 7 de agosto de 1962 hora 19, los siguientes objetos: Un camión marca Chevrolet tipo Pick-Up de 6 cilindros de 126 C. V. con cabina, del año 1960, modelo C1403, motor marca Thriftmaster Nº FO718JEA7486, chassis número T2142-12, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Bulnes 2730, Capital. — Base $ 484.254 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200.— e.26|7-Nº 15.070-v.28|7|62

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "DE STEFANO EDUARDO A. c|LUIS CAUDA s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 6 agosto próximo hora 16, un camión Oldsmobile, modelo año 1939, carrocería con barandas, motor 7B-6133, Pat. 627.233 Prov. Bs. Aires, año 1959. Se exhibe Tronador 1144. — Base m$n. 30.000. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, julio 19 de 1962. —J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960.— e.26|7-Nº 15.103-v.28|7|62

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "ALVAREZ Y GIANNI c|CANALES ENRIQUE ADOLFO y FRANCESE CARLOS s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 6 agosto próximo hora 16, un automóvil Chevrolet, taxímetro, modelo año 1940, 4 puertas, motor R.3486549, pat. 3103 año 1961. Cap. Federal. — Se exhibe Dr. E. Ravignani (ex-Arguibel) Nº 2053. — Base m$n. 84.871. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, julio 19 de 1962. —J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960.— e.26|7-Nº 15.104-v.28|7|62

JUZGADO NACIONAL DE SENTENCIA

"E"

Juzgado en lo Criminal de Setencia Letra "E", Secretaría Nº 15, a cargo interinamente del doctor Gabino J. Salas, comunica por siete días, en el juicio "CAUSA Nº 3.313, contra RAUL COSTA y otros, por hurto y defraudación reiterados, incidente de excarcelación de Raúl Costa", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, el 3 de agosto de 1962, a las 17.30 horas, el inmueble de la calle Martínez Castro Nº 1272 al 74 de la Capital Federal. Superficie aproximadamente 275,40 metros cuadrados. — Base: $ 471.999,99 m|n. — Seña 10%. — Comisión 3%.

Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Gabino J. Salas, secretario interino.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.213-v.27|7|62

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

A V I S. A. I. C. y F.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|62, a las 9.30 horas, en Bolivar 165, 3er. piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de documentación art. 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31|3|62.

2º Determinación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.062-v.31|7|62

Asociación Italiana de Socorros Mutuos "UNION MERIDIONAL"
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el domingo 5 de agosto de 1962, en el local social Pte. Luis Sáenz Peña 1046, a las 9 hs., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Incorporación del activo y pasivo y total de socios a la Asociación Italiana de Socorro Mutuo y Cultura "Nazionale Italiana".

Américo Arena, presidente. — Roberto Cambiasso, secretario.

Disposiciones Estatutarias

Art. 37. — Tienen derecho a tomar parte de las asambleas, con voz y voto, los socios activos mayores de 18 años, con 12 meses de inscripción y estar al día con el pago de las mensualidades.

Art. 40. — Si no hubiera número legal, las asambleas se realizarán c los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria.

$ 192.— e.26|7-Nº 15.093-v.28|7|62

ADOLFO GIACOMINO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 1962 a las 18 horas en el local, sito en la calle Trafulnúmero 3377, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición del activo y pasivo de Adolfo Giacomino y Compañía, S. R. L.

2º Elección de un director por una vacante por renuncia.

3º Designación de dos personas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.787-v.28|7|62

AMILCAR Z. BORTHABURU S. A. C. I. I. y F.
Ex-Anca Lu, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 1962 a las 13,30 horas, en Bolivar 430, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, julio 12 de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|7-Nº 14.975-v.28|7|62

AVELAN
Sociedad Anónima Comercial, Exportadora, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 13.859

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1962, a las 10 horas en el local social, 25 de Mayo 362, primer piso, oficina 116, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de abril de 1962.

2º Consideración de la propuesta de honorarios del síndico y retribución del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de nuestros estatutos.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente por un período de un año de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de nuestros estatuos.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos. — Buenos Aires, julio 7 de 1962. — El Directorio.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.897-v.28|7|62

ARDI, S. A.
Automóviles

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 10 horas, en Santa Fe 3211, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiento al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Honorarios Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de julio de 1962.

$ 2.400.— e.24|7-Nº 14.166-v.28|7|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|7 al 23|7|1962.

ARTELEC S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase en la calle Paraná 489 - 6º Piso - Of. 35 a las 18 horas, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al segundo ejercicio.

2. — Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3. — Distribución de utilidades.

4. — Elección de los miembros del Directorio y Síndico en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5. — Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.23|7. — Nº 14.598 v.27|7|62

ALVAREZ HERMANOS S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de agosto, a las 17 horas en el local de la Sociedad Bolívar 874 para tratar lo siguiente:

1º Documentación Art. 347 C. C.:

2º Ejercicios cerrados el 31|12|60 y 31|12|61;

3º Designación total Directorio que termina su mandato el |7|62 y nombramiento de síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.547-v.27|7|62

"B"

B U R A N A

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agrícola y Ganadera

Inscripción 7577

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de agosto, a las 14 horas, en Avda. Julio A. Roca 530, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31|12|61;

2º Explicación y ratificación de la demora en realizar la presente Asamblea;

3º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.24|7 Nº 14.966 v.28|7|62

BAM METAL LTDA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1962, a las 10 horas, en el local social de la calle Famatina Nº 3660, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1962.

2º — Elección de los Directores y Síndicos por renuncias o porque terminan sus mandatos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 2.400. e.23|7. — Nº 14.545 v.27|7|62

BEORDI S. A.

Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 11 horas, en Belgrano 510, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962

2º — Retribución Directores (Art. 32).

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Elección del Directorio con el número que fije la Asamblea.

5º — Elección de Síndico titular y suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 28º de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificado Bancario de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 3.600. e.23|7. — Nº 14.606 v.27|7|62

BRANDER & CIA., S. A.

Import., Com. e Indust.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27 de julio de 1962, a las 11 horas en Tacuarí 147, 2º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncias y ratificación, designaciones de directores titulares y suplentes.

2º Designación de presidente, vicepresidente, síndico titular y síndico suplente

3º Reforma de los estatutos y cambio de nombre de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación al designado para la asamblea en la Administración de la Sociedad de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos. — Buenos Aires, junio 26 de 1962. — El Directorio.

$ 9.600.— e.13|7 Nº 12.837 v.30|7|62

"C"

C A D E M A R S. A. I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de agosto de 1962, a las 9.30 horas, en Wenceslao Villafañe 61, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo Ley 15.272.

2º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios 30|12|60 y 30|12|61. Distribución de utilidades.

3º Elección de directores. Fijación del número. Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 de julio de 1962. — El Directorio.

Nota: Recuérdase depósito acciones, artículo 7º estatutos.

$ 2.800.— e.26|7-Nº 15.105-v.31|7|62

C A R M E L

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 8 de agosto, a las 19 horas, en Sarmiento 459, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Considerar reducción del capital social.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.114-v.31|7|62

C A P I T O L

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Mandataria

Ref. Exp. Nº 12.024

Buenos Aires, julio 18 de 1962.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de agosto de 1962, a las 19 horas en el local de la calle Lavalle 1672, 1º p. Dto. A., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital autorizado;

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.26|7-Nº 15.097-v.31|7|62

CARLOS KUMIEC

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 4 de agosto de 1962, a las 11 horas, la que tendrá lugar en la calle Virrey Olaguer Feliú 2480, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios primero, segundo y tercero, cerrados respectivamente el 31 de agosto de 1959, el 31 de agosto de 1960 y el 31 de agosto de 1961;

2º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 2.000.000.—;

3º Designación de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.26|7-Nº 15.075-v.31|7|62

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

Bartolomé Mitre 559

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1962, a las 8 y 30 horas, que se realizará en el local social, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º a) **Consideración del informe del** Directorio acerca de las medidas tomadas y a tomar frente a la situación económica-financiera de la entidad, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de abril último; b) Consideración del informe de la Comisión Especial designada por dicha Asamblea;

2º Aumento del capital autorizado - Reforma del artículo 10º de los Estatutos;

3º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el presidente, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, julio de 1962. — El Directorio.

Nota: Para resolver sobre el punto 2º será necesario el quórum que establece el artículo 11º de los Estatutos.

$ 10.800.— e.26|7-Nº 15.061-v.11|8|62

CIRCULO DE AJEDREZ DE VELEZ SARSFIELD

Rivadavia 6728 - Buenos Aires

Asamblea Extraordinaria, viernes 27 de julio de 1962, a las 21 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de un local propio para sede social;

2º Integración de la Comisión Directiva: Elección de 2 vocales titulares y 5 suplentes, en reemplazo de los renunciantes. — Manuel R. Balarino, presidente; Jorge Llobera, secretario.

$ 128.— e.26|7-Nº 15.024-v.27|7|62

CLUB ARGENTINO DE PELOTA

Córdoba 1148 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios del Club Argentino de Pelota a la Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar en su local social, Avda. Córdoba Nº 1148, el día 25 de julio de 1962, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de junio de 1961 y el 31 de mayo de 1962;

2º Mantenimiento o modificación de las cuotas mensuales, de ingreso, de traspaso y del número máximo de socios fijado en la Asamblea anterior;

3º Elección por 2 años de presidente, vicepresidente, dos vocales titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Daniel A. Llambí, Juan M. Vidal Harris, Carlos Eduardo Podestá, Alfredo S. Rocca y José H. Martínez Medrano, por terminación de sus mandatos;

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Carlos Eduardo Podestá, secretario hon.

$ 256.— e.26|7-Nº 15.157-v.27|7|62

Compañía Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

"C O A Z U R"

Sociedad Anónima

Nº 4507

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 11 horas, en San Martín 575, piso 6º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital o disolución anticipada y liquidación de la Sociedad;

2º Designación de liquidadores;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos, con dos días de anticipación.

$ 2.400.— e.24|7-Nº 14.830-v.28|7|62

C O N T I N E N T A L

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 8991

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1962, a las 20 horas, en Alsina 3255|57, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Aprobación del revalúo contable;

3º Elección de directores titulares;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 20 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.800. — e.24|7 Nº 14.870 v.28|7|62

COMPAÑIA CONTINENTAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.

Comercial, Industrial, Marítima y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de agosto de 1962, a las 10.30 horas en la sede legal, Reconquista 468, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución provisional de dividendos;

2º Fijación provisional honorarios del Directorio:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su celebración.

$ 2.400. — e.24|7 Nº 14.971 v.28|7|62

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEBASTIAN MARONESE E HIJOS S.A.

Legajo I. J. Nº 5829

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 19 horas, en el local social, Avenida Córdoba 315, 7º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Aprobación del dividendo pagado en acciones y características de las mismas, correspondientes al ejercicio anterior;

3º Capitalización revalúo contable;

4º Remuneración anual al Directorio;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandatos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.24|7 Nº 14.775 v.28|7|62

C. I. P.

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 4 de agosto de 1962, a las 12 horas, en la sede de la Sociedad Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso, B para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Elección de tres directores titulares y uno suplente.

3º Aumento del capital social y autorización al Directorio para emitir las acciones correspondiente.

El Directorio.

$ 2.000.— e.23|7-Nº 14.632-v.27|7|62

C O R A M

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Buenos Aires, Cangallo 444

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 11 horas, en Cangallo 444, 4º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Elección Directorio, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|7-Nº 14.711-v.27|7|62

C A L V E N T E

Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria

Perú 556 - Buenos Aires

Nº Inscripción 5420

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1962 a las 11 horas, en Perú 556, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.623-v.27|7|62

COMPAÑIA MINERA SAN JUAN S. A.

Industrial y Comercial

Registro Inspección General de Justicia Nº 9482|58

Dirección Telegráfica: "Minerales"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1962, a las 8.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 267, 6º piso, of. 614, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de julio de 1962. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 11º de los Estatutos, referente al depósito anticipado de sus acciones y|o certificados bancarios.

$ 3.600.— e.23|7-Nº 14.703-v.27|7|62

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

El día 31 del corriente año, a las 19 horas, se celebrará, en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión de Hacienda, correspondientes al último ejercicio;

2º Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva; de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cinco miembros titulares y cuatro suplentes para integrar el Jurado;

3º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea. — León Gentico, presidente. — Benjamín Fernández Díaz, secretario.

$ 896. — e.19|7 Nº 13.882 v.27|7|62

"CH"

CHARUT, S. A.
Com., Inm. y Fin.
Nº 12.821

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 31|7|62; 12 horas, Corrientes 456, 2º, Dto. 26, Cap., p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. artículo 347 Código Com., ejercicio 31|3|62;

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente;

3º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.653-v.27|7|62

"E"

ESPARTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1962, a las 18 horas, en Florida 323, 1º piso, oficina 212, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que cita el art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio: ejercicio al 31|12|61;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.071-v.31|7|62

"ELBA" S. A.
Nº 6214

Convócase a Asamblea Ordinaria 6 de agosto 1962, horas 11, Julio A. Roca 546, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ej. 30|6|62;

2º Fijación número y elección Directorio, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.26|7-Nº 15.063-v.31|7|62

EXPORTADORA DEL PLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de agosto de 1962, a las 15 horas, en la sede social, de la calle San Martín Nº 439, piso décimo tercero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 40.000.000.—;

3º Consideración de la renuncia presentada por dos miembros del Directorio y, en caso de aprobación, fijación del número de miembros del nuevo Directorio y elección de los mismos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|7-Nº 14.790-v.28|7|62

EDEKA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 3 de agosto de 1962, a las dieciocho horas, en la calle Paraná 236, 4º piso, oficina 11, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio vencido el día 30 de junio de 1961;

2º Elección de dos a seis directores, cuyo número fijará la Asamblea, con mandato por tres años;

3º Elección de síndico titular y suplente por un año;

4º Ratificación de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio que han desempeñado actividad técnica y administrativa durante el ejercicio;

5º Distribución de utilidades;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Social.

Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|7-Nº 14.812-v.28|7|62

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
Registro Nº 4885

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de agosto de 1962, a las 10.30 horas, en el local social, de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962;

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico;

3º Destino de las utilidades;

4º Elegir los miembros del Directorio titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente;

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 22 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|7-Nº 14.925-v.28|7|62

EDIFA
Edificadora Financiera Argentina S. A. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General el día 31 de julio de 1962, a las 18 horas, en el local de Lavalle 1430, 7º piso C, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de las utilidades.

3º Designación de nuevos directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|7-Nº 14.569-v.27|7|62

EMPRESA DE MICROOMNIBUS 25 DE MAYO
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Empresa de Microómnibus 25 de Mayo, Com. e Ind. S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de agosto de 1962, en la calle Quirno 74, Capital Federal, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico del ejercicio económico Nº 3, cerrado el día 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de los miembros del Directorio que caducaren en sus mandatos, y síndicos.

3º Consideración de la distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|7-Nº 14.574-v.27|7|62

"H"

HYDRA
Sociedad Anónima Comercial, Soc. Anón. Com. Ind. Inm. y Fin.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 1962, a las 8.30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 615, piso 11, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1960 y 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de directores con el número de miembros que fije la Asamblea;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Distribución de utilidades;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|7-Nº 14.934-v.28|7|62

"I"

INDULANA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1962 a las 10 hs., en la sede social Av. Lastra 3543 para considerar,

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico.

3º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.26|7-Nº 15.625 v.31|7|62

"IFAN" RENIERI Y CIA. S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 17 horas, en la calle Alte. Brown Nº 780, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio Provisorio;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

3º Distribución de las utilidades;

4º Fijación del número de directores (art. 13 de los Estatutos) y su elección;

5º Designación de síndico titular y suplente y fijación de honorarios (art. 19 de los Estatutos);

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de julio de 1962. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Sres. accionistas que, de acuerdo al art. 24 de los Estatutos, para tener derecho a asistencia y voto, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación sus acciones o en su defecto el certificado de depósito correspondiente emitido por una institución bancaria del país.

$ 4.400.— e.24|7-Nº 14.785-v.28|7|62

"J"

JOSE FURQUET LIMITADA S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de agosto de 1962, a 9 y 30 horas, en Avenida Francisco Beiró 2951, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1ro. del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|XII|61;

2º Revalúo contable y su destino;

3º Ampliación del capital social;

4º Distribución de utilidades;

5º Elección de Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|7-Nº 14.822-v.28|7|62

"L"

LA SUDESTADA
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 14.318

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1962, a las 17.30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del estatuto social.

Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|7-Nº 14.658-v.27|7|62

LUIS BOSSO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Sarmiento 1236, C. Federal
Nº Inscrip. Insp. Just. 10.554|59

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el día 31 de julio de 1962, a las 19 horas, en la calle Sarmiento Nº 1236, 1er. piso A, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del Directorio;

2º Documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1962;

3º Determinación del número de directores y su elección, así como la de síndico titular y suplente;

4º Remuneración de directores y síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|7-Nº 14.836-v.28|7|62

LUCYDAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se amplía y modifica la convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el 31 de julio de 1962, a las 19 y 30 horas, en Perú 367, en los siguientes puntos:

4º Pedido de cancelación de la personería jurídica de Lucydal S. A. I. C. y designación de las personas a quienes se encomendarán los actos y diligencias de la disolución;

5º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.580-v.28|7|62

"M"

"MERCANTEX"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de julio de 1962, a las 19 horas, en la sede legal, calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 2498, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º — Retribución a los Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

$ 3.200. e.23|7. — Nº 14.565 v.27|7|62

MURALTO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 8799

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31|7|62, 12 1|2 horas, Corrientes 456, 2º, Dto. 26, p|tratar sig.,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|62.

2º Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades.

3º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|7-Nº 14.652-v.27|7|62

MONTEVIDEO
Sociedad Anónima, Financiera Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Maipú 286 - Capital Federal

Ref.: Exp. Nº 8.924

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio de 1962, a las 12 horas, en Maipú 286, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado a m$n. 25.000.000.00.

2º Emisión de $ 20.000.000.00 en Acciones Ordinarias clase "A".

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.19|7 Nº 13.986 v.24|7|62
$ 2.000.- e.19|7 Nº 13.986 v.24|7|62
e.24|7 Nº 13.968 v.27|7|62

NOTA: Se publica hasta el día 27|7'62 en razón de haber aparecido bajo el rubro de avisos diversos.

MIRAMAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de agosto de 1962, a las 11 y 30 horas, en la sede social Avda. Pte. R. Sáenz Peña 852, 9º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000 y modificación de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|7-Nº 14.884-v.28|7|62

"P"

PRATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.902

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 del mes de agosto del año 1962, a las 19 horas, en el local social, calle Junín 257, planta baja "C", para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar las compras de bienes inmuebles;

2º Aumento del Capital Social;

3º Designación de Síndico titular y suplente;

4º Designación de Directores;

5º Aprobación de los documentos que prescribe el art. 347 del Cº del Cº;

6º Desenvolvimiento de la Sociedad;

7º Remuneración de los Directores y Síndico;

8º Fecha de celebración de la Asamblea;

9º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|7-Nº 14.935-v.28|7|62

"Q"

QUENA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Registro Nº 15.731

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de agosto de 1962, a las 19 horas, a fin de tratar:

1º — Aumento del Capital Autorizado.

2º — Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.647 v.27|7|62

"R"

ROBERTO MIERES
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Legajo Nº 11.256

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 6 de agosto de 1962, a las 17.30 horas, en Viamonte 759, 6º piso, of. 64, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Convalidar lo actuado por el Directorio durante el período en que la Sociedad actuó en estado de formación;

2º Convalidar lo actuado por el Directorio al diferir mientras fuere necesario, la celebración de la Asamblea General Ordinaria tendiente a considerar la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;

3º Considerar la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1961;

4º Proceder a la elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente;

5º Designar dos accionistas para que firmen el Acta y la documentación correspondiente a la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|7-Nº 14.841-v.28|7|62

ROBBINS ARGENTINA S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1962, a las 9.30 horas, en Avda. Córdoba 657, 5 piso, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio al 31 de marzo de 1962.

2º Retribución directores, ejercicio 1962|63.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|7-Nº 14.559-v.27|7|62

RECAMIER
RADIO EMISORA CULTURAL S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de conformidad con lo dispuesto en los artículos décimoquinto, décimo sexto y décimo séptimo del Estatuto Social para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social, Arenales 2467, de esta Capital, el día 31 de julio del corriente año, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo ppdo.

2º — Elección de un Presidente, cinco directores titulares y dos suplentes.

3º — Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en dicha asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en instituciones bancarias, en la administración de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión. — Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 3.200. e.23|7. — Nº 14.726 v.27|7|62

"S"

SOCIEDAD DE DAMAS ISRAELITAS DE BENEFICENCIA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Damas Israelitas de Beneficencia, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria para el próximo 7 de agosto a las 13.30 horas en su sede social, calle Arévalo 2026, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Compra de un inmueble para sede social, calle Villanueva 1361, Capital Federal, de acuerdo con la autorización conferida por Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 1960.

2º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva

$ 240 e.26|7-Nº 15.129 v.28|7|62

S.A.F.A.R.
Sociedad Argentina, Fabricación Accesorios Radioeléctricos S.A.C.I.F.
Nº de Registro 12.603

Convócase a accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 4|8|1962 a las 11 horas en Santo Tomé Nº 5279, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la emisión de series 2 al 25 en las características Ordinarias "A".

2º Fijación de las características de las series 26 a 50 ordinarias.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.26|7-Nº 15.090 v.31|7|62

SANTA GEORGINA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de julio de 1962, a las 19 horas en Reconquista 134, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º del C. de Comercio del ejercicio al 31|3|62 y remuneraciones.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.682-v.27|7|62

SUCESION GONZALO SAENZ, S. A.
Agric., Ganad., Com., Ind., Inmob. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Paseo Colón 1080, 31 de julio 1962, 18,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 31 marzo 1962.

2º Elección directores.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Elección dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.581-v.27|7|62

SAN CRISTOBAL
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Registro Nº 13.484

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de agosto de 1962, a las 12 horas, Rosario 402, tercer piso, para considerar:

1º — Los documentos del art. 347, inc. 1. del Código de Comercio, ejercicio 31|3|62.

2º — Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.23|7. — Nº 14.600 v.27|7|62

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.

Reg. 2207

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 31 corriente, 18 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1º Consideración memorias, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndico y distribución utilidades correspondientes ejercicio terminado 31|3|62. Remuneración síndico;

2º Destino revaluación activos, de acuerdo Ley 15.272;

3º Modificación artículo 20 estatuto.

4º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7-Nº 14.258-v.27|7|62

Se hace saber que en razón de haber aparecido parte de su texto ilegible se publica hasta el 27|7|62.

"T"

TANFOR, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Av. Pte. R. S. Peña 730, 4to. piso, of. 45
CAPITAL
Epediente Nº 13.076

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1962 a las 19.30 horas, en la calle Avda. Pte. Roque S. Peña 730. 4to. piso, of. 45, Capital, a efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Fijar el número de directores y elección de los mismos y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|7-Nº 14.577-v.27|7|62

TEXTILES MILES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

Convócase a los señores accionistas a el día 8 de agosto de 1962, a las 8,30 para tratar:

horas en el local social de Cangallo 1333, 4º piso, Dto. 44, de Capital Federal, a Asamblea General Extraordinaria para fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de aumento de capital propuesto por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.719-v.27|7|62

"U"

ULSTRATEX S. A.

CONVOCATORIA Y
ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de agosto de 1962 a las 19 horas en nuestro local de la calle Tucumán 2161, Cap. para considerar:

1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|61.

2º Elegir síndicos.

3º Ratificación de los honorarios de los directores y designar dos accionistas para firmar el acta.

4º Varios. — El Directorio.

$ 2.000 e.26|7-Nº 15.147 v.31|7|62

UBERTINI & MARTINI, S. A. I.C.A.F. e I.
Nº 10.343

Convócase señores accionistas Asamblea Gral. Ord. 31|7|62, 11,30 horas, Tucumán 612, piso 2, efectos tratar:

1º Consideración document. Art. 347 C. Com. al 31|3|62.

2º Destino fondo revaluación contable.

3º Fijación número directores, elección de titulares, suplentes y accionistas firmar acta, y síndicos. — Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.651-v.27|7|62

"V"

VIVIENDAS AMERICANAS
Soc. Anón., Inm., Ind., Com., Fin. y de Mand.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1962, a las 13 horas, en Belgrano 990, noveno piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. — Elección de Síndico titular y suplente;

3º Aprobación de las remuneraciones percibidas por el Director-Gerente, según el artículo 11º de los Estatutos;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, en representación de los demás. — El Directorio.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del artículo 17º de los Estatutos Sociales.

$ 3.200.— e.24|7-Nº 14.916-v.28|7|62

VIZENTAL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1962, a las 18 horas, en el local social, calle San Luis 3130, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Integración del Directorio: elección de presidente.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|7-Nº 14.693-v.27|7|62

"W"

WOLFF LEVY & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Ind., Fin., Inm., Agr.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día (seis) 6 de agosto de 1962, a las diez horas, en Esmeralda 436, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4º Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea (Firmado): el Directorio.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.940-v.28|7|62

"Z"

ZAMBANO Y BOVE S.A.C.I.F.I

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En cumplimiento del Art 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle Perú 259, Capital, el día sábado 4 de agosto de 1962, a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos requeridos por el Art. 347 del C. de C. correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1962.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de seis directores titulares y 2 suplentes por el período de un año.

6º Elección de síndico titular y suplente por el período de un año. — El Directorio.

$ 3.200.— e.26|7-Nº 15.008-v.31|7|62

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Francisco Ferraro, mart. púb., of Pasaje San Carlos 38, T.E. 89-4431, avisa: Roberto Ferretto y Jorge Manuel Díaz venden su negocio de elaboración y venta de helados, sito en AV. CORRIENTES 4080, Capital, a Nicolás Monteleone y Croce De Vites, domic Chacabuco 156, Ciudadela. — Domic de vend. San Pedro 385, San Martín.— Recl. ley en término en mis oficinas.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 15.100 v.31|7|62

Julio Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas: Cangallo 1739, Capital Federal. T. E. 40-3202, avisan que Abelardo López, Andrés Cattáneo y José Bouzás venden a Emilio Ibargoyen y Elena Seewald de Ibargoyen su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito en la AVDA. SANTA FE Nº 1907, 4º piso. Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.850-v.28|7|62

Enrique I. Olmos, mart. púb., c|of. Bouchard 468, 4º p. "H", Cap., avisa: que Enrique Antonio Gontán y Marina Arapatika de Travassaros venden a Alejandro Villanueva, Hotel - Alojamiento, AVDA. ENTRE RIOS Nº 1511, 1º piso, Cap. Recl. ley y dom. partes mi of.

$ 800.— e.24|7-Nº 14.777-v.28|7|62

Ríos, Palacio, López y Cía. S. A. (e. f.), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Toshiko Aoki de Moriya, Francisco Ríos y Manuel Ríos venden Casa de Lunch, Despacho Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito AVENIDA SANTA FE 2080 a José Suárez Gómez, José María Pañeda, Celso Fernández, Manuel Suárez, José N. Sabatini, José López, Bautista Montero, Juvenal Jara Rolón, Toshiko Aoki de Moriya y Manuel Ríos, libre deudas y|o gravámenes. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.794-v.28|7|62

Julio Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1739, Capital Federal T. E. 40-3202 avisan que Julián de la Hoz vende a Adolfo Miguel Puglies su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 5553. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.24|7 Nº 14.848 v.28|7|62

Enrique I. Olmos, mart. púb., c|of. Bouchard 468, 4º piso "H", Cap., avisa: que José Chacón vende a José María Castelo, su parte mitad indivisa, Hotel, sito en la AVDA. CORRIENTES número 3274, Cap. Recl. ley y dom. partes en mi of.

$ 800.— e.24|7-Nº 14.779-v.28|7|62

Muzio & Granero, balanceadores, oficinas Luis Sáenz Peña 822, T. 38-1721, avisan que Francisco Diez Fernández vende a Eugenio Franco, Angel Franco, Emilio Gómez y Eugenio Souto, negocio café, bar y billares, AVDA. SAN JUAN 3581, domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.23|7-Nº 14.687-v.27|7|62

Julio Jorge Oks, martillero público, con oficinas en la calle Uruguay 654, piso 5º, esc. 508 (T. E. 40-1144), hace saber que don Alejandro Anglada vende su negocio de artículos para regalos sito en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 2339, a los señores María Concepción Fierro, Alda Irma Fierro, Alberto Fierro, Víctor Fierro, Dora Florinda Rodrigo y Laureana Palacio de Fierro, integrantes de la sociedad de hecho que gira en plaza bajo la razón social de "Hijos de Fierro y Compañía". Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.573-v.27|7|62

Muzio & Granero, balanceadores, oficinas Luis Sáenz Peña 822, T. 38-1721, avisan que Juan José Vela vende a Ramón Guillermo Suciro y Longinos Sanz negocio venta de cigarrillos y golosinas. AV ENTRE RIOS 167, domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.23|7-Nº 14.688-v.27|7|62

"B"

E. Scarpati & Cía., balanceador, martillero público con oficinas en San Juan Nº 2985, 97-5394, al comercio avisa que: Irma Olga D'scotto de Casal, vende su negocio de peluquería para damas, sito en la calle BARUTTI Nº 3719 al señor Juan Mario Serafino Torchia libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ [illegible] e.26|7 Nº 15.142 v.31|7|62

"C"

Ríos, Palacio, López y Cía. S. A. (e. f.), balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Isolino Suárez López, Agustín Blanco, Genaro Cotarelo y Emilio Blanco venden a Delmiro Reza, Manuel Castiñeira, Rogelio Francisco Souto y Manuel Sampayo negocio Café, Casa de Lunch, Despacho Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito CONSTITUCION 1196 libre deudas y/o gravámenes. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.24|7-Nº 14.795-v.28|7|62

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: "Los Estudiantes S. R. L.", transfieren la totalidad de cuotas de capital a Juan Bautista Menéndez, Celestino Varas, José Mouriño, Modesto Costales, Isauro Cao, Modesto Forcelledo, Angel González, Luis Otero, del negocio de café, bar y casa de lunch, CORDOBA 2232, domicilio de partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.561-v.27|7|62

Se hace saber por cinco días que Orbis Roberto Mertig Soc. de Resp. Ltda., con domicilio legal en la calle Callao Nº 66, Capital, transfiere todo su activo y pasivo de su negocio de fabricación y compra, venta de artículos para el hogar, sito en la calle CALLAO Nº 66, Capital Federal, a favor de la sociedad Orbis Mertig Soc. Anón. Industrial y Comercial, con domicilio legal en la calle CALLAO Nº 66, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.579-v.27|7|62

E. Scarpati & cía., balanceador, martillero público, con oficinas en la calle San Juan Nº 2985, 97-5394 al comercio avisan que: el señor José Francisco Capeleiro vende su negocio de almacén de comestibles fiambrería y despacho de bebidas envasadas al por menor sito en la calle COLONIA Nº 239 al señor Antonio Ramón Selvaggi libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 15.141 v.31|7|62

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., oficinas Coronel Díaz 2364, T. E. 82-0500, avisan que Efren Calvo vende a su condómino Angel Frade, su parte mitad indivisa que le corresponde del negocio de despacho de pan sito en CABELLO 3676|80, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del comercio. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.686-v.27|7|62

"D"

Al comercio: Leandro G. Tuduri, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. 37-6405 y 38-6566, avisa: que la señora Ercilia Nélida Almada de Moya vende al señor Fernando Alvarez, su negocio de lechería y venta de helados, calle DIRECTORIO 2366, donde constituyen domicilio. — Reclamos en mis oficinas.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 15.013 v.31|7|62

Se comunica que la transferencia de negocio que efectuaba María Lafrocce a Juan Barcia referente al negocio de Lechería y Anexos, productos envasados en general, ubicado en la calle DOCTOR JUAN F. ARANGUREN número 3012, ha quedado sin efecto por acuerdo entre las partes. — Reclamos y domicilio de las partes: Escribano Sarrabayrouse, Cerrito Nº 512, 1er. piso.

$ 1.200.— e.24|7-Nº 14.824-v.28|7|62

"E"

Eugenio Dávila avisa que vende a los señores: Tomás Vilariño, Francisco Javier Santos Vales, José Sucasas, José María Rodríguez, José María Soengas, Jesús Fernández y Joaquín Benito Rodríguez, su parte indivisa (una octava parte), en el negocio de restaurant, bar, heladería y casa de lunch denominado "El Trébol", ubicado en la calle ESMERALDA número 661, Capital Federal. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo correspondiente. — Reclamos término de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 2.000.— e.26|7 Nº 15.139 v.31|7|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Ricardo Vila, Antonio Vila y Antonio Pérez venden a Egar Angel Julián Paseiro y Héctor José Luis González el negocio de Despacho al por menor de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas y por Copas, sito en esta Capital, calle ECHEVERRIA Nº 3202 esquina CAPITAN RAMON FREIRE números 1986|90|96. — Domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.24|7-Nº 14.801-v.28|7|62

"G"

Guillermo Fullana, mart. púb., ofic. Juan Bautista Alberdi 4553, Cap. Fed., avisa: Saida Hermida de Cataldo vende a Constante Rodiño neg. despacho comest. y beb. envasadas anexo venta de leche embot. GREGORIO DE LAFERRERE 3975, Cap. Fed., domic. de partes. — Rec. ley mis oficinas.

$ 800.— e.26|7 Nº 15.032 v.31|7|62

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio la señora Juana González, vende al señor Eusebio Subizar, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito calle GUEVARA número 230, domicilio vendedor. — Reclamos ley y domicilio comprador, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.24|1-Nº 14.894-v.28|7|62

"H"

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. público., Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que Florentino Presa, vende a Gerardo López y Manuel Barros neg. hotel alojamiento, sito HUMAHUACA Nº 4234. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 800.— e.24|7-Nº 14.813-v.28|7|62

Guido Berman Kahn, escribano público, oficinas Paraná 467, piso 2º, dpto. 8º, Capital Federal, avisa que Benjamín Alonso Castro, vende a Edith Valentina Villarreal, el negocio de fiambrería y quesería, sito en HOLMBERG Nº 4685, Capital, libre de pasivo. — Reclamos de ley y domicilio las partes, mis oficinas.

$ 1.200.— e.24|7-Nº 14.932-v.28|7|62

E. González y Cía., corred. y mart. públicos, José E. Uriburu 362, 4º p., of. 41, Cap., avisan que: Jorge O. Colucci y Félix Bianchini venden a Antonio Pérez, Juan del Valle, Constantino Rial, Ramón Díaz, José Díaz, Jesús Rego, Francisco Sangiao y José Sar, su negocio de restaurant, bar, calle HERRERA Nº 1207, Cap. Recl. ley y domic. part., n|of.

$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.549-v.27|7|62

"I"

Inmobiliaria Boedo, Marcelo Freggiaro, mart. públ., con ofic. n Boedo 677, Cap., avisa: Eva L. B. de Barudi y J. Peyseré venden a Francelina Correa su negocio peluquería para damas, sito calle INDEPENDENCIA 4067, Cap. — Dom. partes y recl. ley, ntas. ofic.

$ 800.— e.23|7-Nº 14.738-v.27|7|62

"L"

Avisan, Costa, Pérez Llana y Cía., S. R. L., martilleros públicos, oficinas Paraguay Nº 1233, 8º p., T. E. 42-1459 y 9945, que: Rodolfo Martínez y Teodosio Morelli venden a Constantino Díaz, Felipe Lista, Emilio García, Víctor Sobrado y Abel Oscar Romano, negocio de restaurant y despacho de bebidas sito calle LIBERTAD Nº 425, Capital. Domic. partes, mismo negocio. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.576-v.27|7|62

Enrique I. Olmos, mart. púb., c|of. Bouchard 468, 4º p., "H", Cap. avisa: venta "casa de pensión", LIBERTAD 192, 4º p., dto. 8, Capital, s|edicto número 49.047, fue anulada.

$ 400.— e.24|7-Nº 14.778-v.28|7|62

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Caver, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere por transformación el activo y pasivo de su negocio en el ramo de fabricación y venta de repuestos para automotores; artículos para el hogar, de maderas, hierro, plástico, etc., sito en la calle LUIS MARIA CAMPOS Nº 1371, de esta Capital, a "Caver, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria". — Reclamos de ley, escribanía Aguerrondo, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, 1º piso, ofic. 11, que constituyen las partes.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.918-v.28|7|62

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884; 3701 y 5135, avisan que por su intermedio el señor Victoriano Manuel Argüelles, vende a los señores Germán Fantino, Carlos Blengino y Albino Viglione, comprando estos para "Al Asador" S. R. L. (en formación) su negocio de confitería y afines, denominado "La Opera", establecido en esta Capital, calle LAVALLE Nº 757|65. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, en n|oficinas.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.853-v.28|7|62

"M"

Del Río, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos Nº 239, Capital, avisan que Lidia Nicomedes Domizi, vende su negocio de fiambrería y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 2200, al señor Manuel Castro. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 15.015 v.31|7|62

Del Río, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos Nº 239, Capital, T. E. 46-0975, avisan que Silvio Tomás Rodrígues vende a los señores Manuel Puentes y Bernardo Puentes su negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle MEXICO Nº 2000 esquina SARANDI, domicilio partes en el mismo negocio. Reclamo de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 15.014 v.31|7|62

José González, martillero público, oficina, Cuenca 2228, avisa que Antonio Macho, vende libre de toda deuda o gravamen, su negocio de despensa, sito en la calle MELINCUE 3898, a Miguel Barrio. — Reclamaciones ley, en mi oficina, domic. de las partes.

$ 800.— e.26|7-Nº 15.039-v.31|7|62

A los efectos de la ley 11.867 el martillero público Albano I. Mallmann, hace saber que la sociedad José Armando D'Onofrio Sociedad de Responsabilidad Limitada, con administración social en MONTE 1640, Capital, y fondo de comercio dedicado a la fabricación de tejidos y afines ubicado en Guido 430, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, vende su fondo de comercio a D'Onofrio Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, Capital, donde se reciben las oposiciones y reclamos de ley, siendo esta transferencia con efecto retroactivo al º de enero de 1962.

$ 2.000.— e.24|7 Nº 14.817 v.28|7|62

Moisés Tomás Palacios vende a Marcial Manuel Noya y Alberto Vicente Nicodemo, todos los derechos que tiene y le corresponde o pudiera corresponderle en el futuro como socio colectivo en la sociedad "Palacios, Noya y Nicodemo", integrada por los nombrados, establecida con negocio de despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas en la calle MEXICO Nº 3202, de esta Capital, bajo la denominación "Los Tres Amigos", haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo con efecto retroactivo al 17 julio 1962, quienes girarán en adelante bajo el rubro de "Noya y Nicodemo Sociedad Colectiva", disolviéndose la sociedad anterior. Reclamaciones de ley, al contador público don Luis Waisman, en Florida 259, piso 2º, oficina 209 (T. E. 49-6969), domicilio legal partes contratantes.

$ 2.400.— e.23|7-Nº 14.599-v.27|7|62

Horacio A. Robredo Albarracín, en su carácter de Escribano Público, con oficinas en la calle Cerrito 836 piso 4º, of. 15, hace saber a los efectos de la ley 11.867, que por escritura otorgada el 19 de junio de 1962, ha quedado definitivamente constituida la Sociedad "Cenbi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", quien se hace cargo del activo y pasivo de la Sociedad "C.E.N.B.I., Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la fabricación de muñecas, con domicilio en la calle MALVINAS 35, con efecto retroactivo al 1º de junio de 1961; domicilio de las partes reclamo de ley, en la calle Cerrito 836, piso 4º, of. 15

$ 2.000.— e.23|7-Nº 14.681-v.27|7|62

A los efectos de la ley 11.867 hace saber el martillero público Albano I. Mallmann, que Gasparino y Cía., Sociedad Colectiva vende a Gasparino Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria el fondo de comercio dedicado a venta de herramientas, máquinas y artículos de ferretería, sito en MEXICO 571, Capital, donde las partes tienen su domicilio y donde se reciben las oposiciones y reclamos de ley.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 14.818 v.28|7|62

"N"

Naúm Kasanietz, vende al señor Raúl Rempel, la perfumería "César" de NAZCA Nº 1732. — Reclamos de ley: escribano I. Kleiman, Bartolomé Mitre 811, piso 4º "F", también domicilio legal de las partes.

$ 800.— e.24|7 Nº 14.945 v.28|7|62

Vicente Mugno, martillero público, con oficina en Av. Roque Sáenz Peña 1119, Capital, avisa que Héctor Méndez y Martha Ethel Carossino venden a Pedro Santiago Althaparro y a Adolfo Julián Calvo su negocio de supermerado, sito en la calle NOGOYA 3256-58. — Reclamos Ley, domicilio de partes, en su oficina

$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.710-v.27|7|62

"P"

David Durán, martillero público, con oficinas en la calle Maipú 286, piso 1º oficina Nº 8, avisa que Eduardo Cañote vende libre de toda deuda y gravamen a Juan Casalderrey su negocio de hotel alojamiento sito en la calle PICHINCHA Nº 1168 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.24|7 Nº 14.962 v.28|7|62

Ardáiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay 251 Capital, T. E. 45-9772, avisan que Eduardo Villar y Víctor Villar, con la aprobación de sus acreedores y conformidad otorgada por separado que se aceptan como reclamos de Ley, venden a los Sres. Adolfo Apkarian, Luis María Grosso, Vicente Cerioli y Héctor Amado Soto, el negocio de bar y restaurant, calle PATRICIOS 1202, esq. MAGALLANES Capital Federal. — Domicilio de partes, mismo negocio.

$ 1.600.— e.23|7-Nº 14.745-v.27|7|62

Landolfi y Cía., martilleros públicos oficinas Av. Santa Fe 2489, Capital, avisan: Jesús Armando Bautista vende a Raquel Ficher su negocio tienda sito PUEYRREDON 1139. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 800.— e.23|7-Nº 14.563-v.27|7|62

"R"

Iturralde, Fernández y Cía., mart. púb Castelli 68, T. E. 88-7071 avisan que Luscinda Fernández y Aurelio Sanche venden a Raúl Polla neg. fiambrería y quesería sito RIOJA 1518. Reclamos ley nuestras oficinas domicilio partes.

$ 800.— e.24|7 Nº 14.814 v.28|7|62

Horacio A. Robredo Albarracín, en su carácter de Escribano Público, con oficinas en la calle Cerrito 836, piso 4º of 5, hace saber a los efectos de la ley 11.867, que por escritura pública otorgada el 19 de mayo de 1962, ha quedado definitivamente constituída la Sociedad "Pángaro Automotores, S. A. Comercial, Industrial y Financiera", que se ha hecho cargo del activo y pasivo del "Palacio de las Motos y Motonetas, S. R. L.", dedicada al ramo de la venta de motos y motonetas, con domicilio en RIVADAVIA 6654, con efecto retroactivo al 30 de junio de 1961; domicilio de las partes y reclamos de Ley, en Cerrito 836, piso 4º, of. 15.

$ 2.000.— e.23|7-Nº 14.671-v.27|7|62

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Arturo Pérez, Petra Sancho, Juan Alejandro Bisignano, Florencio Expósito y Saúl Aman Merodio, venden a Luis Francisco Valle, José Biel, Manuel Fernández, Ramón Allo y Manuel Dovale Gómez, negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Garibaldi", sito en la calle RECONQUISTA Nº 1104, esquina a la de RICARDO ROJAS. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones Ley, nuestras oficinas

NOTA: El presente edicto anula el Nº 12.406.

$ 2.000.— e.23|7-Nº 14.736-v.27|7|62

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda de Mayo 1346, avisa: José Gerpe vende negocio elaboración y venta pastas frescas, RIVADAVIA 9569 a Italo Irineo Salzamendi y Manuel Calixto Salzamendi. — Domic. partes y recl. Ley, mis oficinas.

$ 800.— e.23|7-Nº 14.700-v.27|7|62

Sucesores Manuel Castaño, venden a Juan Carlos Bonetti, Luis L. Caccieri y Maximino F. J. Martínez, la parte indivisa que les corresponde en el negocio "Grandes Almacenes Eider, Castaño & Bonetti", sito en RIVADAVIA 4000, incluyendo la transferencia del activo y pasivo proporcional. — Reclamos de ley, doctor Edmundo Bufio, Abogado, Carlos Pellegrini 385 (3º A). Dom. de ambas partes.

$ 1.200. — e.26|7-Nº 15.036-v.31|7|62

Armiento y Cía., balanc., mart. públic., Of. V. Cevallos 436, Capital, avisa que Carlos Cangemi vende a Lezica S. C. A., rep. por Enr que Welaryb y otros, su negocio de confitería, fab. masas y desp. pan, elab. y venta de helados, sito en RIO DE JANEIRO 94, Cap. — Reclamos Ley, dom. de las partes. n/ofic.

$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.694-v.27|7|62

"S"

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 3345, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Claudio Blanco, vende a Andrés Corral negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SALCEDO número 3193|99 esquina 24 DE NOVIEMBRE número 1796, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.26|7-Nº 15.078-v.31|7|62

Juan Vázquez y Cía., Balanc. y Mart. Públ., con oficinas propias, Montevideo número 290, 1º piso, T. E. 35-7409, avisan: José Ramón Dovale Montero, vende a Manuel Costoya y Arturo S. Framiñan, su hotel alojamiento, sito en SAN JOSE Nº 1529, libre de todo gravamen. — Recl. y Domic. de partes en n|oficinas.

$ 1.200.— e.26|7-Nº 15.128-v.31|7|62

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Barquin, Ortiz, Corsico y Cía., Sociedad Comercial Colectiva, integrada por los señores Gonzalo Arsenio Barquin, Benigno Ortiz y Juan Porfilio Corsico, venden a "Montmartre", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital $ 3.000.000.—) negocio de hotel alojamiento y albergue por horas, sito en esta Ciudad, calle SALTA número 1173. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.
Nota: Este edicto modifica y anula el número 10.645.

$ 1.600.— e.26|7-Nº 15.094-v.31|7|62

Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pte. Luis Sáenz Peña 832, 38-1721, avisan que Sergio Alvarez vende a Pedro Blanco y Francisco Vázquez, negocio productos de granja, calle SOLDADO de la INDEPENDENCIA 1182, domicilio de las partes, reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 800. — e.24|7 Nº 14.943 v.28|7|62

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884; 3701 y 5135, avisan que por su intermedio el señor Francisco Paz, vende a los señores Angel Antonio Alonso, su negocio de hotel denominado "Francia" establecido en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 2923. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.24|7 Nº 14.819 v.28|7|62

Caudal, Espina, Domínguez y Fernández (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la calle Rincón 176, Capital Federal, avisan que Manuel Florez vende a Ramón Martínez el negocio de confitería, elaboración y venta de helados, emparedados y masas, sito en la calle SALVADOR MARIA del CARRIL 2437, de Capital Federal. — Reclamos de ley, nuestras oficinas. Domicilio del vendedor, Sarmiento, piso 9º, Of. 36 y 37, del comprador, Rincón 176.

$ 3.600. — e.24|7 Nº 14.802 v.28|7|62

E. González y Cía., corred. y mart públicos, José E. Uriburu 362, 4º p., of. 41, Capital, avisan que: Enrique García y Benigno García venden a Antonio Pérez, Juan Del Valle, Constantino Rial, Ramón Díaz, José Díaz, Jesús Rego, Francisco Sangiao, José Bar, su negocio de café, bar y casa de lunch, calle SARMIENTO 4002 esq. MEDRANO 498, Capital. Recl. ley y domic. partes, n|oficinas.

$ 1.200.— e.23|7-Nº 14.548-v.27|7|62

Gloria Fernández de Gude, Manuel Rodríguez y Juan Conde, disuelven la Soc. "Gude, Rodríguez y Conde", propietaria del garaje "Salta", SALTA número 459. Recl. de ley ante escribano Raúl J. Ungaro, Diag. R. S. Peña número 63, piso 3º, allí domicilios. Activo y pasivo a cargo de los Sres. Manuel Rodríguez y Juan Conde.

$ 800.— e.23|7-Nº 14.643-v.27|7|62

Osvaldo Héctor Dimondo, c|domicilio en Agüero 1127, Cap. av.sa que ha vendido su negocio de instituto de belleza, ubicado en la calle SANABRIA 3124, Cap. a Hugo José Serrantes. — Reclamos Ley, Agüero 1127.

$ 800.— e.23|7-Nº 14.650-v.27|7|62

"T"

Pedro F. Ciniéri Gorza, Bal. Mart. Públ., Arregui 4306, 67-8503, avisa: José González vende a José Natalio Madia, negocio elaboración y venta de pastas frescas, sito TELLIER Nº 295. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, mi oficina.

$ 800. — e.24|7 Nº 14.906 v.28|7|62

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que María Dora Macías de Camaño, domiciliada en Fray Justo Sarmiento 1431, Florida, Provincia de Bs. Aires, y Rolando Esteban Giordani, domiciliado en Moldes 2231, de esta Capital, venden a Elsa Carmen Rodríguez de Bukavec, domiciliada en Paraguay 4828, Capital, y Juan Carlos Rodríguez, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 3650, Capital, su negocio de fiambrería y rotisería, sito en TTE. GRAL. BENJAMIN MATIENZO 1778, Capital Federal. — Oposiciones y reclamos en el fondo de comercio que se transfiere.

$ 2.000. — e.24|7 Nº 14.825 v.28|7|62

Manuel Cadenas y Cía., martillero público, oficinas Pasco 25, piso 2º "B", T. E. 47-6255, avisan que los señores Corentino Pedro López, Manuel Enrique Marqués, Alberto Fernández y Angel Suárez, venden a los señores José Eugenio Villar, Julio Suárez y Alfredo Atilio Lizzi, su negocio de café, bar y casa de lunch sito en la calle TELLIER Nº 99, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Esta publicación anula las anteriores Nº 47324, publicadas desde el día 29|1 al 2|2|62, y Nº 9.577, publicada desde el día 2|6 al 7|6|62.

$ 1.200. — e.24|7 Nº 14.965 v.28|7|62

"U"

Se comunica que Jaime Benveniste, dedicado a la comercialización de acero inoxidable, con domicilio en URUGUAY 16, piso 6º, oficina 68, de esta Capital, transfirió su fondo de comercio, con fecha 1º de enero de 1960, a "Jaime Benveniste, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", con domicilio en la calle Uruguay 16, piso 6º, oficina 68, de esta Capital. — Reclamos de ley en el mismo domicilio.

$ 1.600. — e.24|7 Nº 14.915 v.28|7|62

"V"

Manuel González, Mart. Públ., C. Pellegrini 1387, Banfield, T. E. 242-3508, avisa que Honorio Alberto Márquez, vende, libre de toda deuda y gravamen, su quiosco de venta de cigarrillos, sito en VIAMONTE 309. Reclamos de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 800. — e.24|7 Nº 14.899 v.28|7|62

Nicolás Pedro Leone y Orlando Germán Sanguinetti, hacen saber que venden a José Valentín Delgado y Pilar Rosa Tolodí, el negocio de carnicería y mercadito "Raulito", que tienen instalado en la calle VENEZUELA 3388. — Reclamos de ley, calle Viamonte 1636, 2º "D", estudio doctor Arana, domicilio partes.

$ 1.260. — e.24|7 Nº 14.839 v.28|7|62

"W"

Juan Palermo, avisa que compró a los Sres. Eulogio Vázquez y Gabriel Cherry el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle WARNES número 2195|97|99 y OSORIO Nº 5060. — Reclamos de ley, mismo negocio, domicilio de ambas partes.

$ 800.— e.26|7-Nº 15.073-v.31|7|62

Guillermo Fullana, mart. púb., ofic. Juan Bautista Alberdi 4553, Capital Federal. Avisa: María Meligrana de Rombola, vende a Eduardo Dursi neg. fiambrería WHITE 664, Cap. Fed., domicilio de las partes. — Rec. ley, en mis oficinas.

$ 800.— e.26|7-Nº 15.033-v.31|7|62

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CERTOSA
Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Registro N — 34287

Se comunica a los accionistas que el Directorio en su sesión de fecha 20 de julio de 1962 ha resuelto emitir a la par las series 11a. a 40a. de acciones ordinarias por un total de $ 3.000.000.— que gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1962, pudiendo ejercer el derecho de preferencia según el art. 6º de los Estatutos efectuando la integración totalmente en efectivo en el momento de la suscripción.

El Directorio.

$ 1.200.— e.26|7-Nº 15.095-v.28|7|62

CODICO COM. e IND. S. A.

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 6.000.000.000 a $ 10.000.000 series de m$n. 500.000, acciones ordinarias al portador: 2 series clase A y 6 series clase B.

El Directorio.

$ 720.— e.26|7-Nº 15.155-v.28|7|62

LA HISPANO ARGENTINA CURTIEMBRE Y CHAROLERIA
Sociedad Anónima

Comunícase a los señores accionistas que el dividendo aprobado por la última Asamblea, del 4 por ciento en efectivo y 40 por ciento en acciones ordinarias liberadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1961, se pagará contra presentación del cupón Nº 13, para las acciones ordinarias, y cupón Nº 15 para las acciones preferidas, a partir del 2 de agosto de 1962.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1961. Las fracciones de hasta 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución del 26 de noviembre de 1959. El pago se efectuará en Juan B. Alberdi 5045, de lunes a viernes, de 14 a 16.30 horas. — El Directorio.

$ 1.440. — e.26|7 Nº 15.153 v.28|7|62

TEJILUX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
E. 5.111

Comunícase que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 29 de abril de 1961, se elevó el capital autorizado de la sociedad en m$n. 15.000.000, fijándolo así en m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.26|7 Nº 15.101 v.28|7|62

SEGUROS
Sociedad Anónima

Hace saber por tres días que, según acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de octubre de 1961, se trataron los siguientes puntos:
Elección de síndico titular y síndico suplente. Aumento de capital autorizado. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar la Asamblea. — El Directorio.

$ 960. — e.26|7 Nº 15.106 v.28|7|62

O. HAYMAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Comunica puesta a disposición dividendo 1961 m$n. 1.000.000.-, a partir del 26 cte — El Directorio

$ 480.- e.26|7 Nº 15.034 v.28|7|62

LA HISPANO ARGENTINA CURTIEMBRE Y CHAROLERIA
Sociedad Anónima

Comunícase a los señores accionistas que la distribución del 40 por ciento del revalúo, Ley 15.272, aprobado por la última Asamblea, se abonará en acciones ordinarias "B", contra presentación del cupón Nº 13, para las acciones ordinarias, y cupón Nº 15 para las acciones preferidas, a partir del 2 de agosto de 1962.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1961. Las fracciones de hasta 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución del 26 de noviembre de 1961. El pago se efectuará en Juan B. Alberdi 5045, de lunes a viernes, de 14 a 16.30 horas. — El Directorio.

$ 1.440. — e.26|7 Nº 15.154 v.28|7|62

TRAVERSO GOÑI
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 7593

PAGO DE DIVIDENDOS

Comunicamos que a partir del 30 Julio 1962, se abonarán dividendos 6º Ejerc. Soc. aprobados por Asam. Gen. Acc. del 31|1|62 contra entrega cupón Nº 3. El pago se efectuará por intermedio Gamboa S. A. C. I. y F., en Avda. de Mayo 981 C. F. días hábiles de 15 a 18 hs. Se recuerda disposiciones D. G. Imp. sobre individualización tenedores acciones. — El Directorio.

$ 960.- e.26|7 Nº 15.040 v.28|7|62

LA EXPOSICION
Tiendas y Afines S. A. C. e I.
Nº de Registro: 7005

Se comunica emisión series 90a. a 106a. y 114a. a 126a. inclusives en acciones Preferidas y series 101a. a 113a. inclusives en acciones Ordinarias clase "B" (1 voto) todas de 1.000 acciones de v$n. 100.— cada una, o sea v$n. 3.700.000.— en total, destinadas íntegramente al pago de la emisión de acciones liberadas del dividendo ejercicio 1960|1961 dispuesto por Asamblea del 25 de noviembre 1961, y entrega saldo pendiente ejercicio anterior.

El Directorio.

$ 1.200.— e.26|7-Nº 15.087-v.28|7|62

LIMAY S.A.
Inmobiliaria y Comercial
Reconquista 336 - Buenos Aires

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 1960, dispuso elevar el capital autorizado a m$n. 2.000.000, mediante la emisión de 10 series de acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.

$ 720. — e.26|7 Nº 15.116 v.28|7|62

LIMAY S.A.
Inmobiliaria y Comercial
Reconquista 336 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 11 a 20, inclusive, de 1.000 acciones ordinarias cada serie, con derecho a 1 voto cada acción, valor nominal m$n. 100, por un total de pesos moneda nacional 1.000.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1962, que se cobrarán a la par, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción. Los accionistas podrán hacer uso de la opción hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200. — e.26|7 Nº 15.117 v.28|7|62

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
N. 959

Se com. a los sres. tenedores de debentures, emisión 2|8|948, que esta Sociedad llama a licitación p|rescate títulos c|cupón Nº 58, 1º|12|62 y sigtes. adheridos, hasta cubrir fondo amortizante $ 140.000.- corresp. reembolso vto. 19|9|62.

Las propuestas serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en las of. de los agentes pagadores, Bco. Tornquist S. A., Bmé. Mitre 531, Bs. As., hasta las 13 hs. del día 9|8|62. En este último lugar y fecha a las 15,30 hs., se efectuará la apertura de los sobres, en presencia del Esc Público, Fideicomisario, y los interesados que concurran, de acuerdo condiciones establecidas en contrato.

El pago de los tits. de las ofertas aceptadas, se efectuará por los Ag. Pagadores arriba mencionados, c|entrega de los mismos, entre días 3 y 13|9|62.

Esta Sociedad se reserva el derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que considere necesario, en aquellas que fueren aceptadas. — Buenos Aires, julio de 1962. — El Directorio.

$ 3.600.- e.26|7 Nº 15.045 v.31|7|62

AN-MAX, S. A. I. C.
Registro Nº 12403

Comunica a los Sres. Accionistas que se ha resuelto la emisión de las series 7ª a 30ª de acciones, quedando en consecuencia totalmente cubierto el capital autorizado de m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 720.- e.26|7 Nº 15.158 v.28|7|62

PAZMALLMANN S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2... de octubre de 1961, ha resuelto ofrecer en suscripción v|n. 1.550.000.— en acciones ordinarias, clase "B", de 1 voto.

Los señores accionistas, a prorrata de sus tenencias, pueden participar de la suscripción de las mismas, que se inicia el día 1º de agosto de 1962 y vence el 15 de agosto de 1962, contra la entrega del cupón Nº 2.

La registración se anota en la sede societaria, calle Lavalle 526 de esta Capita. Federal, de 14 a 17 horas. La emisión de acciones se hace a la par, con cupón Nº 3 adherido y derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1962 pagadero al contado.

Buenos Aires, 20 de julio de 1962.

El Directorio.

$ 1.920.— e.26|7-Nº 15.083-v.28|7|62

PINDAPOY
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial y Comercial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º del estatuto social, se comunica a los señores accionistas que se emitieron $ 15.133.000 en acciones ordinarias de la clase B. — El Directorio.

$ 1.200.— e.24|7-Nº 14.037-v.28|7|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20,3 al 23|7|62.

AUTOMOTORES SEMA
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
Charcas 3210, Dto. 7 - Capital
Nº Expediente: 14.993

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 12 de julio de 1962, se resolvió emitir 4 series de acciones de m$n. 1.000.000 cada una, por valor total de m$n. 4.000.000.

$ 720.— e.24|7-Nº 14.972-v.28|7|62